ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2026

Mayo 2026

ÍNDICE

SECTOR MUNICIPAL 3

AVANCE ESTADO PRESUPUESTARIO 3

INGRESOS TOTALES 5

1. CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES 5

1.1 PATENTES Y TASAS POR DERECHO 6

1.1.1 PATENTES MUNICIPALES 6

1.1.2 DERECHO DE ASEO 7

1.1.3 OTROS DERECHOS 8

1.1.4 DERECHOS DE EXPLOTACIÓN 9

1.2 PERMISOS Y LICENCIAS 9

1.2.1 PERMISO DE CIRCULACIÓN 9

1.2.2 LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES 10

1.2.3 OTROS 11

1.3 PARTICIPACIÓN EN EL IMPUESTO TERRITORIAL 12

2. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES 12

3. CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD 13

4. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES 14

4.1 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS 15

4.2 MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS 15

4.3 PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL 16

4.4 FONDOS DE TERCEROS 17

4.5 OTROS 17

5. CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS 18

6. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL 18

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 19

GASTOS TOTALES 20

1. CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL 20

1.1 PERSONAL DE PLANTA 21

1.2 PERSONAL A CONTRATA 22

1.3 OTRAS REMUNERACIONES 23

1.3.1 HONORARIOS 23

1.3.2 CÓDIGO DEL TRABAJO 24

1.3.3 SUPLENCIA Y REEMPLAZOS 24

1.4 OTROS GASTOS EN EL PERSONAL 25

2. BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO 27

3. CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES 43

4. CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES 45

5. CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 46

6. CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN 47

SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES 48

SITUACIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS 48

LÍMITE DE GASTO PERSONAL 49

1. DETERMINACIÓN DE LÍMITE DE GASTO ANUAL EN PERSONAL 49

2. DETERMINACIÓN LÍMITE DEL GASTO DE REMUNERACIONES DE PERSONAL CONTRATA Y HONORARIO 50

- SITUACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL53

1. ESTADOS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS A MARZO 2025 PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES. 53

2. CÁLCULO DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO..... 53

CONCLUSIONES MUNICIPALES.....54

SECTOR DIRECCIÓN DE SALUD56

AVANCE ESTADO PRESUPUESTARIO56

INGRESOS TOTALES56

1. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES 57

1.1 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS..... 58

2. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN.....60

3. CUENTAS POR COBRAR INGRESOS CORRIENTES 61

4. CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS 61

GASTOS TOTALES62

1. GASTO EN PERSONAL.....62

1.1 PERSONAL DE PLANTA.....63

2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO64

2.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS65

2.4 MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE66

2.5 SERVICIOS BÁSICOS.....68

2.7 MANTENCIÓN Y REPARACIONES71

2.7 SERVICIOS GENERALES.....71

2.8 ARRIENDOS.....72

2.9 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES72

2.10 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.....73

3. CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL74

4. CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 75

4. ESTADOS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS A MARZO 2026 PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES.76

4.1. CÁLCULO DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO76

SITUACIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS.....76

SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES.....77

CONCLUSIONES DIRECCIÓN DE SALUD77

SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL.....79

AVANCE ESTADO PRESUPUESTARIO79

Previo al análisis de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2026, cabe señalar que mediante Decreto Alcaldicio N°437, de fecha 30 de marzo de 2026, se aprobó una modificación presupuestaria que incrementó el presupuesto del Cementerio Municipal desde $776.402.000 a $802.601.060. Dicha modificación se fundamenta, por una parte, en un aumento de ingresos por concepto de transferencias corrientes por $17.000.000, destinados al financiamiento de bonificaciones asociadas a la ley de

incentivo al retiro, y, por otra, en un incremento del saldo inicial de caja por $9.199.060. En cuanto a su impacto en el gasto, se contempló una redistribución de los recursos disponibles, disminuyendo asignaciones en los subtítulos de gasto en personal y adquisición de activos no financieros, y aumentando las correspondientes a bienes y servicios de consumo y prestaciones de seguridad social, con el objeto de adecuar la estructura presupuestaria a las necesidades operativas del servicio.79
INGRESOS CEMENTERIO MUNICIPAL79
1. CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES 80
2. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES 81
3. CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD.... 81
4. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES 82
4. CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.... 83
GASTOS TOTAL CEMENTERIO MUNICIPAL....83
1. GASTO PERSONAL 84
2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 84
3. ESTADOS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS A DICIEMBRE 2023 PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES. 86
3.1. CÁLCULO DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO86
SITUACIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS....87
SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES....87
CONCLUSIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL87

SECTOR MUNICIPAL

AVANCE ESTADO PRESUPUESTARIO

Se presenta la situación de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2026, analizando en primer lugar los ingresos y gastos totales con sus respectivas explicaciones.

Hasta el término del primer trimestre los ingresos del sector municipal presentan un monto percibido de $ 11.226.363.801 que porcentualmente implica un 36
% de cumplimiento del presupuesto al 31 de marzo del 2026.

Por su parte los Gastos municipales muestran un 16% de cumplimiento del presupuesto lo que implica $ 5.054.661.573

Además, en el periodo se realizaron 2 modificaciones presupuestarias, que se detallan a continuación:

La Modificación Presupuestaria N°1/2026 incorporó recursos por un total de $2.060.459.334, provenientes principalmente de transferencias de capital de la

SUBDERE por $719.774.941 para financiar proyectos PMB asociados al recambio de luminarias y al Centro de Manejo de Residuos Valorizables, además del reconocimiento del saldo inicial de caja 2026 por $1.340.684.393.

Respecto de los gastos, se suplementaron diversas cuentas del subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”. En materia de adquisición de activos no financieros, la modificación consideró recursos para la compra de un bus municipal, maquinaria y equipos para la Dirección de Aseo y Ornato, programas computacionales y un baño móvil destinado a trabajadores de ferias libres.

Finalmente, también se contemplaron transferencias de capital a SERVIU y proyectos urbanos, además de recursos destinados al servicio de deuda flotante por $30.000.000, disminuyéndose paralelamente el saldo final de caja en $72.466.000.

El acto administrativo que aprueba la modificación presupuestaria señala que esta fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°41 de fecha 16 de enero de 2026.

La Modificación Presupuestaria N°2/2026 aprobó ajustes al presupuesto municipal vigente, incorporando principalmente recursos provenientes del saldo inicial de caja 2026 por $1.380.381.442, además de transferencias del Tesoro Público para bonificación adicional al incentivo al retiro por $78.000.000 y recursos SUBDERE FIGEM 2025 por $77.269.889, aumentando los ingresos en un total de $1.535.651.331

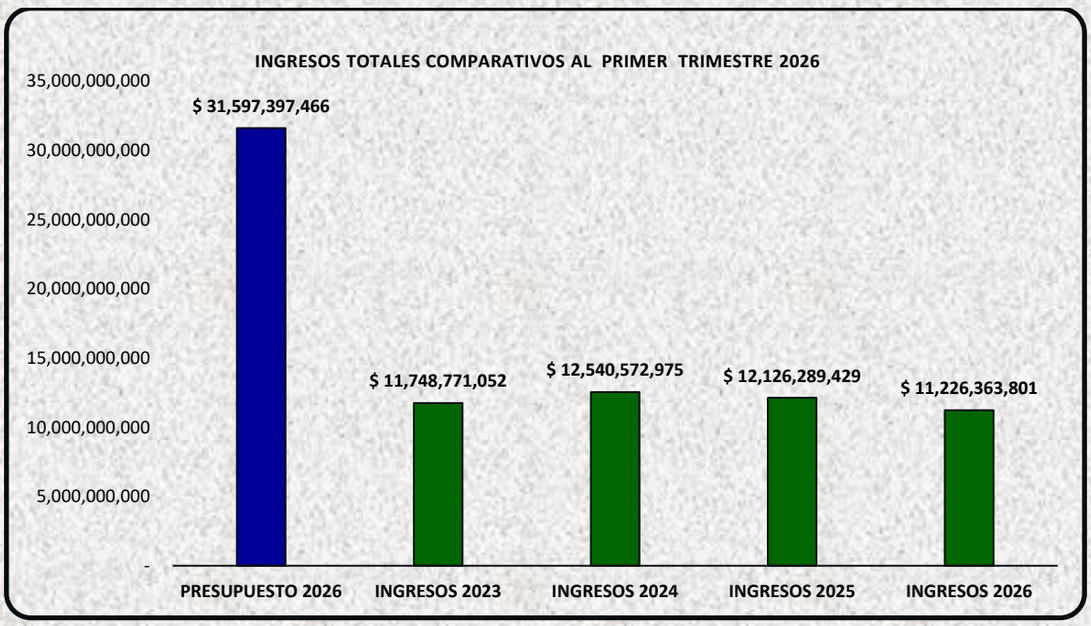
En cuanto a los gastos, los principales aumentos se concentran en el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, destinados principalmente a financiar obligaciones pendientes del año 2025, especialmente servicios de aseo ($356.719.537), vigilancia ($357.754.000), mantención de jardines ($200.000.000), alumbrado público ($19.600.037), semáforos y señalización de tránsito. Asimismo, se suplementaron recursos para servicios básicos, arriendos, servicios informáticos, publicidad y mantenciones.

Respecto de las disminuciones presupuestarias, estas correspondieron principalmente a reasignaciones internas entre cuentas de bienes y servicios de consumo, publicidad, arriendos y transferencias, con el objeto de financiar programas comunitarios, mantención de calles, cámaras de televigilancia y subvenciones a talleres laborales de mujeres.

Finalmente, el acto administrativo que aprueba la modificación presupuestaria señala que esta fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°417 de fecha 27 de marzo de 2026.

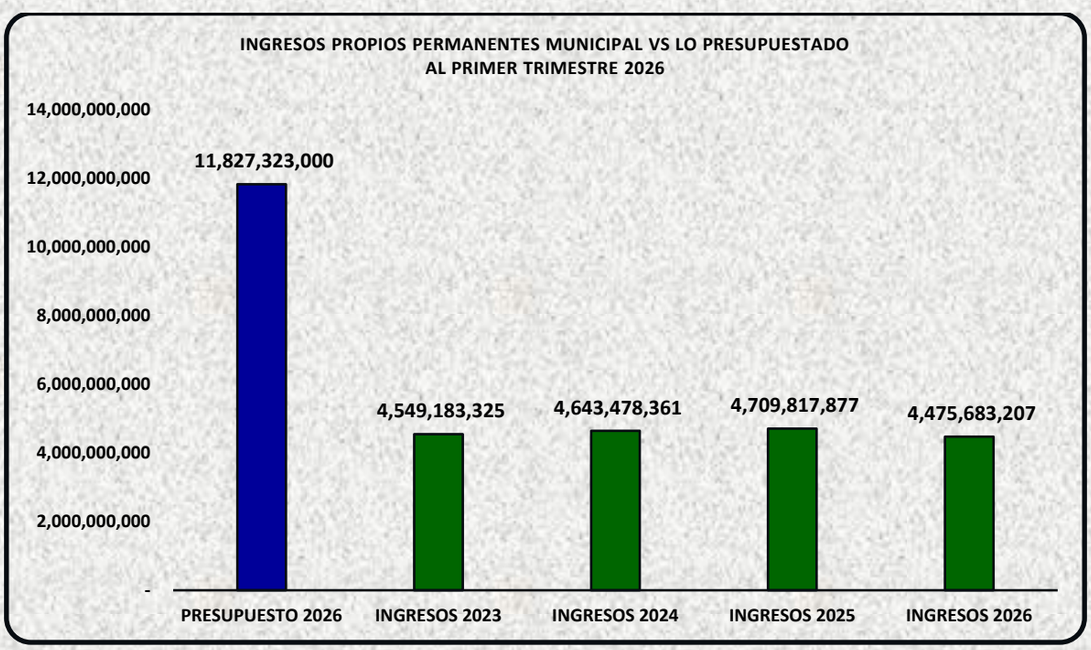
INGRESOS TOTALES

El análisis de los ingresos totales representa a la fecha del primer trimestre del año 2026 en forma acumulada ingresos percibidos por $ 11.226.363.801 lo que acredita un cumplimiento de un 36% del presupuesto vigente, monto que incluye el saldo inicial de caja de $ 3.561.065.835, no considerando el saldo inicial de caja se tiene un cumplimiento del 27% del presupuesto municipal. Al compararse con el año anterior se tiene una disminución del 4,61%, sin considerar el saldo inicial de caja.



1. CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

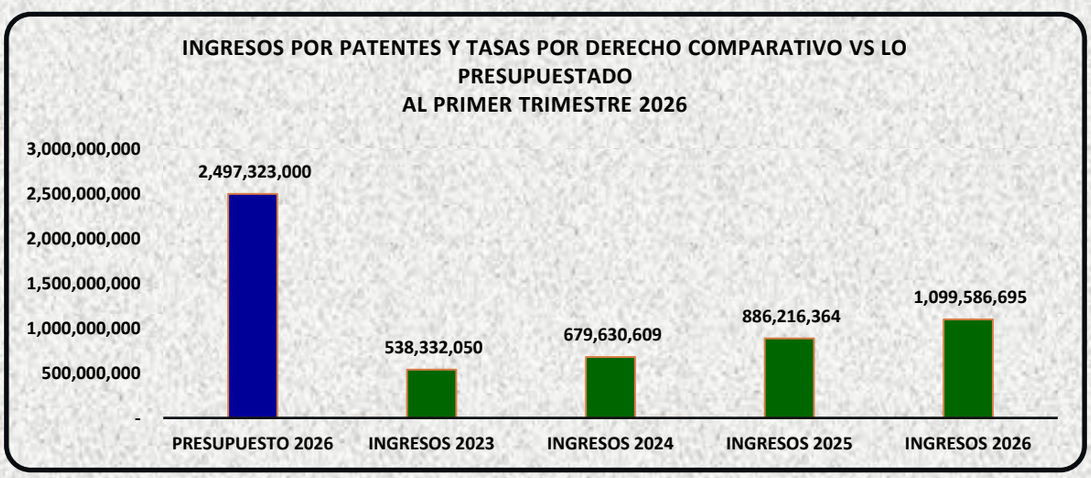
Comprende los ingresos asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza deben ser reguladas. Dichos ingresos que deben ser pagados por los contribuyentes son las Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Contribuciones y Otros Derechos, al primer trimestre estos ingresos nos muestran una recaudación de $ 4.475.683.207, que representan un 38% del presupuesto aprobado para el año 2026, y la variación con el año anterior, se presenta una disminución de un 4,97 %.



1.1 PATENTES Y TASAS POR DERECHO

Estos ingresos agrupados corresponden a las Patentes Municipales, derechos de Aseo y Otros derechos, varios tienen el siguiente cumplimiento al 31 de marzo del 2025.

Presupuesto Vigente	**$ 2.497.323.000**
Percibido	**$ 1.099.586.695**
Grado de Avance	**44%**

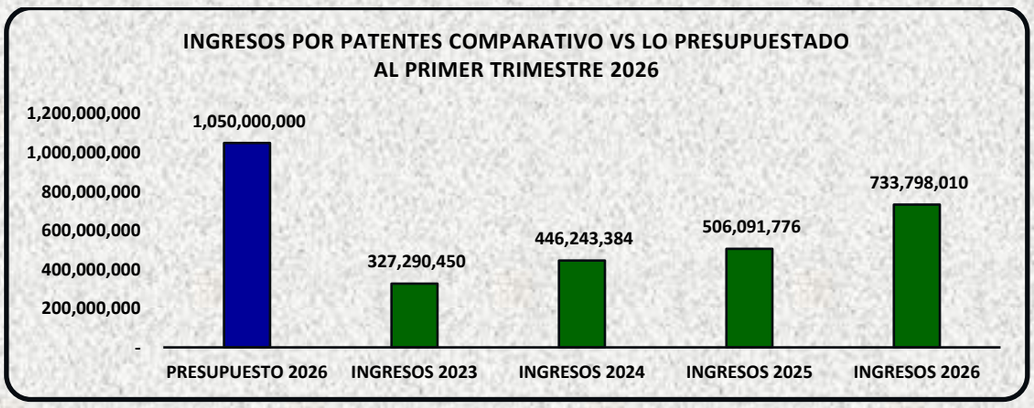


A continuación, se presentan las subcuentas que pertenecen a patentes y tasas por derecho.

1.1.1 PATENTES MUNICIPALES

Corresponde a la contribución por el pago de las patentes en el ejercicio de actividades lucrativas de la comuna. En el primer trimestre del año 2026, se ha recaudado un total de $ 733.798.010, con un cumplimiento del 70% del presupuesto.

Respecto al periodo anterior se tiene un aumento de un 45%, debido principalmente a las gestiones efectuadas por el departamento de renta y patentes municipales para atraer fondos de inversiones a la comuna y a los operativos de cobranza permanentes. Este incremento refleja el impacto positivo de las estrategias implementadas para fortalecer las finanzas municipales.



1.1.2 DERECHO DE ASEO

Estos ingresos corresponden al cobro por el servicio de extracción de basura a las viviendas, unidades habitacionales, locales, oficinas y sitios eriazos según lo determina la Ley de Rentas Municipales decreto ley N.º 3.063, de 1979. Se ha recaudado al 31 de marzo del 2026, la suma de $ 114.045.826, que representa un 20% del presupuesto, al compararse con el año anterior se tiene un aumento de un 11,99%.

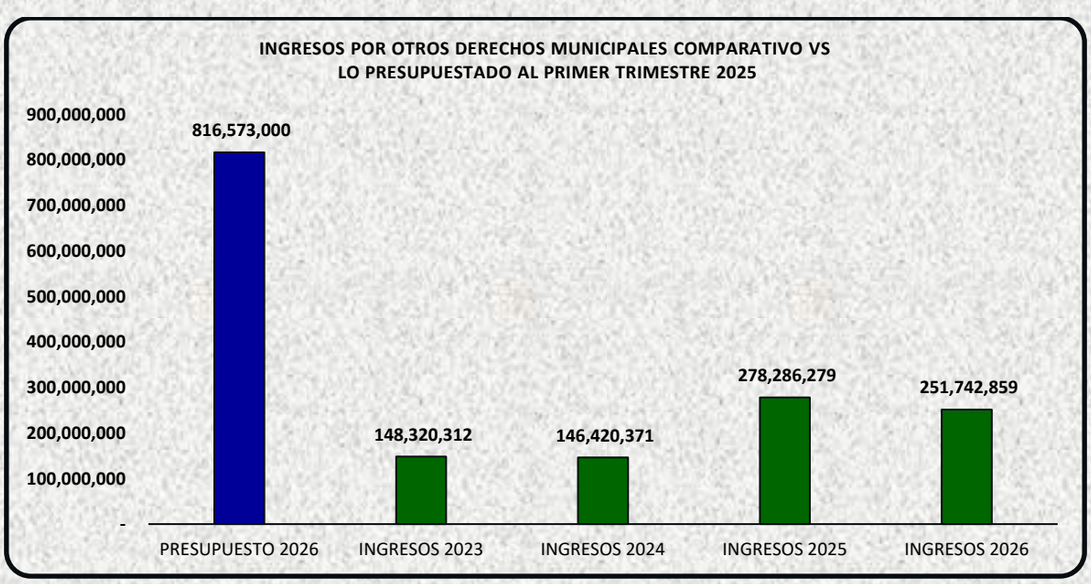
Los ingresos percibidos provienen del cobro por parte de:

Denominación	Presupuesto Vigente 2026	Ingresos Percibidos marzo 2025	Ingresos Percibidos marzo 2026
Derecho de aseo en impuesto territorial	$ 300.750.000	$ 50.825.164	$ 53.100.357
Derecho de aseo en patentes municipales	$ 80.000.000	$ 36.430.363	$ 34.964.695
Derecho de aseo en cobro directo	$ 200.000.000	$ 14.582.720	$ 25.980.774
TOTAL	**$ 580.750.000**	**$ 101.838.247**	**$ 114.045.826**



1.1.3 OTROS DERECHOS

Por concepto de otros derechos al primer trimestre del año 2026 se tiene una recaudación de $ 251.742.859 que representa un cumplimiento del 31% del presupuesto, si se compara con el año anterior se observa una disminución del de un 9,54% según lo muestra el gráfico.



La disminución observada en los ingresos percibidos durante el año 2026 respecto del año 2025 se explica principalmente por una menor recaudación en las cuentas asociadas a Urbanización y Construcción, Propaganda y Otros Derechos Municipales:

Cuenta	Denominación	Percibido 2025	Percibido 2026
301.003.001	Urbanización y Construcción	$ 106.853.765	$ 85.050.215
301.003.002	Permisos Provisorios	$ 1.555.804	$ 1.834.761
301.003.003	Propaganda	$ 52.185.523	$ 47.165.576
301.003.004	Transferencia de Vehículos	$ 80.878.659	$ 85.178.638
301.003.999	Otros	$ 36.812.528	$ 32.513.669
		$ 278.286.279	**$ 251.742.859**

1.1.4 DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Los derechos de explotación corresponden a ingresos proyectados asociados a la adquisición del servicio de Concesión del Servicio de Aparcadero de Chiguayante o Corralón Municipal, el cual se encuentra en proceso de licitación, el cual se proyectó que iniciaría sus servicios a partir de este año. Para el ejercicio 2026 se contempló un presupuesto de ingresos ascendente a $50.000.000 por este concepto; sin embargo, al 31 de marzo de 2026 no se registra recaudación percibida asociada a dicho ítem, dado que aún no se pone en funcionamiento de dicho servicio. Asimismo, no se presenta gráfico comparativo, considerando que en períodos anteriores no existía presupuesto asociado a esta cuenta. los cuales no habían sido incorporados en los presupuestos de años anteriores.

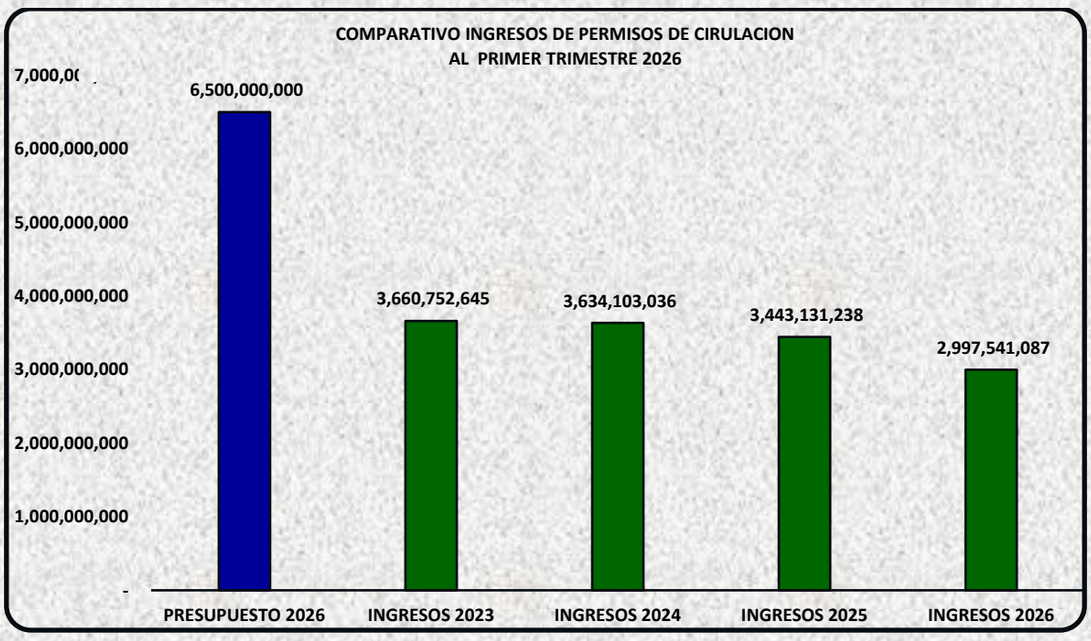
1.2 PERMISOS Y LICENCIAS

Corresponde a los ingresos provenientes del cobro de Licencias de conducir y permisos de circulación, autorizaciones de carácter legal y obligatorio para realizar ciertas actividades. Es fundamental tener en cuenta este grado de avance para evaluar la ejecución presupuestaria y considerar cualquier ajuste o medida necesaria para alcanzar los objetivos financieros establecidos para el año en curso.

Presupuesto vigente:	**$ 6.930.000.000**
Percibido:	**$ 3.084.996.559**
Grado de avance:	**45%**

1.2.1 PERMISO DE CIRCULACIÓN

En el primer trimestre del año 2026, se recaudaron $ 2.997.541.087, lo que representa un 46% del presupuesto asignado para dicho período. Esta suma se obtuvo principalmente del pago correspondiente al vencimiento de los permisos de circulación de automóviles, especialmente durante el mes de marzo. Es importante destacar que, en comparación con el mismo período del año anterior, se observó una disminución del 12,94% en la cantidad total recaudada durante el primer trimestre del presente año.



La distribución de los permisos de circulación se divide en lo siguiente:

- De Beneficio Municipal: **$ 1.124.083.208**
- De Beneficio Fondo Común Municipal: **$ 1.873.457.879**

El municipio percibe para su beneficio el 37,5% del impuesto por permiso de circulación y el 62,5% se destina a incrementar el fondo común municipal.

Cabe mencionar que la **Ley N° 18.290**, conocida como la Ley de Tránsito, permite actualmente que el Permiso de Circulación Vehicular (PCV) pueda ser pagado en cualquier comuna del país. Esta disposición podría estar incidiendo en la disminución de los ingresos municipales observada en los últimos años, situación que debe ser analizada en detalle por el área de Tránsito, con el fin de evaluar su impacto y considerar eventuales medidas de ajuste o compensación.

1.2.2 LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES

Durante el primer trimestre del año 2026, los ingresos generados por la emisión de licencias de conducir alcanzaron los $86.107.082, lo que corresponde al 22% del presupuesto total anual. La disminución observada en los ingresos por concepto de licencias de conducir durante el primer trimestre del año 2026 podría atribuirse principalmente a la normalización progresiva de la demanda generada por la aplicación de la Ley N°21.579, la cual permitió prorrogar la vigencia de las licencias vencidas durante los años de pandemia.

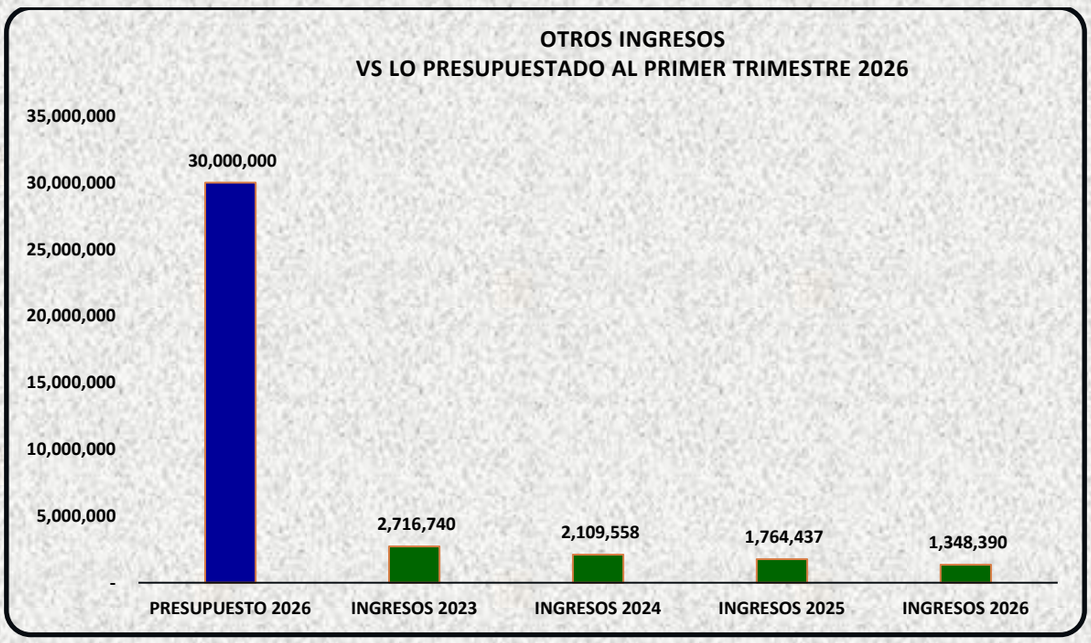
En efecto, durante los años 2024 y 2025 se produjo un aumento extraordinario en la renovación de licencias de conducir, debido a la acumulación de usuarios que mantenían documentos vencidos y que debieron regularizar su situación conforme

al calendario de renovación establecido por la referida normativa. En consecuencia, gran parte de la demanda acumulada habría sido absorbida durante dichos períodos, generándose posteriormente una disminución natural en la cantidad de renovaciones efectuadas durante el año 2026.



1.2.3 OTROS

Por este ítem, se ha recaudado ingresos por un monto de $ 1.348.390, lo que equivale a un 4% de cumplimiento del presupuesto anual.



1.3 PARTICIPACIÓN EN EL IMPUESTO TERRITORIAL

Según el Decreto Ley 3.063 de 1979, las municipalidades tienen la responsabilidad de recaudar la contribución del impuesto territorial. Este impuesto se paga anualmente en cuatro cuotas, con vencimientos en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre. El cuarenta por ciento de este impuesto se destina directamente a la municipalidad. La cantidad total recaudada del impuesto territorial es de $ 291.099.953, lo que constituye el 12% del avance en el cumplimiento del presupuesto hasta el 31 de marzo de 2026. Esta cifra indica un aumento del 16,55% en comparación con el año precedente. Es importante destacar que este aumento en la recaudación se atribuye al mayor pago de deudas de años anteriores, lo cual se ve reflejado en las liquidaciones de este impuesto correspondientes al pago de deudas de contribuciones.

Presupuesto vigente:	**$ 2.400.000.000**
Percibido:	**$ 291.099.953**
Grado de avance:	**12%**



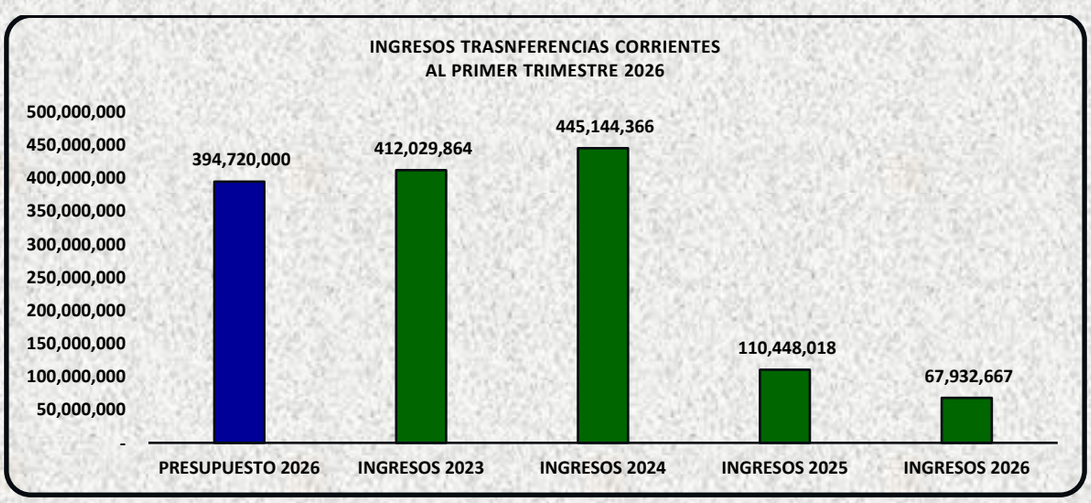
2. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestaciones de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario. Y comparados con el año 2025, se presenta una disminución del 38,49%. Esto se produce porque las transferencias del FET, predios exentos y otros, se estimaron que serán recepcionados por el municipio para el segundo trimestre.

Presupuesto vigente:	**$ 394.720.000**
Percibido:	**$ 67.932.667**
Grado de avance:	**17%**

Las transferencias corrientes se componen 100% por transferencias de otras entidades públicas, mencionado esto, el saldo percibido se compone principalmente por un 57% provenientes de la SUBDERE para el fortalecimiento de la gestión municipal. Durante el primer trimestre del año 2025, dentro de la cuenta de Transferencias corrientes de otras entidades públicas podemos apreciar los siguientes ingresos percibidos:

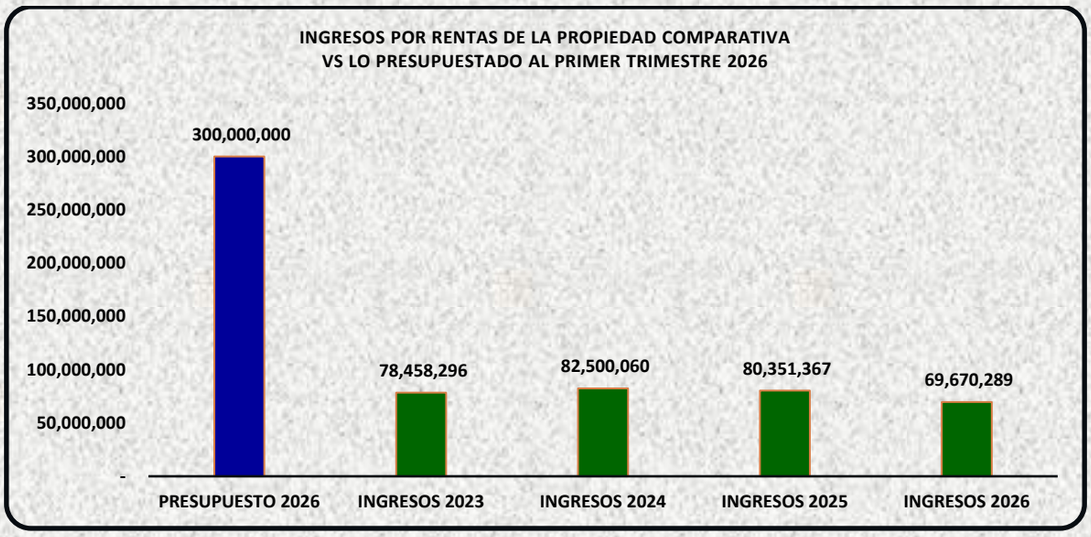
Denominación	Percibido marzo 2025	Percibido marzo 2026
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	$ 0	$ 18.728.143
Bonif. Incentivo al retiro	$ 44.179.194	$ 0
Del Tesoro Público	$ 63.121.684	$ 0
De Otras Entidades Públicas	$ 3.147.140	$ 49.204.524
Total	**$ 110.448.018**	**$ 67.932.667**



3. CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD

Los ingresos provenientes sobre rentas de la propiedad se componen de los arriendos de activos no financieros e intereses provenientes de entidades bancarias.

Presupuesto vigente:	**$ 300.000.000**
Percibido:	**$ 69.670.289**
Grado de avance:	**23%**

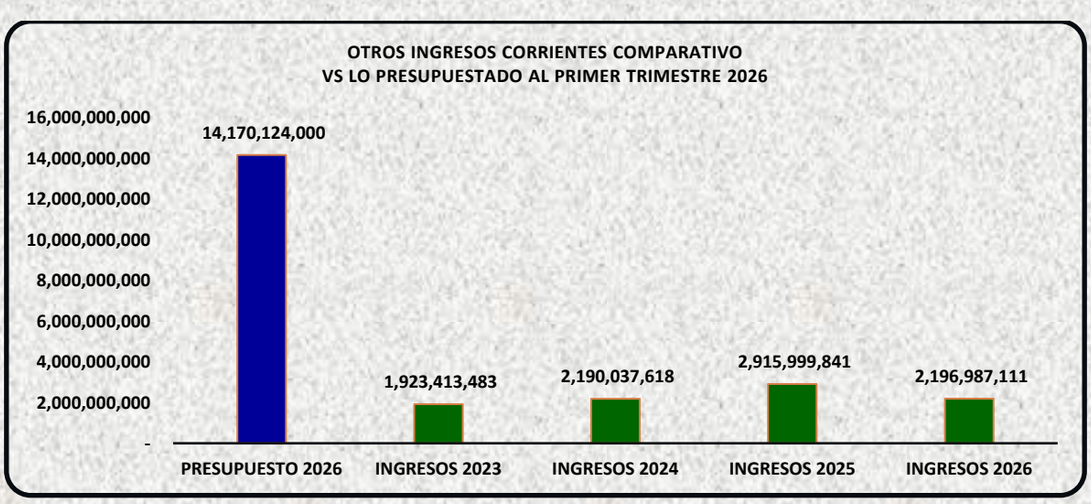


En el primer trimestre del año 2026, se ha registrado un cumplimiento del 23% del presupuesto anual correspondiente a los ingresos percibidos por concepto de intereses mensuales derivados de la mantención de cuentas corrientes en el Banco Estado.

4. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES

Estos ingresos están compuestos por reembolsos por licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias, participación del fondo común municipal, fondo de terceros y otros. Se tiene un cumplimiento del 16% en relación al presupuesto, según tabla adjunta y al compararse con el año anterior se tiene una disminución del 24,66%, cuyos ingresos se detallan a continuación:

Presupuesto vigente:	**$ 14.170.124.000**
Percibido:	**$ 2.916.987.111**
Grado de avance:	**16%**



4.1 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS

Durante el primer trimestre del año 2026, se percibieron ingresos por $16.631.141 por concepto de recuperación de licencias médicas, cifra que representa un 11% de ejecución respecto del presupuesto proyectado al 31 de marzo del presente año. Comparativamente con el año 2025, se observa una variación significativa en los ingresos percibidos por este concepto.

No obstante, dicha variación no obedecería exclusivamente al comportamiento normal de recuperación de subsidios del presente ejercicio, sino principalmente a una situación contable y presupuestaria asociada al reconocimiento tardío de licencias médicas correspondientes a períodos anteriores. En efecto, según los antecedentes revisados, durante los años 2022, 2023 y 2024 no se habrían registrado ni devengado oportunamente diversas recuperaciones de licencias médicas, efectuándose posteriormente su reconocimiento presupuestario y contable durante el año 2025, como si correspondieran íntegramente a ingresos del ejercicio vigente.

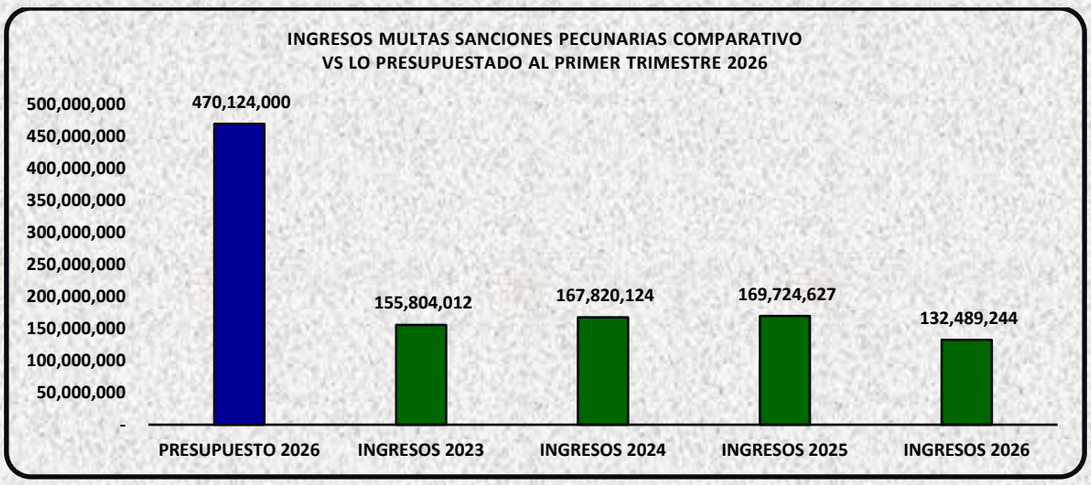
Lo anterior habría generado una distorsión en el análisis comparativo de los ingresos entre períodos, incrementando artificialmente la ejecución registrada durante el año 2025 y afectando la razonabilidad de las proyecciones presupuestarias posteriores. En este contexto, la disminución observada durante el año 2026 podría explicarse, en gran medida, por la normalización del registro de dichos ingresos, una vez reconocidas las recuperaciones acumuladas de años anteriores.



4.2 MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS

Corresponden a ingresos provenientes de pagos obligatorios de parte de terceros, por incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones. Al primer trimestre se ha recibido por concepto de multas un total de $ 132.489.244 que

representa el 28% del presupuesto aprobado y en comparación con el periodo anterior tiene una disminución de un 21,94%.

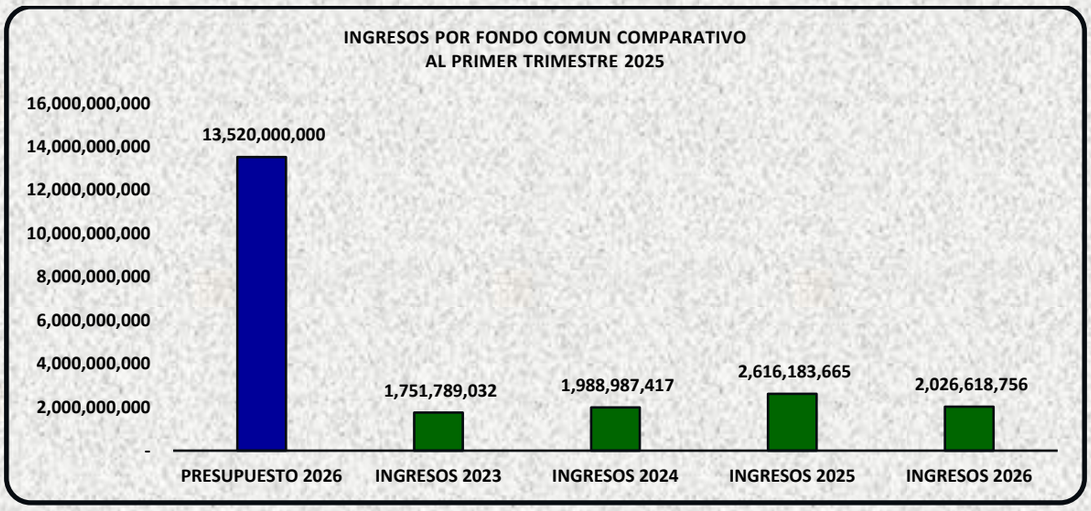


Los ingresos percibidos por multas de juzgado policía local, multa de alcoholes al 31 marzo del 2026 correspondientes a esta categoría son:

Denominación	Presupuesto Vigente 2025	Percibidos al 31 de marzo del 2025	Percibidos al 31 de marzo del 2026
Multas - De Beneficio Municipal	$ 126.624.000	$ 31.992.802	$ 30.243.890
Multas Art. 14, Ni 6, Ley N° 18.695 De Beneficio Fondo Común Municipal	$ 65.000.000	$ 26.361.036	$ 15.344.403
Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Municipal	$ 1.500.000	$ 279.251	$ 167.399
Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Servicios de Salud	$ 1.000.000	$ 186.175	$ 111.600
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Beneficio Municipal	$ 11.000.000	$ 10.494.652	$ 10.853.007
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Beneficio Otras Municipalidades	$ 115.000.000	$ 68.327.454	$ 48.418.264
Multas e Intereses	$ 150.000.000	$ 32.083.257	$ 27.350.681
TOTAL	**$ 470.124.000**	**$ 169.724.627**	**$ 132.489.244**

4.3 PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL

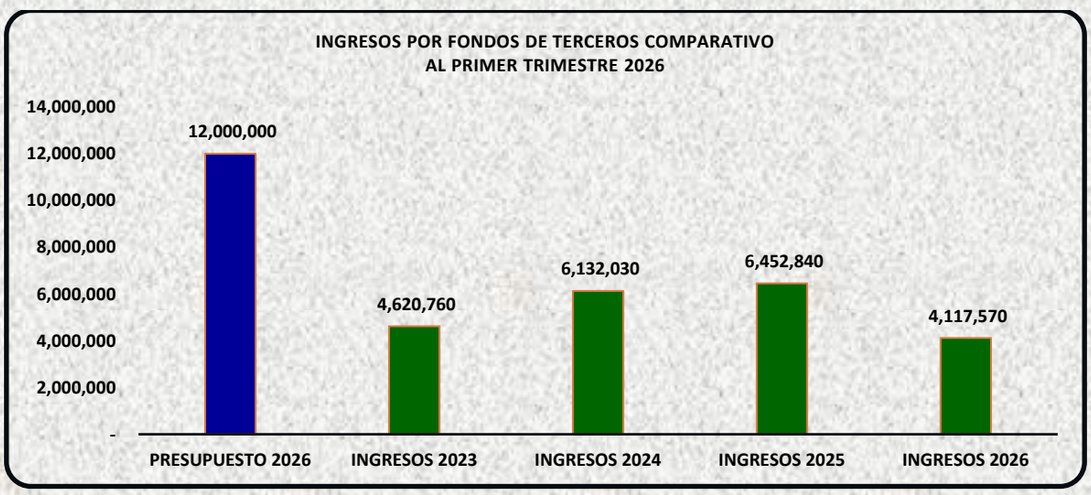
Los ingresos percibidos al primer trimestre del año 2026 por concepto de Fondo Común Municipal alcanzan la suma de $ 2.026.618.756, que representan un cumplimiento de un 15% del presupuesto. A diferencia del periodo anterior se evidencia una disminución de un 22,54% con el año 2025.



Se indica que el FCM se ha pagado en las fechas correspondientes y ha sido enterado a Tesorería dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, según lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política de la República.

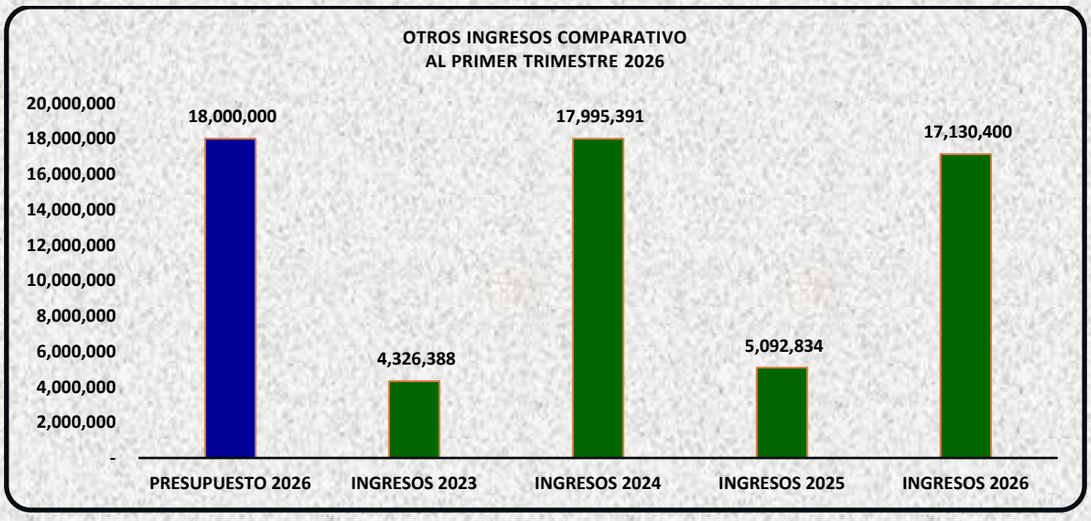
4.4 FONDOS DE TERCEROS

Los ingresos percibidos al primer trimestre del año 2026 por concepto de Fondo de Terceros alcanzan la suma de **$ 4.117.570,** que representan un cumplimiento de un 34**%** del presupuesto. A diferencia del periodo anterior se evidencia una disminución de un 36,19% con el año 2025.



4.5 OTROS

Los ingresos percibidos al primer trimestre del año 2026 por concepto de otros ingresos que corresponden a partidas de cuentas de terceros de años anteriores que se ingresaron al presupuesto. Por este concepto, el monto percibido es de $17.130.400, que representa un cumplimiento de un 95**%** del presupuesto de este año.



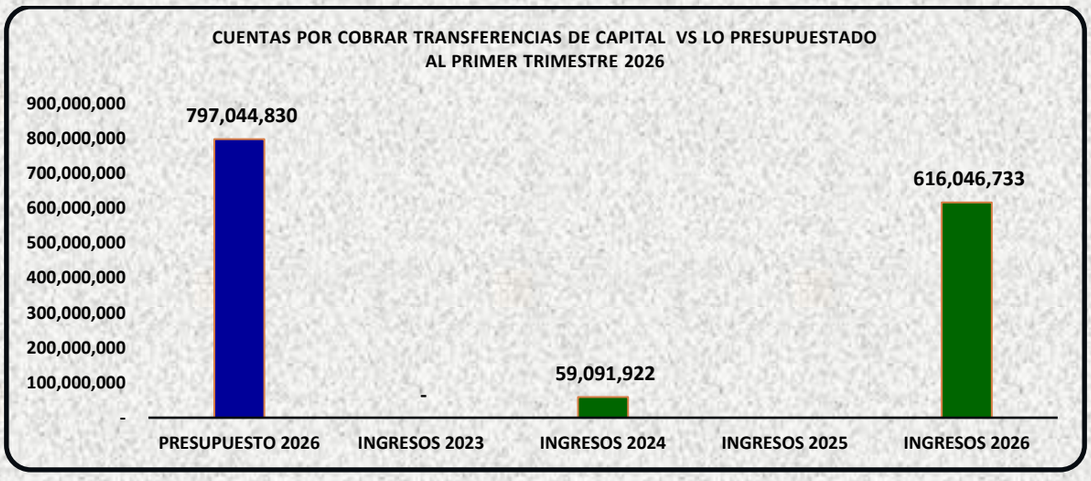
5. CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

Corresponde a los ingresos originados por recuperación de deudas de años anteriores, deudas por patentes municipales, permisos de circulación y derechos de aseo en general, tanto a corto como a largo plazo, a la fecha se tiene ingreso percibido de $ 238.977.959, con un cumplimiento de 44% en relación a lo presupuestado, según el siguiente detalle:



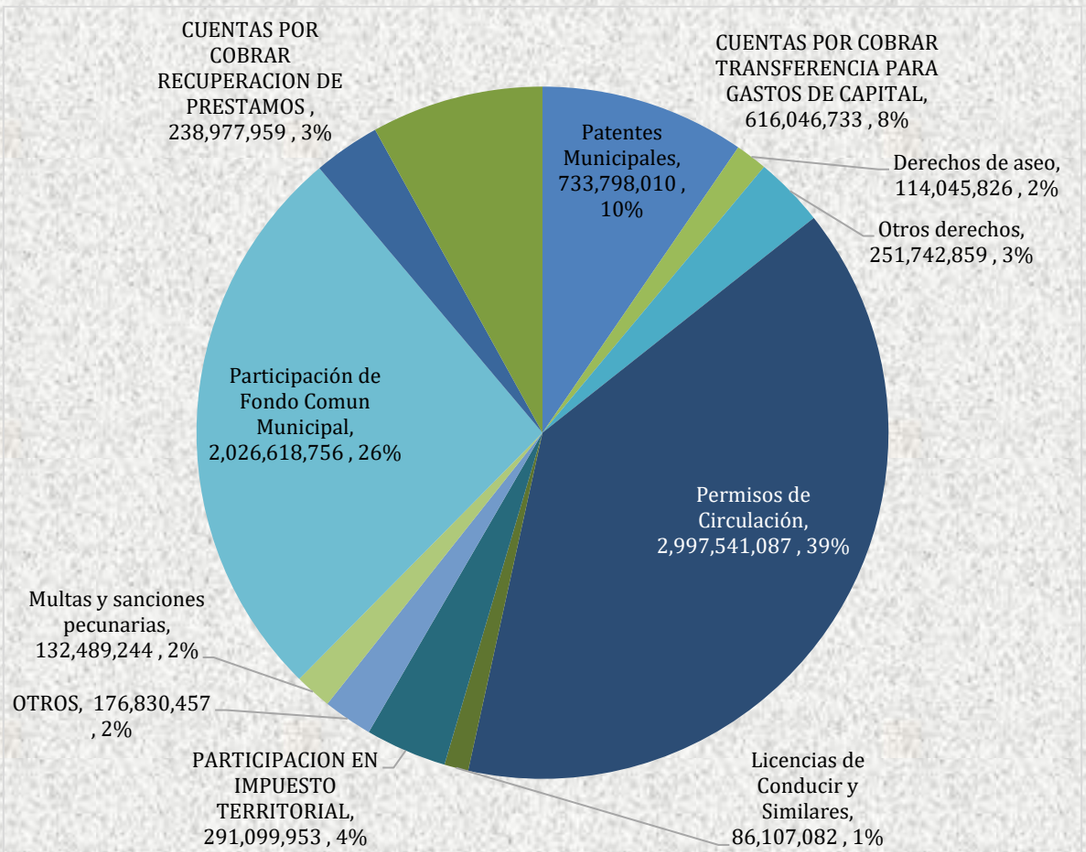
6. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL

Corresponde a los recursos traspasados desde organismos públicos, destinados específicamente a financiar inversiones o adquisición de activos, en el caso de la municipalidad, todos los ingresos corresponden a la subcuenta de otras entidades públicas, correspondientes a programas de mejoramiento de barrios y otras transferencias de capital de la SUBDERE, y ascienden a un monto de $ 616.046.733, con un cumplimiento de 77% en relación a lo presupuestado, según el siguiente gráfico:



PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

Los ingresos totales percibidos en el primer trimestre del año 2026 muestran un porcentaje de cumplimiento del 27%, con un total recaudado de $ 7.665.297.966, sin considerar el saldo inicial de caja.



GASTOS TOTALES

El análisis por este concepto representa al 31 de marzo 2026, un nivel de obligaciones devengados de $ 5.054.661.573 que representan un cumplimiento del 16% del presupuesto de gastos proyectados. Respecto al periodo anterior se hubo un aumento del gasto devengado 3%.

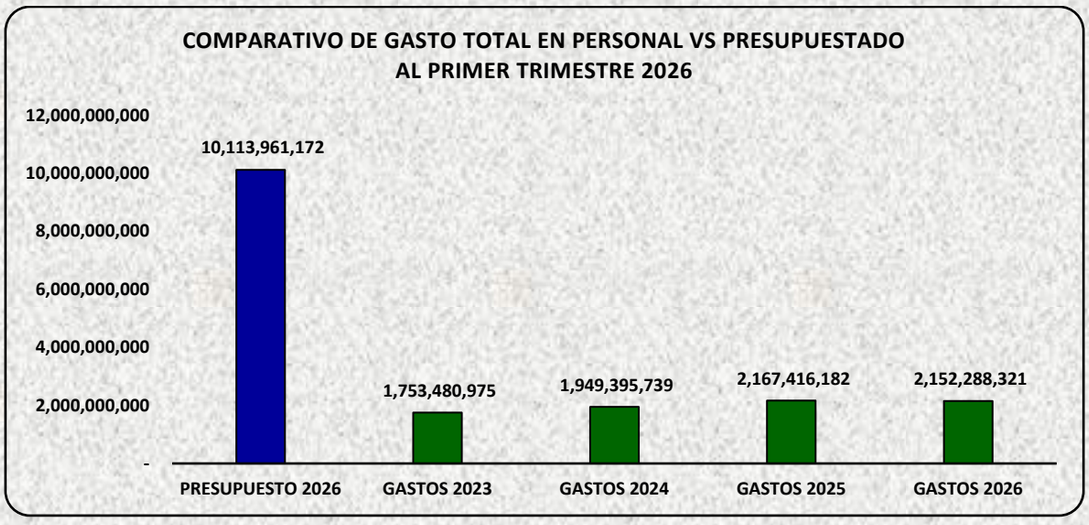


1. CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleado y otros gastos relativos al personal, al término del ejercicio del primer trimestre del 31 de marzo del 2026. Se tienen un cumplimiento del 18% con respecto al presupuesto aprobado para el año. Cabe mencionar que se aplicó en enero del 2026 el reajuste del sector público de un 2,0%, tanto para el personal de planta como a contrata y código del trabajo.

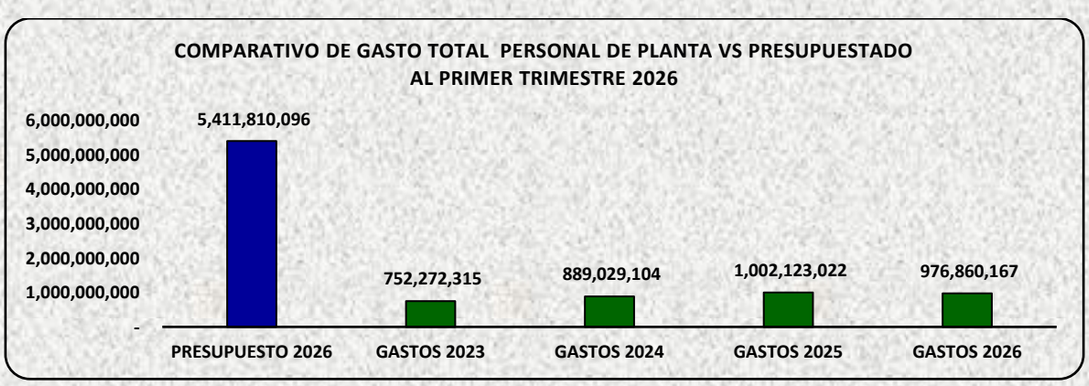
Presupuesto vigente:	**$ 10.113.961.172**
Devengado:	**$ 2.152.288.321**
Grado de avance:	**21%**

En comparación con el año anterior hubo una disminución en el gasto de un 1%.



1.1 PERSONAL DE PLANTA

En las partidas incluidas en este apartado, se ha confirmado un gasto total de planta de $ 976.860.167, lo que representa un 18% del presupuesto correspondiente hasta el 31 de marzo de 2025.



Es importante destacar que este menor porcentaje se atribuye a la existencia de vacantes sin cubrir en la planta municipal, las cuales deben ser llenadas a través de concursos públicos.

Se detalla a continuación los componentes del gasto total del personal de planta:

Denominación	Obligación Devengada marzo 2025	Obligación Devengada marzo 2026
Sueldos y sobresueldos	$ 852.701.151	$ 830.038.995
Aportes del empleador	$ 54.887.022	$ 66.713.752
Asignaciones por desempeño	$ 2.639.414	$ 2.411.601
Remuneraciones variables	$ 53.636.926	$ 54.678.754
Aguinaldos y Bonos	$ 38.258.509	$ 23.017.065
TOTAL	**$ 1.002.123.022**	**$ 976.860.167**

En términos generales, el comportamiento del gasto muestra una leve disminución del gasto en personal al primer trimestre, aunque con variaciones internas

relevantes entre sus componentes, especialmente por el aumento de los aportes del empleador y la baja en bonos y aguinaldos.

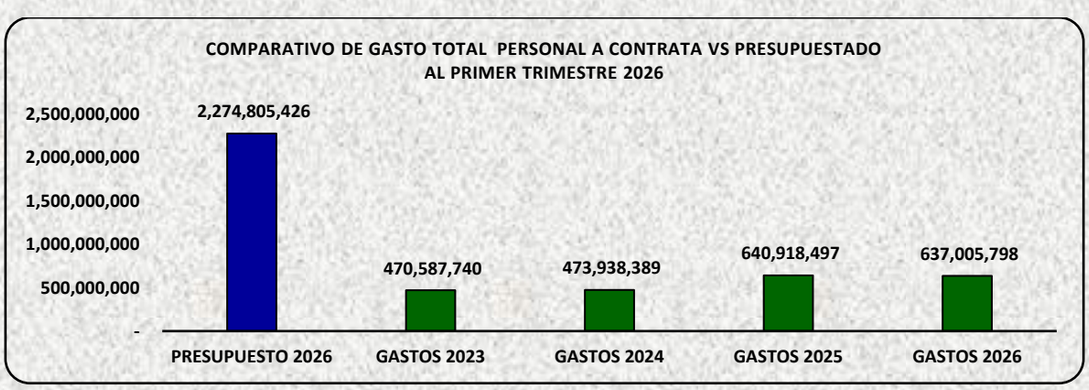
1.2 PERSONAL A CONTRATA

Durante el primer trimestre del año, se ha ejecutado un total de $ 637.005.798 en partidas correspondientes a personal a contrata, lo que representa un cumplimiento del 28% del presupuesto vigente asignado a este ítem, en el cual se observó una disminución del 1% en el gasto en comparación al año anterior.

Por otra parte, indicar que el gasto de personal a contrata proyectado al 31 de diciembre del 2026, de mantenerse el actual ritmo de ejecución presupuestaria, se proyecta un déficit de aproximadamente M $540 millones, equivalentes a un 24%, que deben considerarse para eventuales redistribuciones presupuestarias, a través de las modificaciones correspondientes, o tomar otras medidas que permitan restringir este gasto.

En consecuencia, la administración deberá adoptar y fortalecer las medidas de control y contención del gasto en personal durante el presente ejercicio presupuestario, toda vez que, de mantenerse la actual dotación y nivel de ejecución al cierre del año, se proyecta una eventual superación del límite del 40% establecido en la normativa vigente respecto del personal a contrata.

Por lo anterior, resultará necesario implementar acciones de ajuste y planificación presupuestaria que permitan resguardar la sostenibilidad financiera institucional, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y de los principios de eficiencia, equilibrio y responsabilidad fiscal que rigen la administración de los recursos públicos.



Se detalla a continuación los componentes del gasto total del personal a contrata:

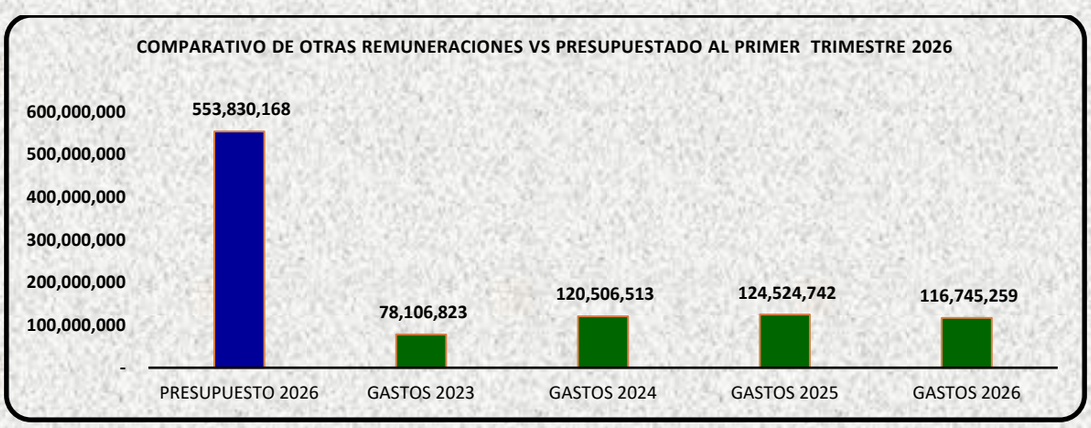
Denominación	Obligación Devengada marzo 2025	Obligación Devengada marzo 2026
Sueldos y sobresueldos	$ 536.404.224	$ 527.254.600
Aportes del empleador	$ 33.204.223	$ 41.351.197
Asignaciones por desempeño	$ 528.196	$ 238.677
Remuneraciones variables	$ 32.409.980	$ 41.417.597
Aguinaldos y Bonos	$ 38.371.874	$ 26.743.727
TOTAL	**$ 640.918.497**	**$ 637.005.798**

No obstante, se evidencian variaciones relevantes entre sus componentes, destacando el aumento en los aportes del empleador y en las remuneraciones variables durante el año 2026. Por otra parte, se aprecia una disminución en los conceptos de sueldos y sobresueldos, asignaciones por desempeño, y aguinaldos y bonos, lo que habría contribuido a contener el crecimiento total del gasto en personal durante el período analizado.

1.3 OTRAS REMUNERACIONES

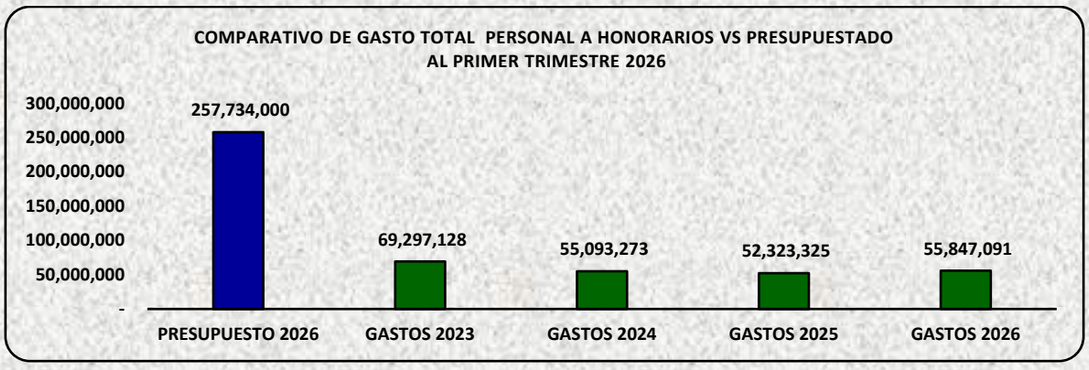
Este ítem se compone del pago de honorarios, suplencias y remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo. Al cierre del primer trimestre, el gasto acumulado alcanza los $ **116.745.259**, lo que representa un 21% del presupuesto vigente para esta categoría.

En comparación con el mismo período del año anterior, se observa una disminución del 6% en este ítem.



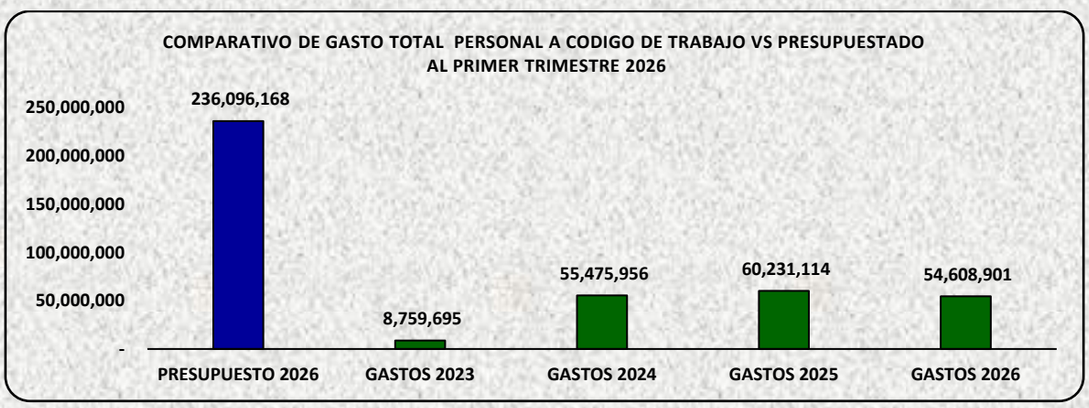
1.3.1 HONORARIOS

Este ítem se compone del pago de honorarios, se tiene acumulado al primer trimestre es de $ 55.847.091, que representa un 22% del presupuesto, en comparación con el año anterior se tuvo un aumento de 7%.



1.3.2 CÓDIGO DEL TRABAJO

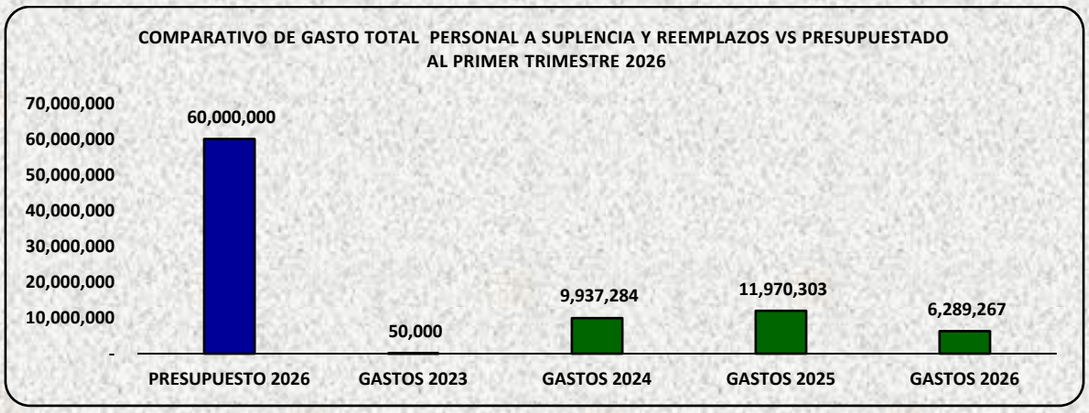
Durante el primer trimestre de 2026, se dio cumplimiento a un 23% del presupuesto en remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, con un gasto acumulado de $ 54.608.901 y una disminución del 9% respecto al mismo período del año anterior.



1.3.3 SUPLENCIA Y REEMPLAZOS

Por concepto de personal en cargos de suplencias y reemplazos, se registra un gasto acumulado al primer trimestre de $6.289.267, lo que representa un 10% de ejecución respecto del presupuesto vigente para dicho ítem.

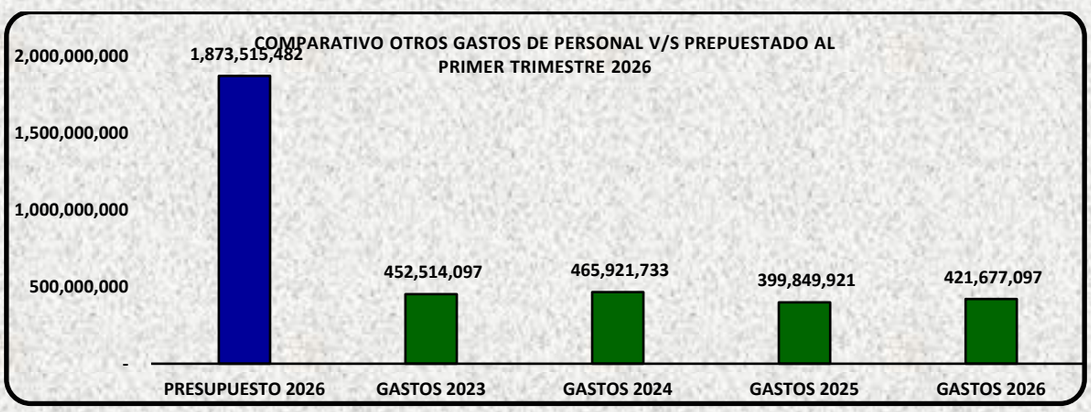
Asimismo, en comparación con el mismo período del año anterior, se observa una disminución aproximada del 47%, situación que se explicaría debido a que actualmente las suplencias estarían siendo cubiertas principalmente por personal de planta. Cabe señalar que el análisis efectuado considera únicamente al personal que ocupa cargos de suplencia asociados a vacantes existentes y que no forman parte de la planta municipal.



Es necesario mencionar que conforme a certificados entregados por la Dirección de finanzas respecto a las remuneraciones podemos indicar que todas las remuneraciones de los funcionarios municipales se encuentran al día en el pago de sus asignaciones según la ley Nº 18.883, como así también en el pago de sus cotizaciones de previsión de seguridad social. Además, indicar que en las asignaciones de remuneraciones se verifica del pago del bono escolar establecido en la ley de reajuste, para los funcionarios de planta y a contrata $4.770.274

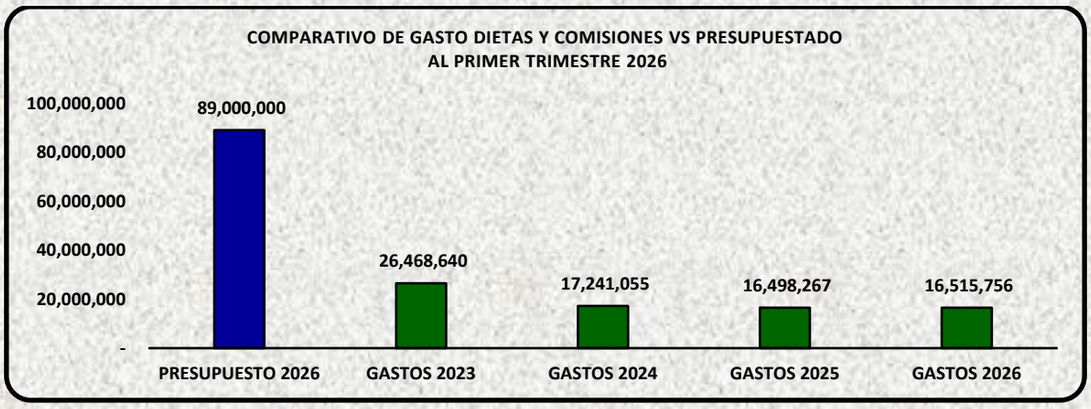
1.4 OTROS GASTOS EN EL PERSONAL

En el primer trimestre del año 2026, los gastos asociados a este ítem alcanzan la suma de $ **421.677.097**, lo que representa un 23% de cumplimiento respecto del presupuesto aprobado. En comparación con el mismo período del año anterior, se observa un aumento del 5%. Esta variación se detalla en el gráfico que se presenta a continuación.



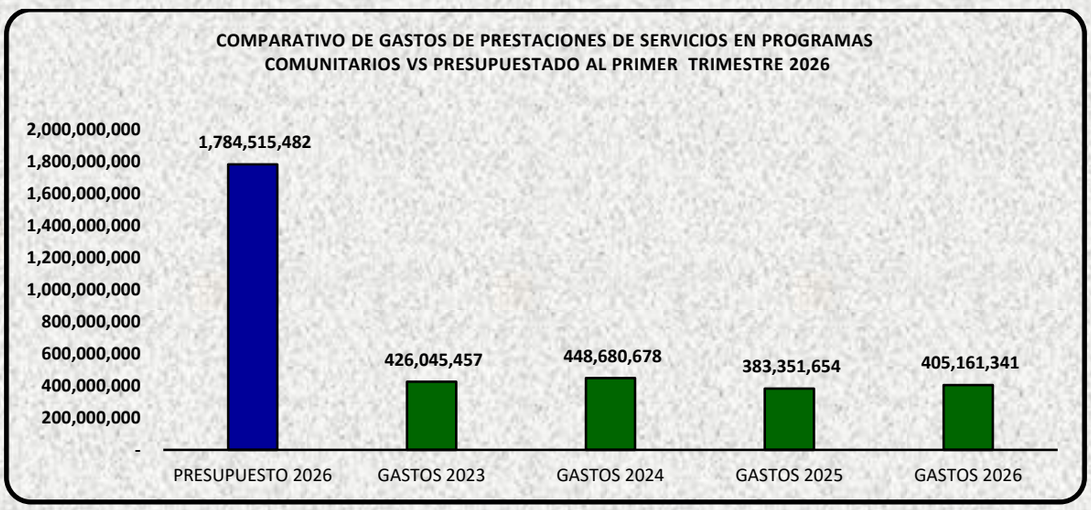
1.4.1 DIETAS Y COMISIONES

El gasto acumulado al primer trimestre es de $ 16.515.756, con un cumplimiento de un 19% del presupuesto, y sin variación importante en comparación con el año anterior. Se incluyen en este ítem lo otorgado en viáticos nacionales e internacionales.



1.4.2 PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS

El gasto acumulado al primer trimestre del año 2026 asciende a la suma de 405.161.341, lo que representa un 23% de ejecución respecto del presupuesto aprobado para el presente ejercicio. Asimismo, en comparación con el año anterior, Se observa un incremento en el gasto del 5%.



Dicho comportamiento se encuentra asociado principalmente a la ejecución de programas desarrollados por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), así como también por las áreas de Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y Secplan, entre otras unidades municipales.

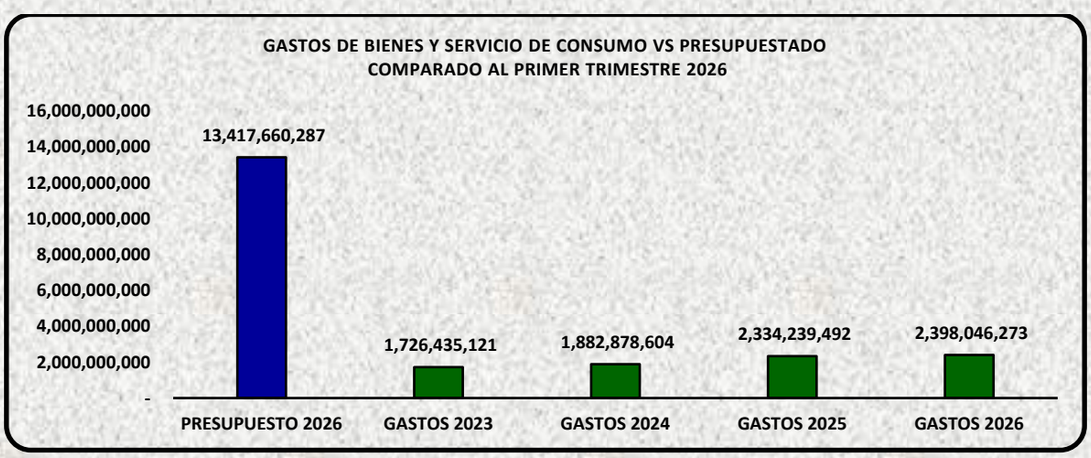
No obstante, resulta necesario señalar que el gasto asociado al personal contratado a honorarios fue proyectado únicamente por 10 meses, por lo que la administración deberá evaluar y efectuar los ajustes presupuestarios que correspondan, en caso de requerirse la continuidad del personal vinculado a programas comunitarios y actividades desarrolladas por las distintas direcciones municipales. En su defecto, deberán adoptarse medidas de reprogramación, ajuste o priorización de dichas iniciativas, a fin de resguardar el equilibrio y sostenibilidad presupuestaria durante el presente ejercicio.

2. BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos. Las obligaciones devengadas del periodo por este concepto alcanzan los siguientes montos:

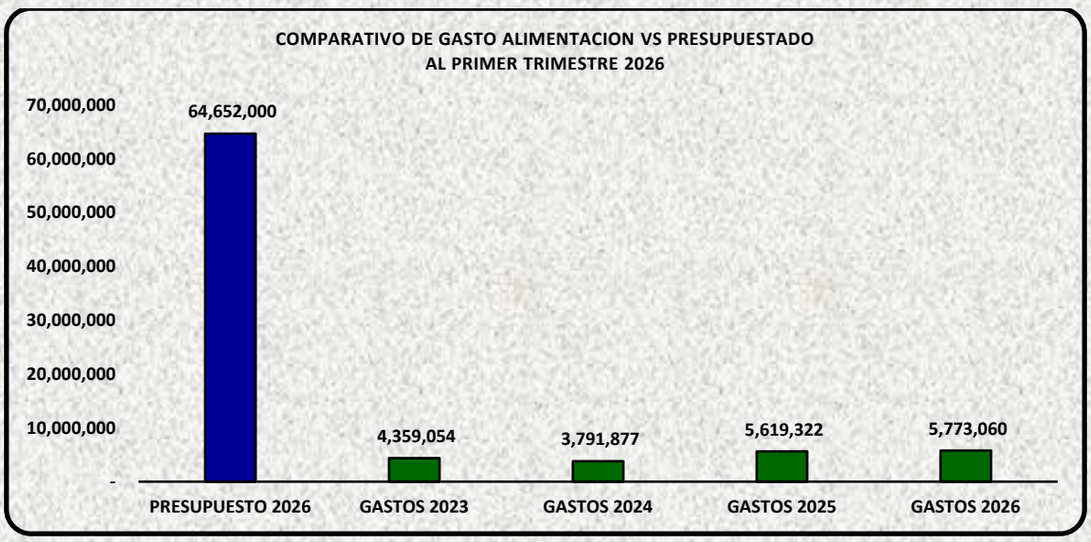
Presupuesto vigente:	**$ 13.417.660.287**
Devengado:	**$ 2.398.046.273**
Grado de avance:	**18%**

En comparación con el mismo período del año anterior, se registró un aumento del 3%, tal como se visualiza en el gráfico que se presenta a continuación.



2.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Durante el primer trimestre del año 2026, se registró un gasto acumulado de $5.773.060, lo que representa un cumplimiento del 9% del presupuesto asignado. Al comparar estos resultados con el ejercicio fiscal del año anterior, se observa un incremento del 3% en el gasto.



2.2 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Para este ítem, se registró un gasto acumulado de $309.071 al 31 de marzo de 2026, lo que representa un cumplimiento del 1% del presupuesto asignado. Este gasto corresponde a la adquisición de vestuario para el personal femenino y masculino.

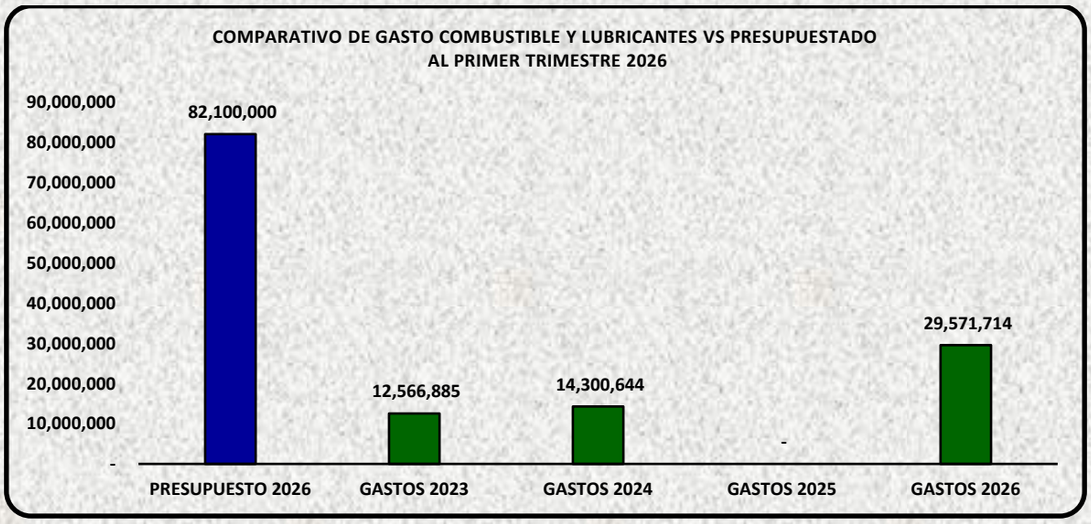


2.3 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

Al cierre del primer trimestre del año 2026, el gasto ejecutado en el ítem Combustibles y Lubricantes asciende a $29.571.714, lo que representa un 36% de ejecución respecto del presupuesto aprobado para el año en curso.

Durante el 2025, en esta cuenta no hubo gastos devengados. No obstante, dicha variación se explica porque, al 31 de marzo de 2025, no se registraron nuevas

adquisiciones imputadas a este ítem, toda vez que se continuó utilizando el stock remanente de combustible proveniente de compras efectuadas durante el año 2024.

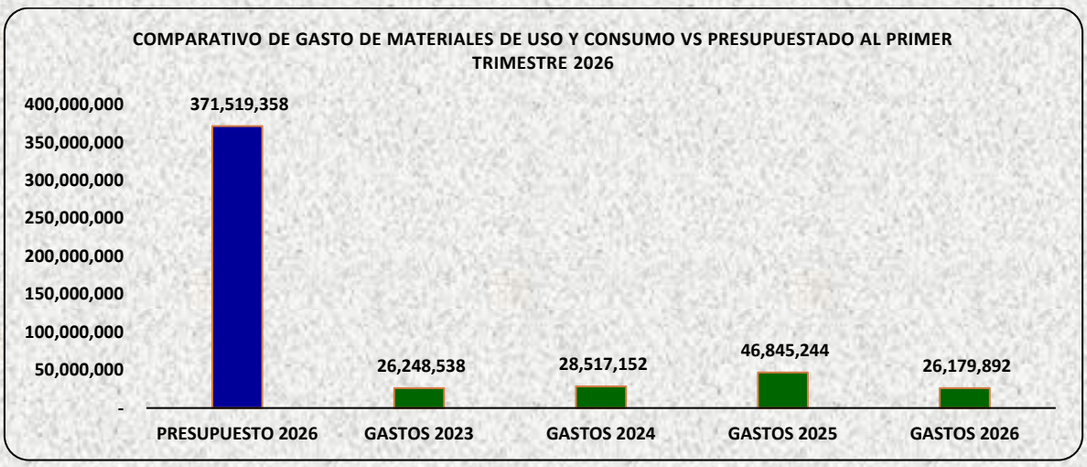


2.4 MATERIALES DE USO Y CONSUMO

El gasto al primer trimestre alcanza la suma de $ 26.179.892. Es importante destacar que este monto representa el 7% del presupuesto aprobado para el año en curso. A continuación, un detallado desglose del gasto.

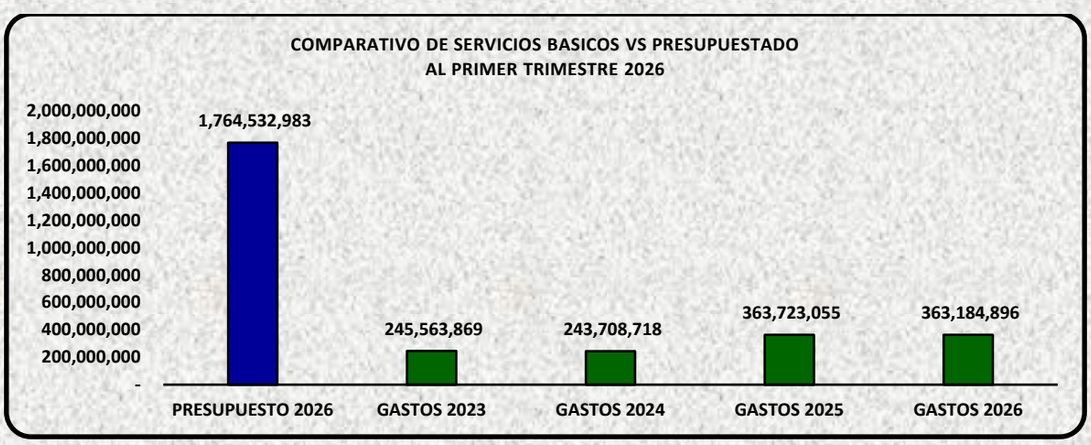
Denominación	Presupuesto 2025	Obligación Devengada marzo 2025	Obligación Devengada marzo 2026
Materiales de Oficina	$ 28.150.000	$ 4.287.323	$ 6.241.436
Textos y otros materiales de enseñanza	$ 500.000	$ 199.100	$ -
Productos Farmacéuticos	$ 15.000.000	$ -	$ -
Materiales y Útiles Quirúrgicos	$ 3.000.000	$ -	$ -
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	$ 2.500.000	$ 1.688.541	$ 559.062
Materiales y Útiles de Aseo	$ 4.000.000	$ -	$ 2.305.549
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	$ 3.000.000	$ -	$ -
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	$ 25.000.000	$ 4.750.404	$ 5.326.622
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	$ 10.000.000	$ 2.398.802	$ 269.454

Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	$ 79.000.000	$ 20.863.163	$ 4.794.907
Equipos Menores	$ 15.100.000	$ -	$ -
Productos Agropecuarios y Forestales	$ 10.300.000		$ -
Otros	$ 89.770.000	$ 12.657.911	$ 6.682.862
TOTAL	**$ 285.320.000**	**$ 46.845.244**	**$ 26.179.892**



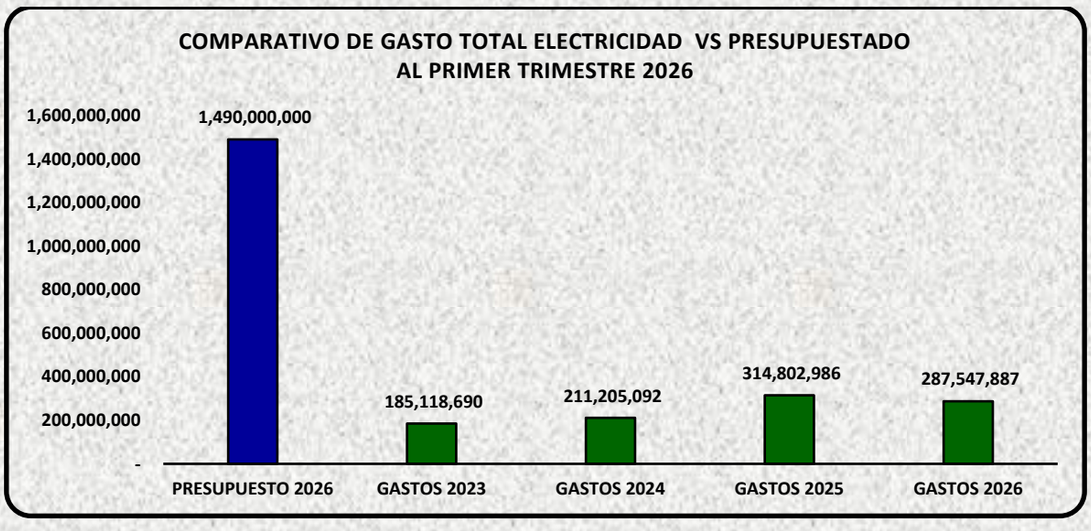
2.5 SERVICIOS BÁSICOS

En el primer trimestre de 2026, se han contabilizado gastos por consumos básicos como energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, gas de cañería, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. El monto total de estos gastos alcanza el $ 363.184.896, equivalente al 21% del presupuesto anual establecido para el presente año. Sin importantes variaciones respecto del año anterior.



2.5.1 CONSUMO DE ELECTRICIDAD

Durante el primer trimestre del año 2026, el gasto total asciende a $ 287.547.887, lo que representa un cumplimiento del 19% en relación con la proyección presupuestaria anual. Este monto refleja una disminución del 9% respecto al mismo periodo del año anterior.

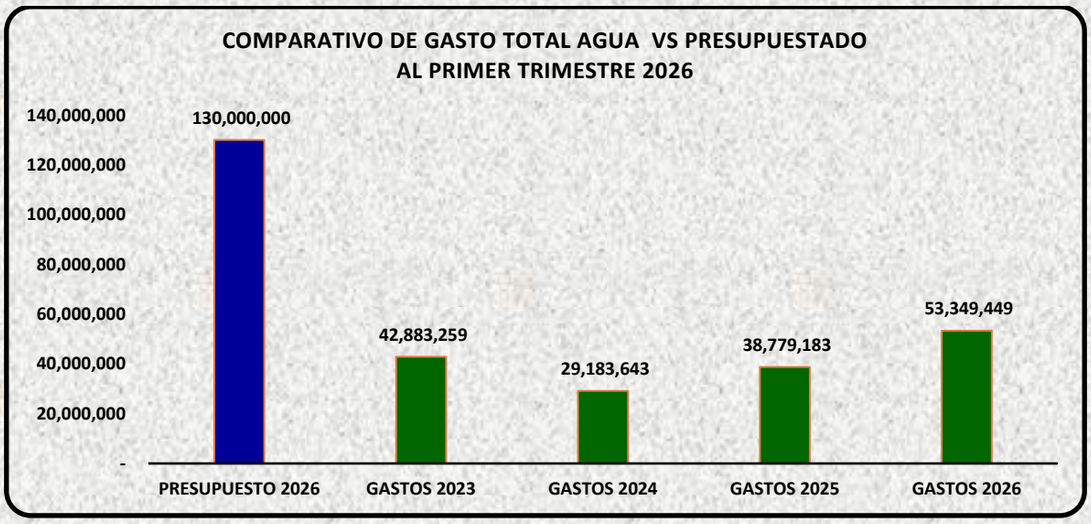


Dentro del ítem de consumo de electricidad se compone por lo utilizado en las dependencias municipales y el alumbrado público, el cual se detalla a continuación:

Denominación	Presupuesto 2026	Obligación devengada a marzo 2025	Obligación devengada a marzo 2026
Electricidad consumo dependencias municipales	$ 170.000.000	$ 35.403.940	$ 27.503.610
Alumbrado publico	$ 1.320.000.000	$ 279.399.046	$ 260.044.277
TOTAL	$ 1.490.000.000	$ 314.802.986	$ 287.547.887

2.5.2 CONSUMO DE AGUA

El gasto total al primer trimestre asciende a $ 53.349.449, lo que representa un 41% de lo proyectado para el año, con un incremento del 38% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

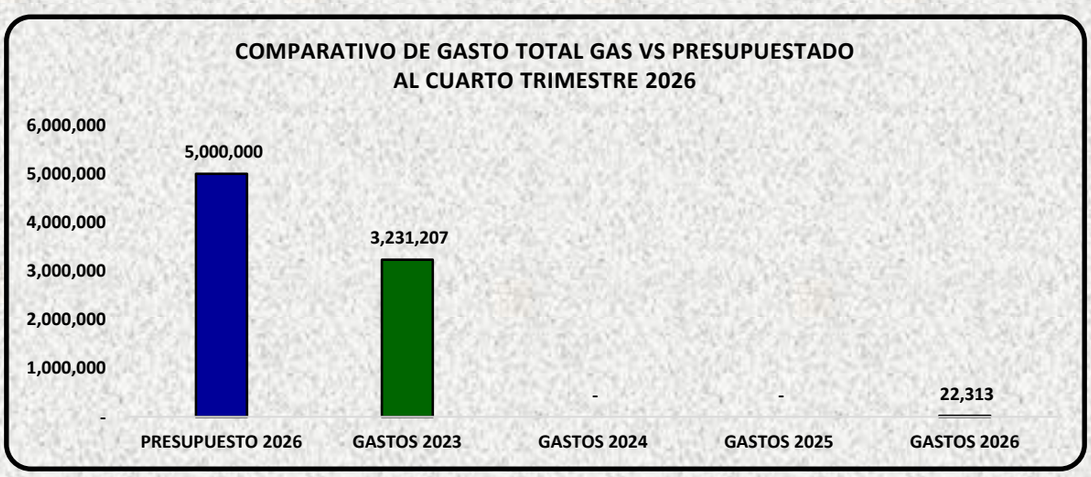


El consumo de gasto de agua se compone por el consumo de agua en dependencias municipales y riego de áreas verdes.

Denominación	Presupuesto 2026	Obligación devengada a marzo 2025	Obligación devengada a marzo 2026
Agua dependencias municipales	$ 50.000.000	$ 14.533.687	$ 24.498.660
Riesgo Áreas verdes	$ 80.000.000	$ 24.245.496	$ 28.850.789
TOTAL	**$ 130.000.000**	**$ 38.779.183**	**$ 53.349.449**

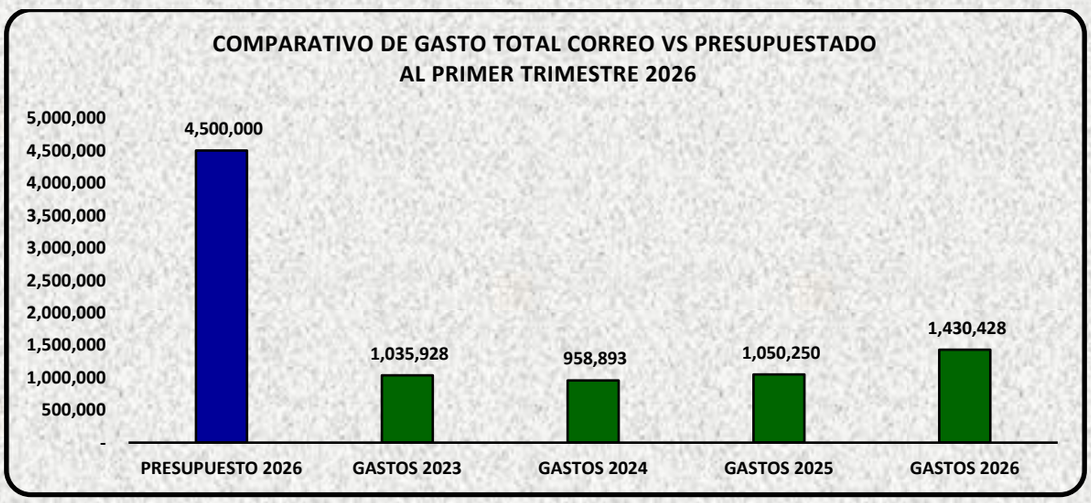
2.5.3 CONSUMO TOTAL DE GAS

Durante el primer trimestre del año, las oficinas municipales registraron un consumo de gas de $ 22.313, situación que se explica por la estacionalidad propia del periodo de verano.



2.5.4 CONSUMO TOTAL DE CORREO

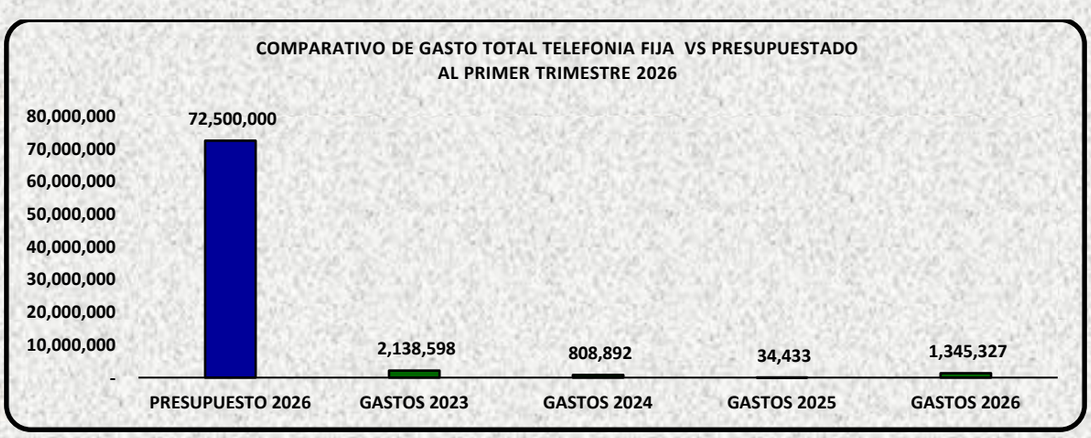
El total de consumo acumulado al primer trimestre asciende a $ 1.430.428, representando el 32% del gasto proyectado para el año 2025. Esto refleja un aumento del 36% en comparación con el año anterior.



2.5.5 CONSUMO TOTAL TELEFONÍA FIJA

Al cierre del primer trimestre del año 2026, el consumo acumulado por este concepto asciende a $1.345.327, evidenciándose un aumento significativo en comparación con igual período del año anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, dicha variación no obedece a un mayor nivel de consumo del servicio, sino que se explica porque la empresa Movistar, a diferencia del año anterior, ha efectuado la emisión regular de los cobros mensuales correspondientes. Cabe señalar que durante el año 2025 los pagos asociados a este servicio se encontraban desfasados, debido a problemas de facturación atribuibles al proveedor.



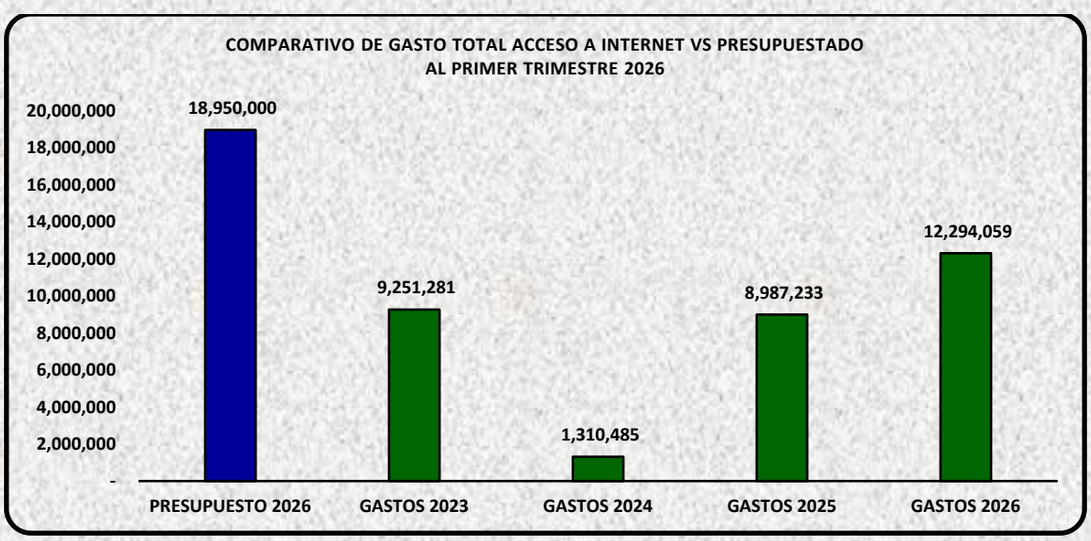
2.5.6 CONSUMO TOTAL TELEFONÍA CELULAR

Sin perjuicio de lo anterior, dicha variación no obedece a un mayor nivel de consumo del servicio, sino que se explica porque la empresa Movistar presentó problemas de facturación durante los años anteriores. En consecuencia, el gasto devengado registrado durante el presente ejercicio corresponde tanto a consumos del año actual como a consumos pendientes de períodos anteriores.

Por tal motivo, durante los tres años precedentes no se registraron gastos devengados por este concepto en igual período.

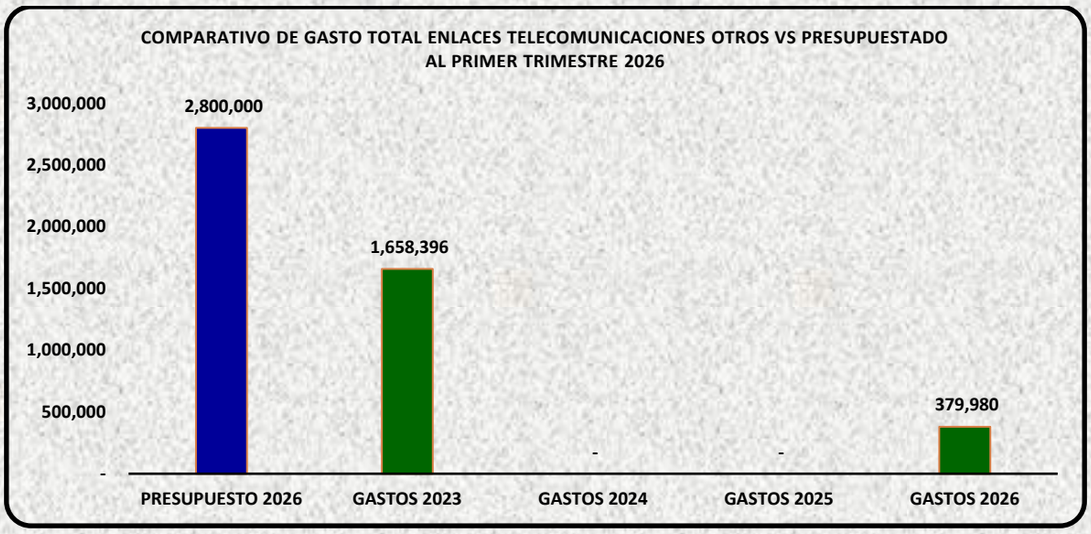
2.5.6 CONSUMO TOTAL ACCESO A INTERNET

El total de consumo acumulado al primer trimestre es de $12.294.059, lo que representa el 65% del gasto proyectado para el año 2026. En comparación con el mismo periodo del año anterior, se observa un aumento del 37%.



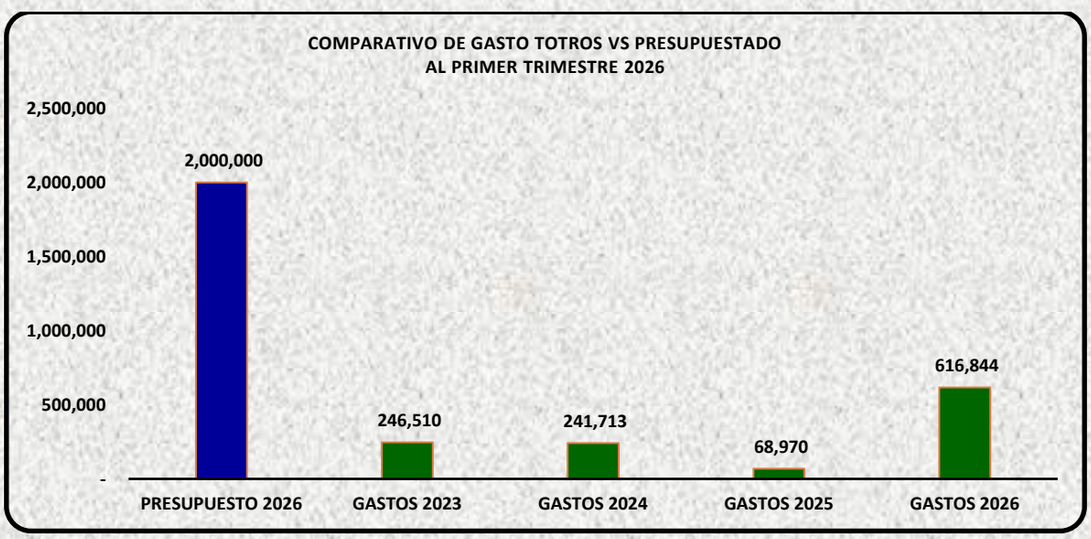
2.5.7 ENLACES DE TELECOMUNICACIONES OTROS

El total de consumo acumulado al primer trimestre es de $379.980, lo que representa el 14% del gasto proyectado para el año 2026. Durante el periodo anterior, no hubo gastos registrados en esta cuenta. Los gastos de este año, corresponde al pago de cuotas de arriendo de dispositivos para verificación de cheques.



2.5.8 OTROS

El total de consumo acumulado al primer trimestre es de $ 616.844, lo que representa el 31% del gasto proyectado para el año 2026. El gasto asociado a este ítem, corresponde a los servicios de TV utilizados en distintas dependencias.



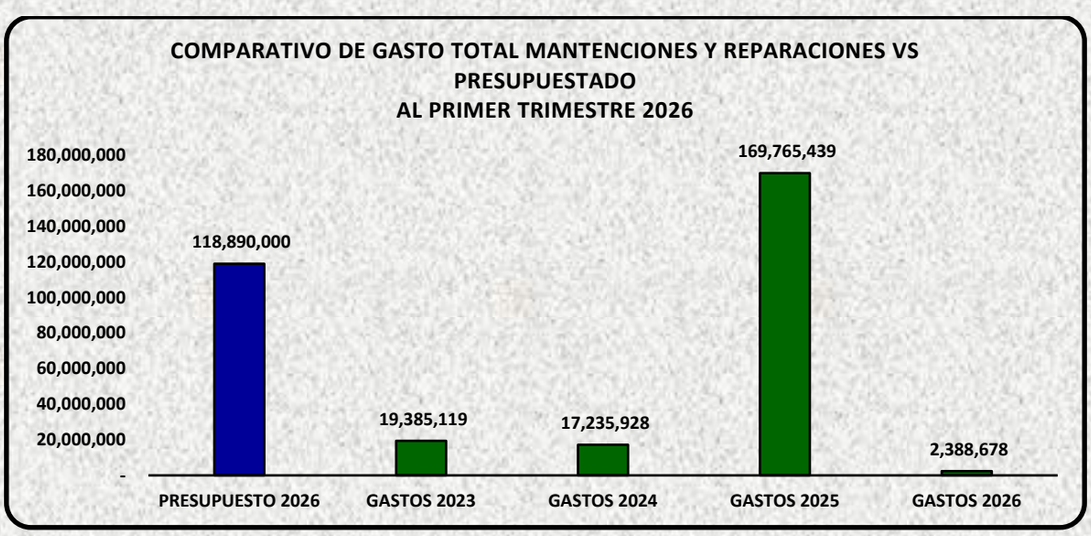
2.6 MANTENCION Y REPARACIONES

El gasto acumulado al primer trimestre asciende a $ 2.388.678, lo que representa un 2%% del gasto proyectado para el año 2026. Esta cifra refleja una importante disminución en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Sin embargo, es importante aclarar que el alto nivel de gasto devengado del 2025, correspondía al proyecto de mejoramiento de luminarias públicas en diversos sectores de la comuna.

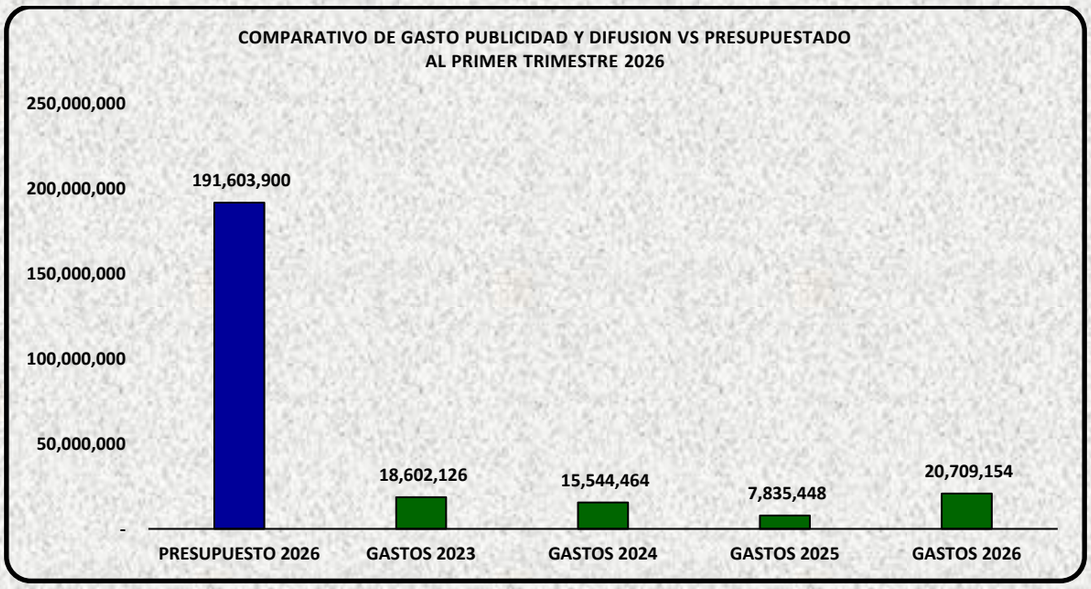
El detalle de los gastos son los siguientes:

Denominación	Presupuesto 2026	Obligación Devengado marzo 2025	Obligación Devengado marzo 2026
Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	$ 10.200.000	$ 3.342.530	$ 200.000
Mantenimiento y reparaciones de vehículos	$ 74.000.000	$ 5.380.067	$ 1.132.778
Mantenimiento y reparaciones de mobiliarios y otros	$ 2.500.000	$ -	$ 0
Mantenimiento y reparaciones de máquinas y equipos de oficina	$ 10.000.000	$ 321.300	$ 535.500
Mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipos de producción	$ 0	$ 2.415.157	$ 0
Mantenimiento y reparaciones de otras maquinaria y equipos	$ 8.640.000	$ 236.900	$ 258.600
Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	$ 3.100.000	$ -	$ 261.800
Otros	$ 10.450.000	$ 158.069.485	$ 0
TOTAL	**$ 118.890.000**	**$ 169.765.439**	**$ 2.388.678**



2.7 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Al primer trimestre del año 2026, el gasto acumulado por este concepto asciende a $ 20.709.154, lo que representa un 11% del presupuesto vigente. Este gasto incluye los servicios de publicidad, impresión de revistas y difusión. En comparación con el año anterior, se observa un aumento de 164% en los gastos, que se debe principalmente al devengamiento del gasto asociado a la adquisición de los calendarios, adquiridos con la orden de compra de 2025.

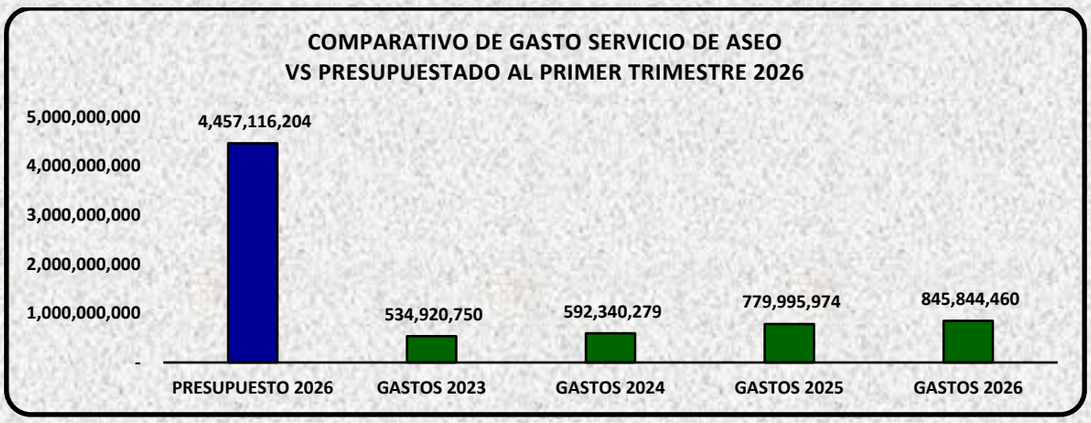


2.8 SERVICIO GENERALES

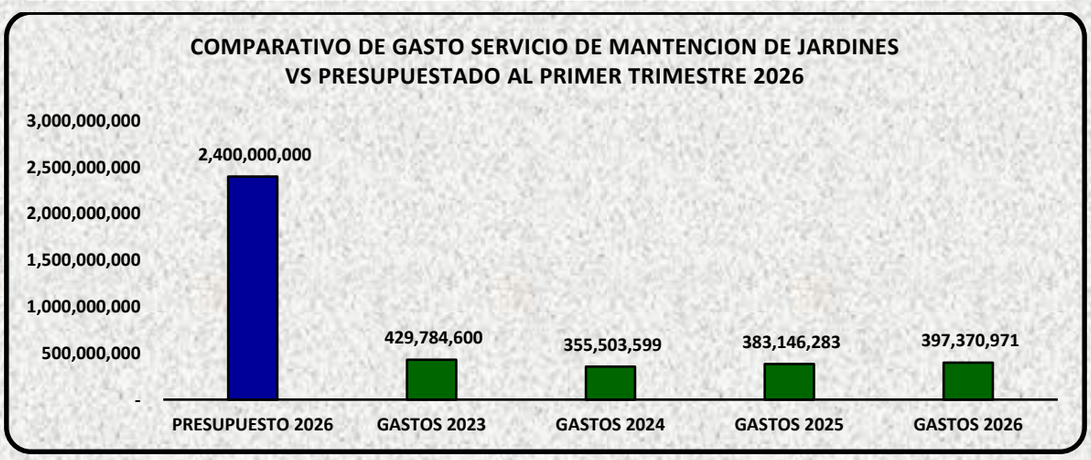
El total gastado al primer trimestre del año es de $ 1.778.424.321 que representa un 19% del gasto proyectado del año 2026, la cual corresponde a los siguientes servicios:

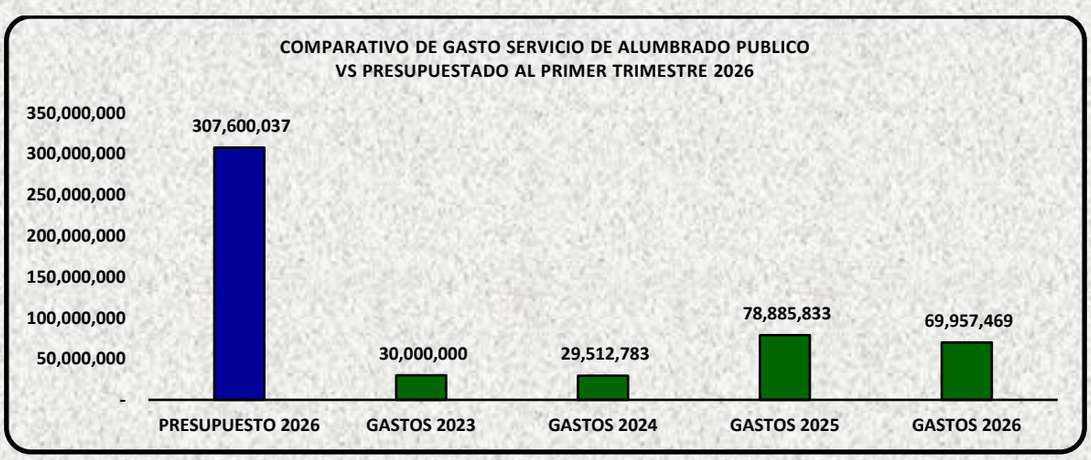
Denominación	Presupuesto 2026	Obligación Devengada marzo 2025	Obligación Devengada marzo 2026
Servicios de Aseo	$ 4.457.116.204	$ 779.995.974	$ 845.844.460
Servicios de Vigilancia	$ 1.489.569.927	$ 141.198.904	$ 376.690.930
Servicios de Mantención de Jardines	$ 2.400.000.000	$ 383.146.283	$ 397.370.971
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	$ 307.600.037	$ 78.885.833	$ 69.957.469
Servicios de Mantención de Semáforos	$ 76.746.041	$ 12.258.364	$ 18.919.514
Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	$ 71.712.000	$ 11.384.530	$ 16.950.000
Pasajes, Fletes y Bodegajes	$ 37.012.000	$ 10.316.195	$ 8.193.939
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	$ 24.000.000	$ 369.048	$ 2.882.738
Servicios de Pago y Cobranza	$ 13.000.000	$ -	$ -
Servicios de Suscripción y Similares	$ 320.000	$ -	$ -
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	$ 398.806.400	$ 139.620.100	$ 21.360.500
Otros	$ 203.858.780	$ 1.099.800	$ 20.253.800
TOTAL	**$ 9.479.741.389**	**$ 1.558.275.031**	**$ 1.778.424.321**

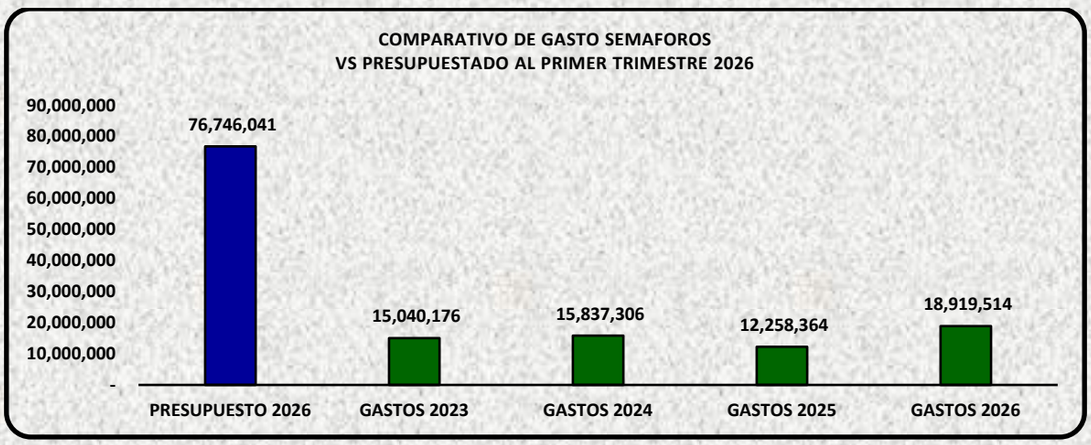
A continuación, se presentan los gráficos correspondientes a los servicios generales y las variaciones desde los periodos 2023 al 2026.

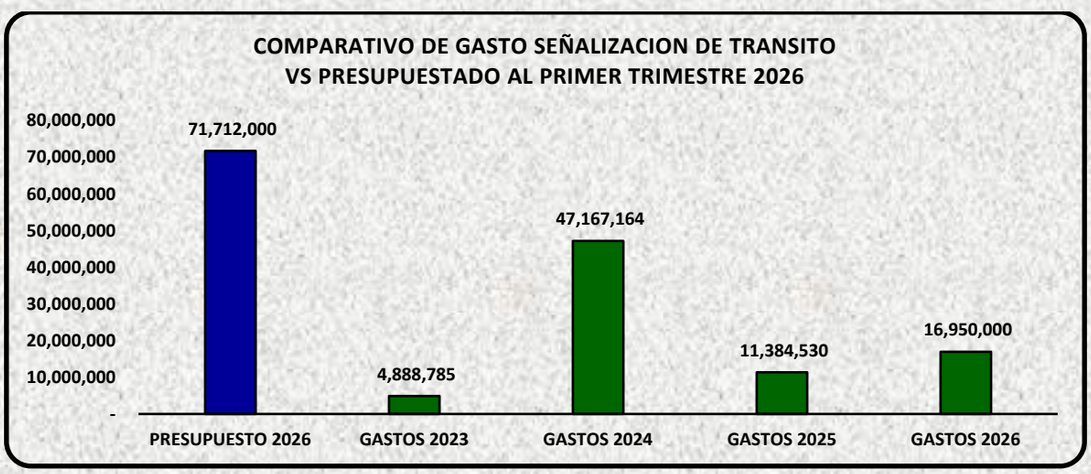


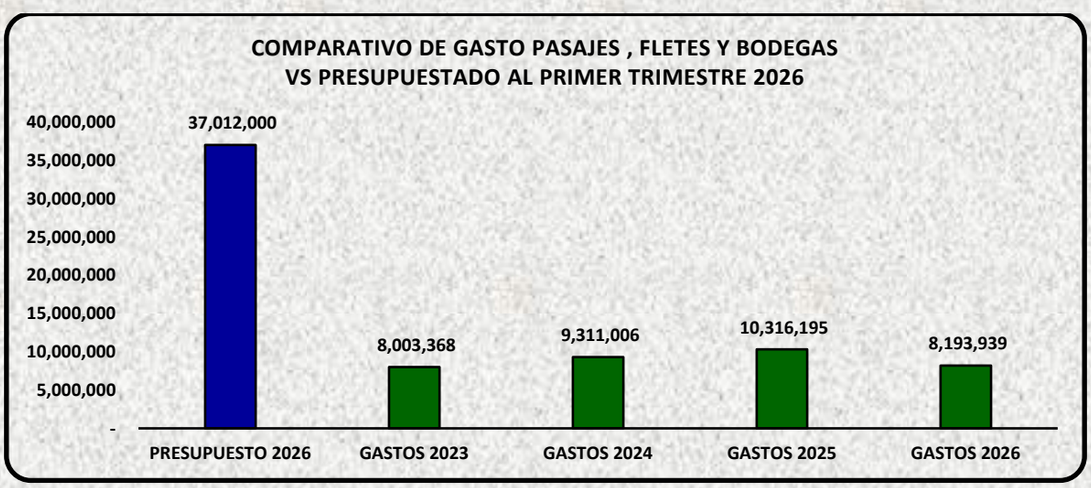


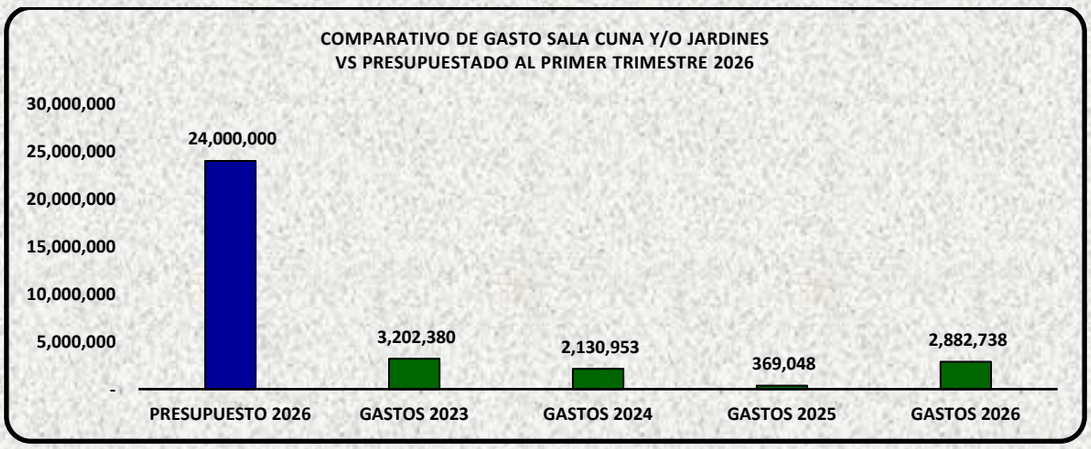


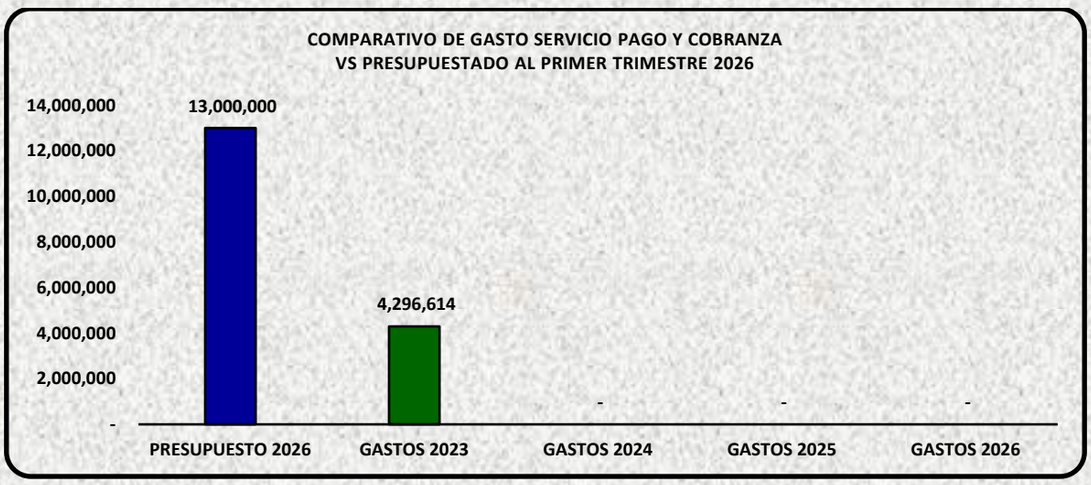



COMPARATIVO DE GASTO SEMAFOROS
VS PRESUPUESTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2026
90,000,000
80,000,000
70,000,000
60,000,000
50,000,000
40,000,000
30,000,000
20,000,000
10,000,000
-
76,746,041
15,040,176
15,837,306
12,258,364
18,919,514
PRESUPUESTO 2026
GASTOS 2023
GASTOS 2024
GASTOS 2025
GASTOS 2026

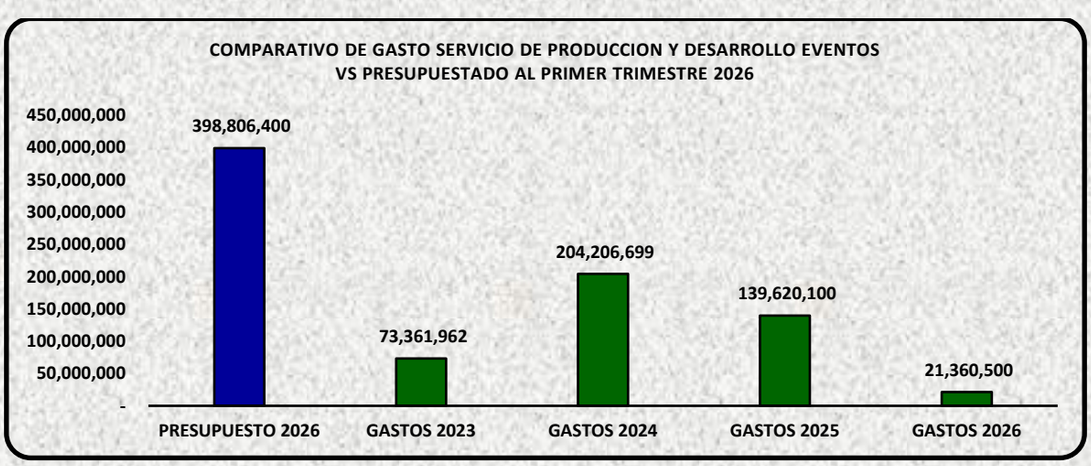

COMPARATIVO DE GASTO SEÑALIZACION DE TRANSITO
VS PRESUPUESTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2026
80,000,000
70,000,000
60,000,000
50,000,000
40,000,000
30,000,000
20,000,000
10,000,000
-
71,712,000
4,888,785
47,167,164
11,384,530
16,950,000
PRESUPUESTO 2026
GASTOS 2023
GASTOS 2024
GASTOS 2025
GASTOS 2026

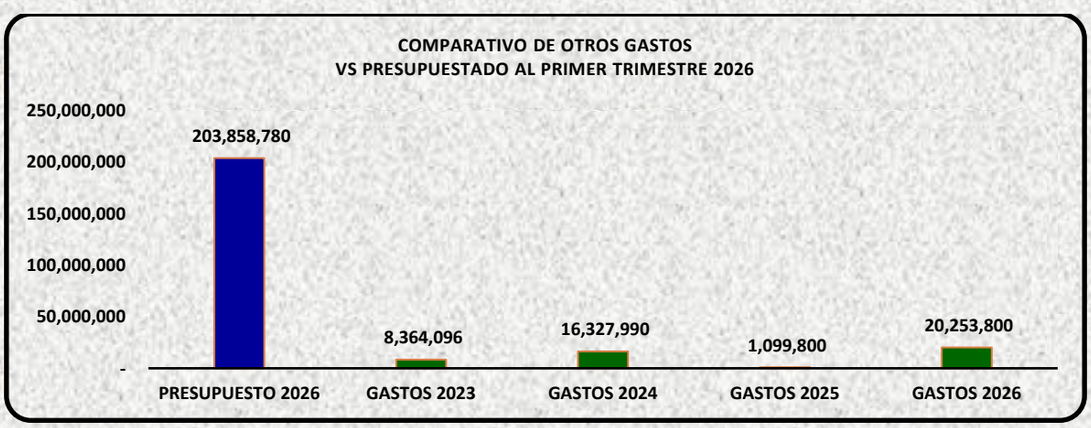

COMPARATIVO DE GASTO PASAJES , FLETES Y BODEGAS
VS PRESUPUESTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2026
40,000,000
35,000,000
30,000,000
25,000,000
20,000,000
15,000,000
10,000,000
5,000,000
-
37,012,000
8,003,368
9,311,006
10,316,195
8,193,939
PRESUPUESTO 2026
GASTOS 2023
GASTOS 2024
GASTOS 2025
GASTOS 2026


COMPARATIVO DE GASTO SALA CUNA Y/O JARDINES
VS PRESUPUESTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2026
30,000,000
25,000,000
20,000,000
15,000,000
10,000,000
5,000,000
-
24,000,000
3,202,380
2,130,953
369,048
2,882,738
PRESUPUESTO 2026
GASTOS 2023
GASTOS 2024
GASTOS 2025
GASTOS 2026


COMPARATIVO DE GASTO SERVICIO PAGO Y COBRANZA
VS PRESUPUESTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2026
14,000,000
12,000,000
10,000,000
8,000,000
6,000,000
4,000,000
2,000,000
-
13,000,000
4,296,614
-
-
-
PRESUPUESTO 2026
GASTOS 2023
GASTOS 2024
GASTOS 2025
GASTOS 2026


COMPARATIVO DE GASTO SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILARES
VS PRESUPUESTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2026
450,000
400,000
350,000
300,000
250,000
200,000
150,000
100,000
50,000
-
320,000
404,501
395,263
-
-
PRESUPUESTO 2026
GASTOS 2023
GASTOS 2024
GASTOS 2025
GASTOS 2026


COMPARATIVO DE GASTO SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS
VS PRESUPUESTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2026
450,000,000
400,000,000
350,000,000
300,000,000
250,000,000
200,000,000
150,000,000
100,000,000
50,000,000
-
398,806,400
73,361,962
204,206,699
139,620,100
21,360,500
PRESUPUESTO 2026
GASTOS 2023
GASTOS 2024
GASTOS 2025
GASTOS 2026

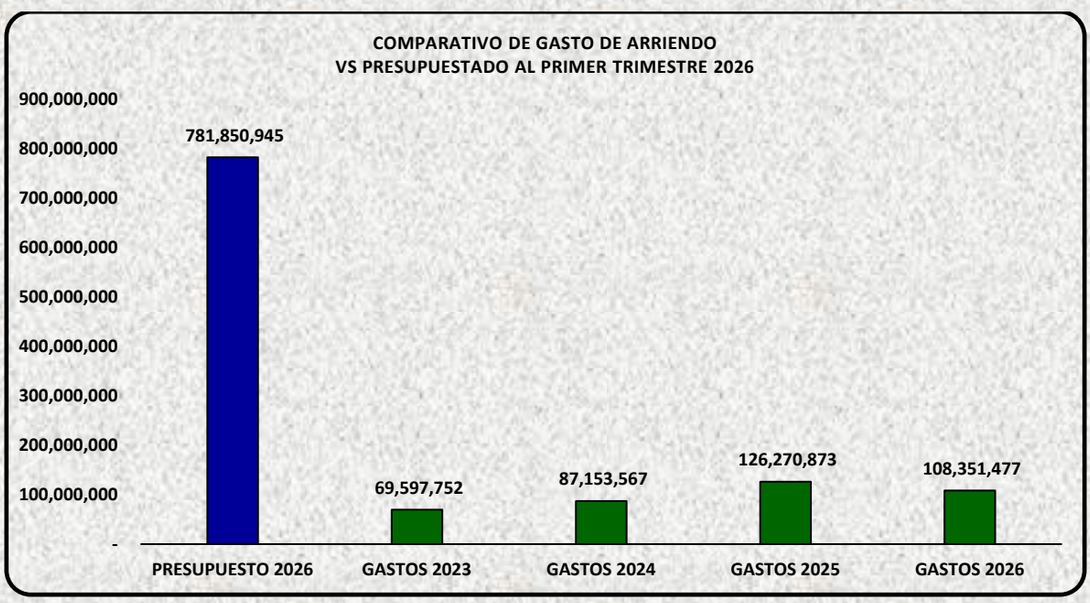

COMPARATIVO DE OTROS GASTOS
VS PRESUPUESTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2026
250,000,000
200,000,000
150,000,000
100,000,000
50,000,000
-
203,858,780
8,364,096
16,327,990
1,099,800
20,253,800
PRESUPUESTO 2026
GASTOS 2023
GASTOS 2024
GASTOS 2025
GASTOS 2026

2.9 ARRIENDOS

Durante el primer trimestre del año 2026, el gasto por este concepto alcanzó la suma de $ 108.351.477, lo que corresponde al 14% del gasto total proyectado para el presente año. En comparación con el mismo período del año anterior, se evidenció una disminución del 14%, atribuible principalmente al reajuste anual de los contratos de arriendo conforme al IPC.

A continuación, se presenta el siguiente detalle:

Denominación	Presupuesto 2026	Obligación Devengada marzo 2025	Obligación Devengada marzo 2026
Arriendo de Edificios	$ 222.383.000	$ 51.775.358	$ 53.858.011
Arriendo de Vehículos	$ 47.200.000	$ 5.965.174	$ 0
Arriendo de Máquinas y Equipos	$ 110.780.000	$ 18.025.868	$ 6.560.717
Arriendo de Equipos Informáticos	$ 130.650.943	$ 22.814.664	$ 19.392.591
Otros	$ 116.304.000	$ 27.689.809	$ 28.540.158
TOTAL	**$ 627.317.943**	**$ 126.270.873**	**$ 108.351.477**

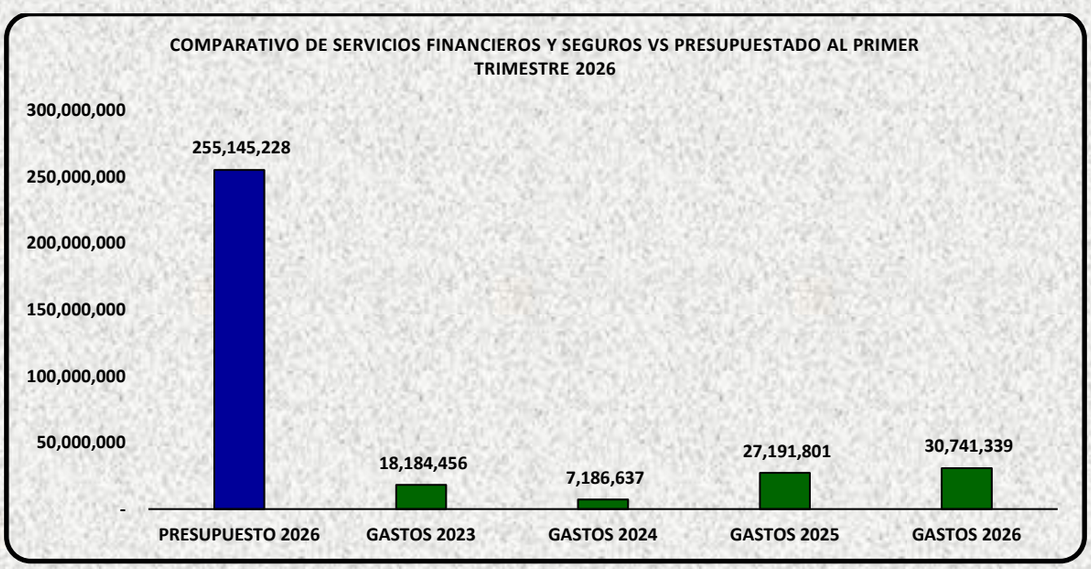


2.10 SERVICIO FINANCIERO Y SEGUROS

El gasto acumulado al primer trimestre del año 2026 asciende a $ 30.741.339, lo que representa un 12% de ejecución del presupuesto vigente para el período. Este monto corresponde principalmente a la adquisición de seguros para edificios y vehículos, así como al pago de servicios por recaudación de créditos y débitos realizados a través de la empresa Transbank.

En comparación con el mismo período del año anterior, se registra un aumento del 13%.

Denominación	Presupuesto Año 2026	Obligación Devengada marzo 2025	Obligación Devengada marzo 2026
Primas y gastos de Seguro	$ 86.182.521	$ 9.364.245	$ 13.349.553
Servicios Contratados Transbank	$ 168.962.707	$ 17.827.556	$ 17.391.786
TOTAL	**$ 255.145.228**	**$ 27.191.801**	**$ 30.741.339**



2.11 SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONALES

El gasto incurrido al primer trimestre del 2025, en forma acumulada alcanza a $ 17.174.526, que representa un cumplimiento del 11% el cual corresponde a servicios informáticos y cursos de capacitación, según lo muestra el siguiente cuadro.

Denominación	Presupuesto 2026	Obligación Devengada marzo 2025	Obligación Devengada marzo 2026
Estudios e Investigaciones	$ 61.200.000	$ -	$ -
Cursos de Capacitación	$ 22.100.000	$ 1.100.000	$ 450.000
Servicios Informáticos	$ 119.844.484	$ 15.495.456	$ 24.033.453
Otros	$ 5.000.000	$ 579.070	$ 868.605
TOTAL	**$ 208.144.484**	**$ 17.174.526**	**$ 25.352.058**



3. CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

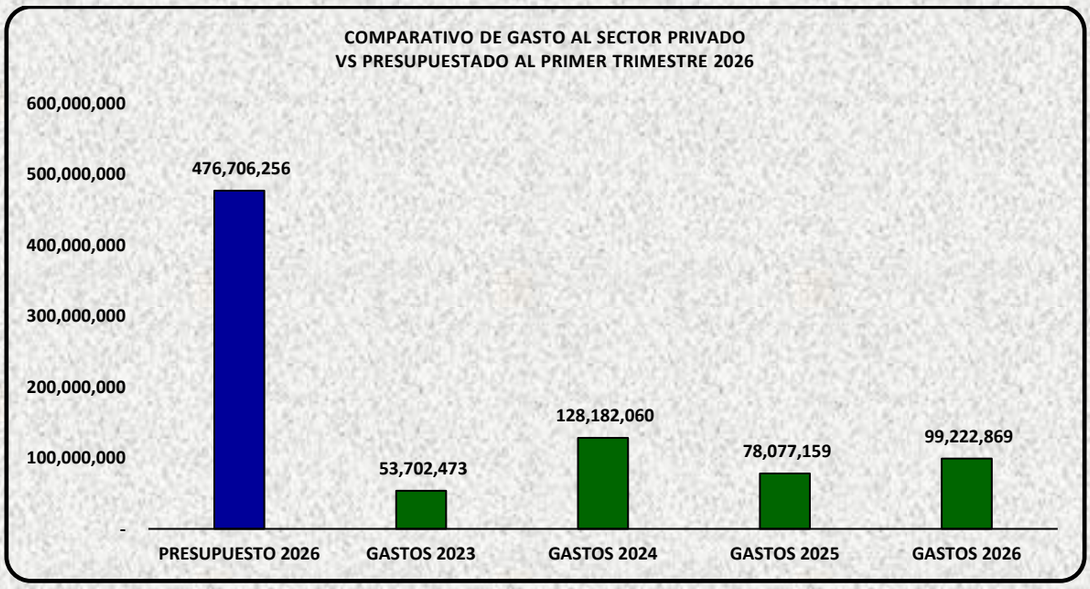
Las transferencias totales del sector público y privado tienen un gasto total de $ 251.106.592, con un cumplimiento del 4% del gasto proyectado para el 2026, Además, muestran una disminución del 7% respecto al año anterior. El detalle de esta cuenta, se desarrolla a continuación:

3.1 AL SECTOR PRIVADO

Durante el año 2026, las transferencias corrientes al sector privado alcanzaron un total de $ 99.222.869, lo que representó un 21% del presupuesto vigente para dicho año.

Se detalla a continuación los componentes de las transferencias:

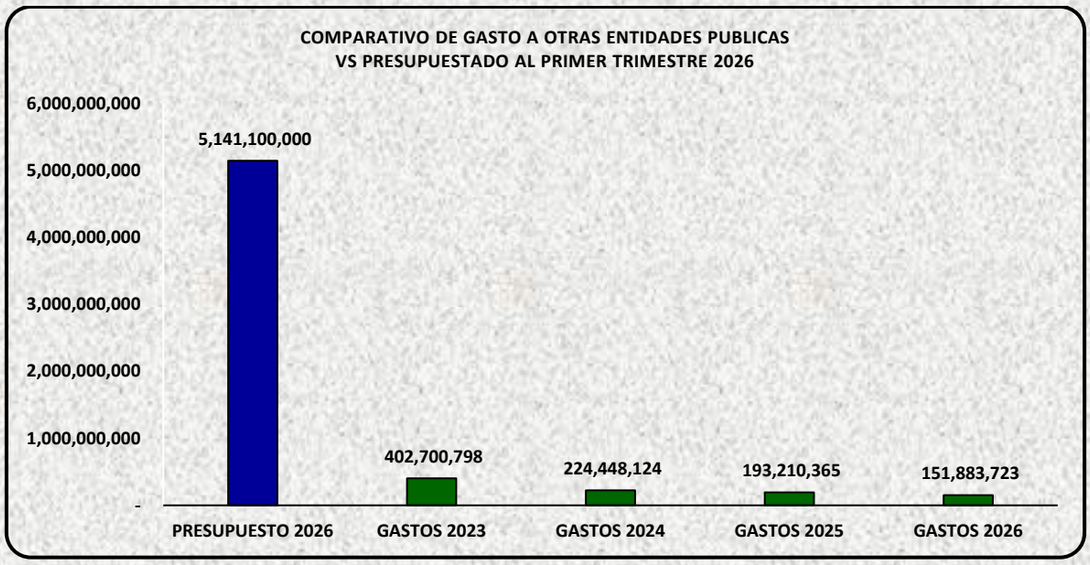
Denominación	Presupuesto 2026	Obligación devengada marzo 2025	Obligación devengada marzo 2026
Fondos de Emergencia		$ -	
Organizaciones Comunitarias	$ 109.300.000	$ 5.000.000	$ 0
Otras Personas Jurídicas Privadas	$ 60.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000
Voluntariado	$ 5.000.000	$ -	0
Asistencia Social a Personas Naturales	$ 150.000.000	$ 38.656.142	$ 47.927.373
Premios y Otros	$ 64.406.256	$ 2.582.148	$ 1.295.499
Otras Transferencias al Sector Privado	$ 88.000.000	$ 1.838.869	$ 19.999.997
TOTAL	**$ 476.706.256**	**$ 78.077.159**	**$ 99.222.869**



3.2 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Las transferencias corrientes efectuadas por otras entidades públicas alcanzan un total de $ 151.883.723, lo que representa un cumplimiento del 3% del presupuesto correspondiente al año 2026. Esta cifra refleja una disminución del 21% en comparación con el año anterior.

Denominación	Presupuesto 2026	Obligación devengada marzo 2025	Obligación devengada marzo 2026
Al los Servicios de Salud	$ 1.000.000	$ 186.175	$ 111.600
A las Asociaciones	$40.000.000	$ 21.782.220	$ 13.977.800
Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	$ 4.062.000.000	$ 161.248.799	$ 133.420.999
Al Fondo Común Municipal – Multas	$ 65.000.000	$ 3.451.522	$ 1.995.730
A Otras Municipalidades	$ 123.100.000	$ 6.541.649	$ 2.377.594
A Servicios Incorporados a su Gestión incluye salud	$ 850.000.000	$ -	$ -
TOTAL	**$ 5.141.100.000**	**$ 193.210.365**	**$ 151.883.723**



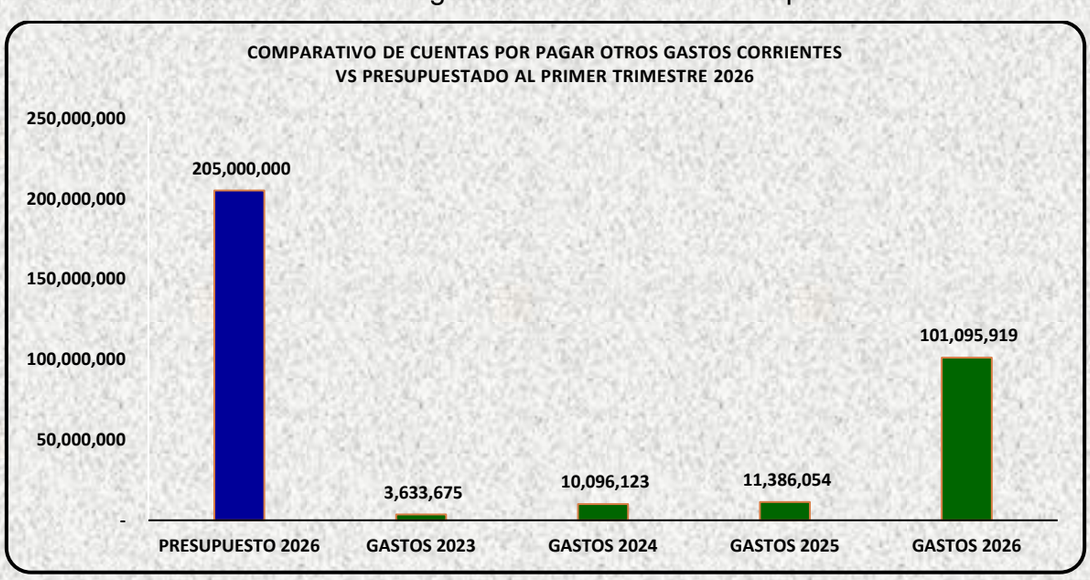
4. CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES

Las cuentas por pagar, ascienden a un monto devengado de $101.095.919, el cual representa un avance presupuestario del 49%.

Esta cuenta presenta el siguiente detalle:

Denominación	Presupuesto 2026	Obligación devengada marzo 2025	Obligación devengada marzo 2026
Devoluciones	$ 53.000.000	$ 10.718.834	$ 867.439
Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	$ 140.000.000	$ -	$ 100.000.000
Aplicación Fondos de Terceros	$ 12.000.000	$ 667.220	$ 228.480
TOTAL	**$ 205.000.000**	**$ 11.386.054**	**$ 101.095.919**

En comparación con el año anterior, esta cuenta ha aumentado significativamente, debido al pago de resoluciones judiciales dictadas por el Juzgado del Trabajo, asociadas a causas laborales seguidas en contra del municipio.



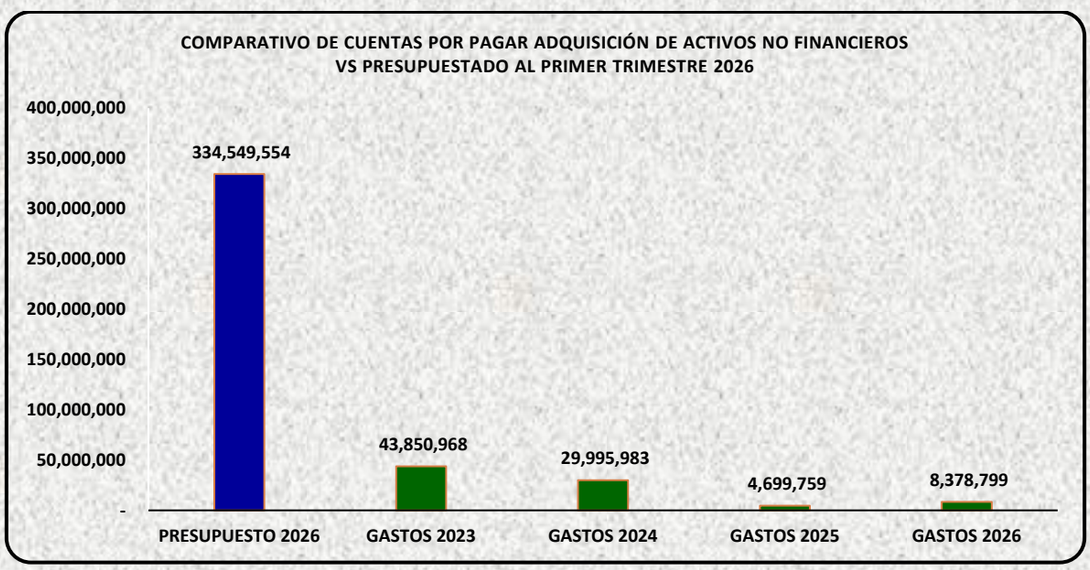
El pago asociado a las compensaciones por daños a terceros y a la propiedad, corresponde a $100.000.000, por 3 causas laborales que se desglosan a continuación:

Causa	Monto
Causa Laboral RIT T-811-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	$43.872.930
Causa Laboral RIT C-37-2026 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	$ 14.340.216
Causa Laboral RIT C-178-2026 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	$ 41.786.854
TOTAL	**$ 100.000.000**

5. CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

La adquisición de activos no financieros tiene un total de $ 8.378.799 que representa un cumplimiento de un 3% del presupuesto a marzo 2026. Correspondiente a la adquisición de mobiliario para las dependencias municipales, softwares, herramienta como desbrozadoras, entre otros. Este ítem esta por las siguientes cuentas.

Denominación	Presupuesto 2026	Obligación devengada marzo 2025	Obligación devengada marzo 2026
Vehículos	$ 180.000.000	$ -	$ -
Mobiliario y Otros	$ 34.084.475	$ 2.151.112	$ 604.520
Máquinas y Equipos	$ 34.465.240	$ 1.431.687	$ 5.234.843
Otras	$ 27.238.240		$ 5.164.853
Equipos Informáticos	$ 20.395.880	$ 1.116.960	$ 1.235.477
Programas Informáticos	$ 46.603.959	$ -	$ 1.303.959
TOTAL	**$ 342.787.794**	**$ 4.699.759**	**$ 13.543.652**



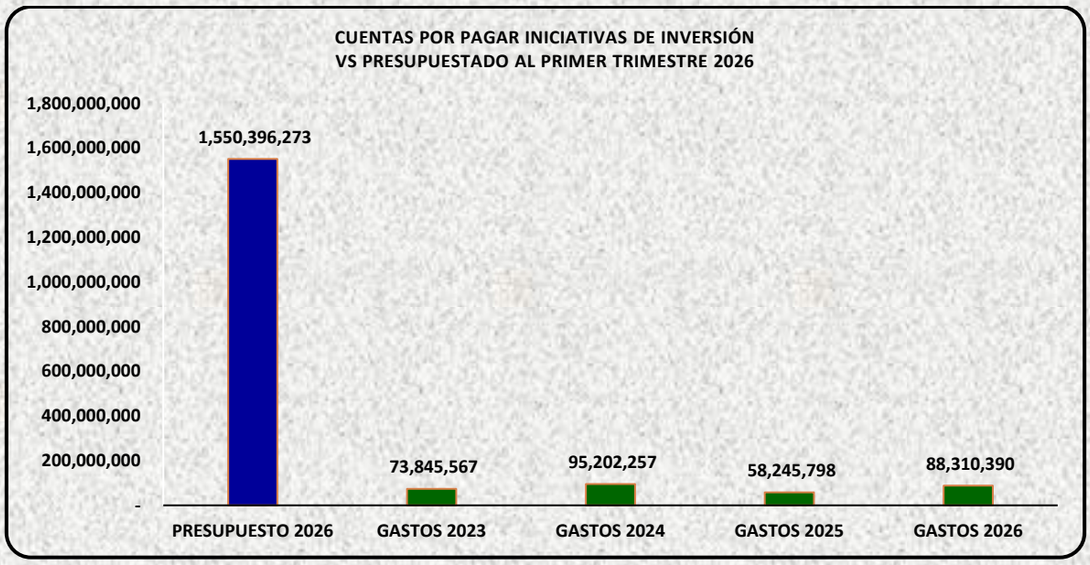
6. CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Al primer trimestre del año 2026, la inversión real de la municipalidad alcanzó un total acumulado de $ 88.310.390, lo que representa un cumplimiento del 6% respecto de lo proyectado para el año. En comparación con el mismo período del año anterior, se observa un aumento del 52% en la cantidad de proyectos ejecutados.

Esta cuenta se compone por el siguiente detalle:

Denominación	Presupuesto 2026	Obligación devengada marzo 2025	Obligación devengada marzo 2026
Consultorías	$ 180.000.000	$ -	$ -
Obras Civiles	$ 34.084.475	$ 58.245.798	$ 88.310.390
TOTAL	**$ 342.787.794**	**$ 58.245.798**	**$ 88.310.390**

PROYECTOS OBRAS CIVILES	Presupuesto 2026	Obligación devengada marzo 2026
PMU Sede Social Villa Alpina, Chiguayante	$ 47.166.885	$ 24.850.895
Construcción Y Mejoramiento Aceras Diversos Sectores De La Comuna 2022	$ 30.000.000	$ 24.811.560
Construcción Lomos De Toro Y/O Demarcaciones Viales En Diversos Sectores De La Comuna	$ 17.553.950	En proceso
PMB Centro De Manejo De Residuos Valorizables	$ 295.309.140	En proceso
PMU Mejoramiento Iluminación En Plazas De Chiguayante	$ 55.738.863	$ 38.647.935
Recapado En Asfalto O'Higgins Poniente 2	$ 30.000.000	En proceso
PMB Recambio De Luminarias En Las Vías Principales De La Comuna De Chiguayante	$ 337.023.024	En proceso
PMB Recambio De Luminaria En Distintos Barrios De Chiguayante	$ 336.511.919	En proceso
Demarcaciones Viales De La Comuna	$ 70.000.000	En proceso
Construcción De Gimnasios Al Aire Libre Para La Comuna	$ 135.794.952	En proceso
Ampliación CESFAM Leonera	$ 180.000.000	En proceso
TOTAL	**$ 1.535.098.733**	**$ 88.310.390**



SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES

Conforme a la información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas, sobre la situación de las cotizaciones previsionales del personal regido por la Ley 18.883 y Código del trabajo, para los meses correspondientes al primer informe trimestral estas fueron informadas y calculadas por la Dirección de Recursos Humanos las cuales se encuentran pagadas dentro de los plazos establecidos por la ley.

SITUACIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS

Según el Dictamen N°20.101, de fecha 15 de marzo de 2016, de la Contraloría General de la República, relativo a las instrucciones sobre presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria, corresponde efectuar revisión y control respecto de las conciliaciones bancarias. En este contexto, el Oficio N°11.629, de 1982, establece como norma de control que las conciliaciones entre los saldos contables y los saldos certificados por las instituciones bancarias deberán ser practicadas, a lo menos mensualmente, por funcionarios que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos.

En consecuencia, las conciliaciones bancarias constituyen un mecanismo de control financiero esencial, toda vez que permiten verificar periódicamente que las operaciones registradas en la contabilidad coincidan con los movimientos informados por las entidades bancarias. Asimismo, en caso de existir diferencias entre el saldo contable y el saldo de las cuentas corrientes, estas deberán ser identificadas, analizadas y regularizadas oportunamente, con el objeto de

resguardar la confiabilidad de la información financiera y el adecuado control de los recursos municipales.

Sobre la materia, se deja constancia que las conciliaciones bancarias correspondientes al primer trimestre del año 2026 fueron remitidas por la Dirección de Administración y Finanzas para su revisión, dando cumplimiento a las instrucciones y procedimientos de control financiero aplicables y verificando que s encuentran al día las siguientes cuentas corrientes, del banco estado:

53409000025 Cuenta General
53309172732 - Fondos PMU
53409000084 - Fondos Seguridad Ciudadana
53409000092 - MIDEPLAN
53409000165 - Cultura
53409000238 - OPD
53409000246 - Fondos FET

LÍMITE DE GASTO PERSONAL

1. DETERMINACIÓN DE LÍMITE DE GASTO ANUAL EN PERSONAL

La ley N°20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo, modificó lo dispuesto en el artículo 2º del Estatuto administrativo para funcionarios Municipales, Ley Nº18.883, estableciéndose lo siguiente respecto a gastos en personal: “El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del **42%** (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior.”

Por lo tanto, en conclusión, la Municipalidad se encuentra con un 24% de límite de gasto, cumpliendo con el guarismo puesto que se encuentra por debajo del **42%** que fija la normativa establecida, según el siguiente cuadro:

DETERMINACION DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS EN EL AÑO ANTERIOR	
Denominación	**Percibidos marzo 2025**
Patentes Municipales	$ 506.091.776
Derechos de aseo	$ 101.838.309
Otros derechos	$ 278.286.279
Concesiones	$ -
Permisos de circulación	$ 3.443.131.238
Licencias de conducir y similares Rentas de la propiedad	$ 128.939.473
Multas- de beneficio municipal	$ 31.992.802

Multas Ley de Alcoholes	$ 279.251
Registro de multas del tránsito no pagadas – de beneficio municipal	$ 10.494.652
Intereses	$ 32.083.257
Participación en el Fondo Común Municipal	$ 2.616.183.665
Total, ingresos propios percibidos del año 2025	**$ 7.149.320.702**

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS PERIODO 2024	GASTO TOTAL EN PERSONAL MARZO 2025	PORCENTAJE LIMITE DE GASTO PERSONAL
$ 7.149.320.702	**$ 1.509.660.067**	**21%**

DETERMINACION GASTOS EN REMUNERACIONES DEL PERSONAL		
DENOMINACION	**PARCIALES**	**SUBTOTALES**
Personal de Planta	**$ 976.860.167**	
Asignación de Zona	$ -57.748.585	
Aportes del Empleador	$ -66.713.752	
Subtotal Gastos en Personal de Planta		**$ 852.397.830**
Personal a Contrata	$ 637.005.798	
Asignación de Zona	$ - 45.889.734	
Aportes del Empleador	$ - 41.351.197	
Subtotal Gastos en Personal a Contrata		**$ 549.764.867**
Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	$ 55.847.091	
Honorarios Asimilados a grado	$ -	
Jornales	$ -	
Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	$ 54.608.901	
Aportes del Empleador	$ - 2.958.622	
Suplencias y Reemplazos	$ 6.289.267	
Personal a trato y/o temporal		
Alumnos en práctica		
Otras Remuneraciones		**$ 107.497.370**
GASTOS TOTAL EN PERSONAL 2025		**$ 1.509.660.067**

2. DETERMINACIÓN LÍMITE DEL GASTO DE REMUNERACIONES DE PERSONAL CONTRATA Y HONORARIO

Según el Artículo 2, inciso tres, Ley 18,883: Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

- **DETERMINACIÓN DE GASTO PERSONAL PLANTA:**

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2026
Sueldos Base	$ 1.039.189.696
Asignación de Antigüedad	$ 62.091.020
Asignación Profesional	$ 458.021.784
Asignación de Zona	$ 285.054.125
Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	$ 1.411.114.923
Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	$ 104.994.814
Asignación de Pérdida de Caja	$ 750.000
Asignación de Movilización	$ 400.000
Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	$ 218.880.846
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	$ 100.733.506
Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	$ 246.409.862
Otras Asignaciones Compensatorias	$ 137.085.969
Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	$ 110.717.106
Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	$ 17.038.442
Componente Base Asignación de Desempeño	$ 335.995.022
Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	$ 40.980.615
A Servicios de Bienestar	$ 40.455.580
Otras Cotizaciones Previsionales	$ 211.582.499
Asignaciones por Desempeño	$ 367.473.265
Trabajos Extraordinarios	$ 136.744.000
Comisiones de Servicios en el País	$ 31.200.000
Comisiones de Servicios en el Exterior	$ 12.480.000
Aguinaldos y Bonos	$ 41.417.022
Suplencias y Reemplazos	$ 60.000.000
GASTO TOTAL DE PERSONAL DE PLANTA	$ 5.470.810.096

- **DETERMINACIÓN DE GASTO PERSONAL CONTRATA:**

DENOMINACIÓN	OBLIGACION DEVENGADA A MARZO DE 2026
Sueldos base	$ 163.892.090
Asignación de Antigüedad.	$ 4.542.004
Asignación Profesional	$ 57.649.753
Asignación de Zona	$ 45.889.734
Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	$ 136.736.007
Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	$ 22.747.381
Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	$ 224.112
Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	$ 160.818
Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	$ 35.212.113
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	$ 9.905.867
Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	$ 23.536.401

Otras Asignaciones Compensatorias	$ 60.614
Asignaciones Sustitutivas	$ 26.474.237
Componente Base Asignación de desempeño	$ 223.469
A Servicios de Bienestar	$ 23.994.344
Otras Cotizaciones Previsionales	$ 17.356.853
Asignaciones por Desempeño	$ 238.677
Trabajos Extraordinarios	$ 40.037.570
Comisiones de Servicios	$ 1.380.027
Aguinaldos y Bonos	$ 26.743.727
GASTO TOTAL EN PERSONAL DE CONTRATA	**$ 637.005.798**

Finalmente, el porcentaje real al primer trimestre 2026 es de:

REMUNERACION CONTRATA	REMUNERACION PLANTA	PORCENTAJE REAL A MARZO 2026
$ 637.005.798	**$ 5.470.810.096**	**12%**

No obstante, lo anterior, la entidad edilicia deberá adoptar las medidas de gestión y control presupuestario necesarias, a fin de asegurar que, al cierre del ejercicio presupuestario, se mantenga el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente en lo relativo a que los cargos a contrata, en su conjunto, no representen un gasto superior al 40% del gasto correspondiente a las remuneraciones del personal de planta municipal.

- **DETERMINACIÓN DE GASTO PERSONAL HONORARIO**

Según el Artículo 13° de la Ley 19.280: Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones del personal de planta.

CUENTA	DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN DEVENGADA A MARZO DEL 2026
2.103.001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	$ 55.847.091
GASTO TOTAL EN PERSONAL HONORARIOS		**$ 55.847.091**

Finalmente, el porcentaje real al 31 de marzo 2025 es de:

REMUNERACION HONORARIOS	REMUNERACION PLANTA	PORCENTAJE REAL 2026
$ 55.847.091	**$ 5.470.810.096**	**1,00%**

Por lo tanto, el porcentaje real a honorarios de la municipalidad a marzo 2026 es de **1.00%** cumpliendo con lo mencionado en la normativa respecto al límite del 10%.

- **SITUACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

Durante el año 2019, la Contraloría General de la república ha indicado a través de su dictamen Nº14.145 de fecha 28 de mayo de 2019, la manera de calcular los déficit o superávit presupuestario en diferentes instancias, razón por la cual se procederá a calcular algunos indicadores presupuestarios.

1. ESTADOS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS A MARZO 2025 PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES.

BASE DE PARA CALCULO ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS MARZO 2026	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1. PRESUPUESTO VIGENTE	$ 31.597.397.466
2. SALDO INICIAL	$ 3.561.065.835
3. INGRESOS DEVENGADO	$ 12.466.912.285
4. INGRESOS PERCIBIDO	$ 7.665.297.966

BASE DE PARA CALCULO ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS MARZO 2026	GASTOS PRESUPUESTARIOS
1. PRESUPUESTO VIGENTE	$ 31.597.397.466
2. OBLIGACIÓN	$ 5.316.608.440
3. OBLIGACIÓN DEVENGADA	$ 5.054.661.573
4. PAGO	$ 4.745.874.915

2. CÁLCULO DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO

El artículo 81 de la ley N° 18.695, reitera lo señalado en el artículo 65 en el sentido de que el Concejo debe aprobar presupuestos debidamente financiados, pero agrega que el jefe de la unidad de control municipal debe representar a ese cuerpo colegiado “el déficit” que advierta, mediante el examen trimestral del programa de ingresos y gastos. Por lo tanto, en el siguiente cuadro se muestra el cálculo respectivo.

Saldo inicial de caja + Ingresos devengados en el periodo - gastos devengados en el periodo			
Saldo inicial de caja (+)	Ingresos percibidos en el periodo (+)	Gastos devengados en el periodo (-)	Superávit (=)
$ 3.561.065.835	**$ 7.665.297.966**	**$ 5.054.661.573**	**$ 6.171.702.228**

CONCLUSIONES MUNICIPALES

Luego del análisis global de las cifras y observaciones relevantes presentadas en los informes emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, se concluye que la Municipalidad presenta un nivel de cumplimiento presupuestario de ingresos del 36% y una ejecución del gasto del 16%, manteniendo, en términos generales, un comportamiento financiero acorde al primer trimestre del ejercicio presupuestario, al excluir el saldo inicial de caja, los ingresos efectivamente percibidos alcanzan un 27% de ejecución.

En materia de ingresos, destacan positivamente las mayores recaudaciones obtenidas por concepto de patentes municipales, atribuible principalmente a las gestiones efectuadas por el Departamento de Rentas y Patentes y a los operativos permanentes de cobranza.

No obstante, tener presente que según lo manifestado en este Informe en cuanto a tener en consideración las siguientes situaciones:

- Se evidencian disminuciones relevantes en cuentas como permisos de circulación y licencias de conducir, las cuales podrían impactar la recaudación proyectada para el ejercicio 2026. En particular, la disminución de ingresos por licencias de conducir se vincula a la normalización de la demanda posterior a la aplicación de la Ley N°21.579, mientras que la baja en permisos de circulación podría estar influenciada por la posibilidad legal de efectuar el pago en cualquier comuna del país. En el caso de los permisos de circulación se evidencia una disminución de aproximadamente $500 millones, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

- Respecto del gasto municipal, el principal nivel de ejecución continúa concentrándose en los subtítulos asociados a gastos en personal y bienes y servicios de consumo, especialmente en servicios generales, servicios básicos y programas comunitarios. Asimismo, se observa un aumento importante en gastos asociados a vigilancia, mantención de jardines y servicios de aseo, vinculados en parte a obligaciones pendientes del ejercicio 2025 financiadas mediante modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período.

- Por otra parte, indicar que el gasto de personal a contrata proyectado al 31 de diciembre del 2026, de mantenerse el actual ritmo de ejecución presupuestaria, se proyecta un déficit de aproximadamente M $540 millones, equivalentes a un

24%, que deben considerarse para eventuales redistribuciones presupuestarias, a través de las modificaciones correspondientes, o tomar otras medidas que permitan restringir este gasto. No obstante, del análisis efectuado al personal a contrata, se advierte que, de mantenerse el actual ritmo de ejecución presupuestaria y nivel de dotación durante el ejercicio 2026, existiría riesgo de superar el límite legal del 40% respecto del gasto de remuneraciones del personal de planta municipal. En este contexto, será necesario que la administración adopte medidas de control, contención y ajuste presupuestario que permitan resguardar el cumplimiento de la normativa vigente y la sostenibilidad financiera institucional.

- En cuanto a otros gastos corrientes, se evidenció un aumento significativo asociado al pago de resoluciones judiciales dictadas por el Juzgado del Trabajo, correspondientes a causas laborales seguidas en contra del municipio, lo que incidió directamente en el incremento de este subtítulo presupuestario, según lo expuesto en el punto 4, de este informe.

Finalmente, conforme a los antecedentes proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas, se constató que las remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal municipal se encuentran pagadas dentro de los plazos legales establecidos, no observándose deuda previsional al cierre del primer trimestre del año 2026. Asimismo, se verificó la elaboración de las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas corrientes municipales, las cuales fueron remitidas para su revisión, encontrándose conciliadas con los saldos bancarios correspondientes en los meses de enero, febrero y marzo 2026 , dando cumplimiento a los procedimientos de control financiero y contable aplicables.

SECTOR DIRECCIÓN DE SALUD

AVANCE ESTADO PRESUPUESTARIO

Se presenta la situación de ejecución presupuestaria al 31 de marzo 2026, analizando en primer lugar los ingresos y los gastos totales con sus respectivas explicaciones.

Hasta el término del primer trimestre los ingresos de la dirección de salud presentan un monto percibido de $ 5.563.785.507 que porcentualmente implica un 25% de cumplimiento del presupuesto al 31 de marzo del 2026.

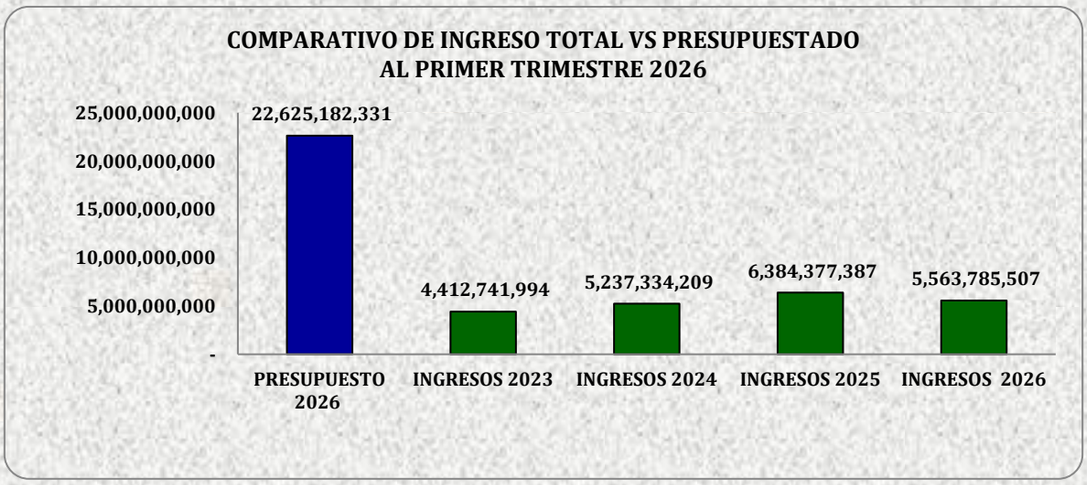
Por su parte los egresos de salud muestran un 21% de cumplimiento del presupuesto del año 2026, con un monto total de $ 4.801.091.196.

De la revisión de las partidas de ingresos y gastos, se puede inferir que, en el transcurso del primer trimestre del año 2026, se realizó 1 modificación presupuestaria debidamente aprobadas por el concejo, que corresponden a un aumento del presupuesto en $ 157.063.989.

Esta modificación se ve reflejada en los ingresos, en un aumento del saldo inicial de caja, y en los gastos, en un aumento del presupuesto para los bienes y servicios de consumo, en la adquisición de activos financieros, y en una disminución del presupuesto de la deuda flotante.

INGRESOS TOTALES

El análisis de este concepto representa a la fecha del primer trimestre del año 2026 en forma acumulada ingresos percibidos por $ 6.557.449.669, lo que acredita un cumplimiento de un 93% del presupuesto del año 2026, monto que incluye el saldo inicial de caja de $ 993.664.192, no considerando el saldo inicial de caja se tiene un cumplimiento del 25% del presupuesto municipal año 2026.

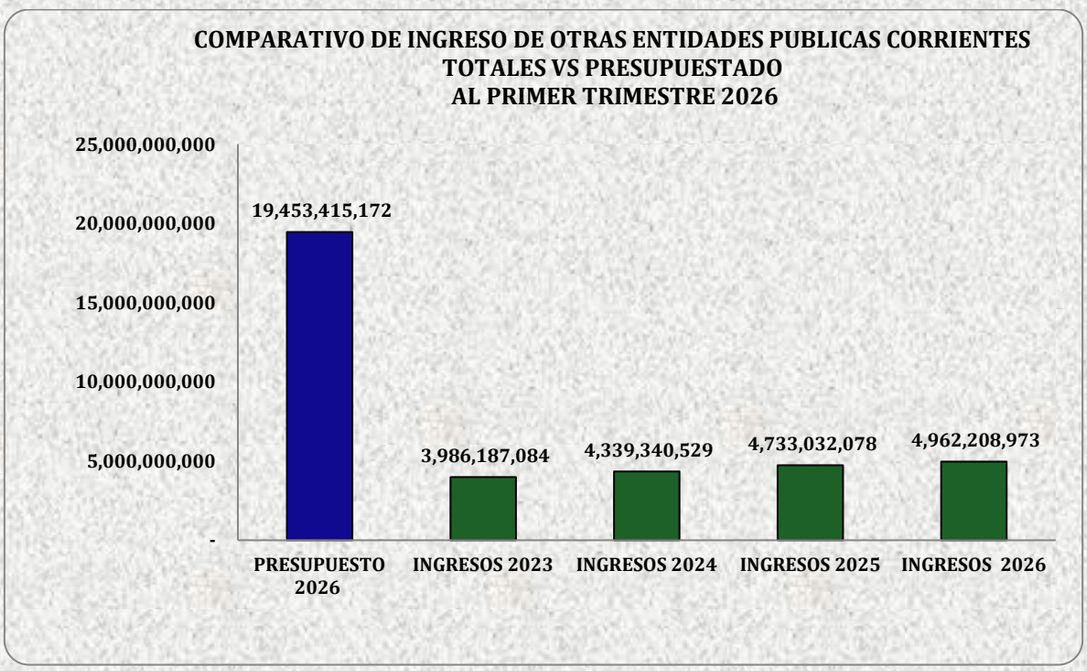


1. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestaciones de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras.

Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

El ingreso devengado asciende a $4.962.208.973, lo que corresponde a un 26% de avance presupuestario. Lo que, realizando un análisis comparativo con el año precedente, se evidencia una disminución de los ingresos por este concepto del 8%.



1.1 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Las transferencias corrientes se componen en un cien por ciento por transferencias de otras entidades públicas las cuales se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	INGRESOS MARZO 2025	INGRESOS MARZO 2026
Del servicio de salud	$ 18.193.817.532	$ 4.459.695.403	$ 4.768.017.702
Del Tesoro Público	$ 409.597.640	$ 273.336.675	$ 194.191.271
De la Municipalidad a servicios incorporados a la gestión	$ 850.000.000	$ -	$ -
TOTAL	**$ 19.453.415.172**	**$ 4.733.032.078**	**$ 4.962.208.973**

Las transferencias del servicio de salud están compuestas por las siguientes cuentas:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	INGRESOS MARZO 2025	INGRESOS MARZO 2026
Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	$ 1.440.508.530	$ 2.766.467.131	$ 2.805.697.084
Aportes Afectados	$ 6.443.309.002	$ 1.561.626.156	$ 1.673.753.566
Anticipos del Aporte Estatal	$ 310.000.000	$ 131.602.116	$ 288.567.052
TOTAL	**$ 18.193.817.532**	**$ 4.459.695.403**	**$ 4.768.017.702**

Para el periodo 2026 se obtuvieron ingresos por atención primaria, aportes afectados y anticipos del aporte estatal los cuales se detallan a continuación:

Cuenta	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	INGRESO PERCIBIDO MARZO 2025	INGRESO PERCIBIDO A MARZO 2026
001	Pago recursos humanos por ley	$ 130.580.458	$ 31.277.521	$ 48.271.435
002	Desempeño colectivo	$ 2.174.231.912	$ 9.580.549	$ 2.926.594
003	Apoyo al desarrollo Biopsicosocial	$ 92.555.932	$0	$ 44.498.044
007	SAPU leonera	$ 196.376.931	$ 47.205.993	$ 47.205.993
008	SAPU odontológico	$ 41.597.375	$ 9.999.369	$ 9.999.369
009	Resolutividad	$ 346.364.104	$ 222.265.245	$ 229.800.701
010	Cursos y Diplomados	$ 39.806.150	$ 0	$ 0
012	Rehabilitación integral	$ 15.840.652	$ 6.287.390	$ 10.661.977
013	Fortalecimiento de la medicina familiar	$ 243.855.493	$ 58.424.361	$ 65.674.868
015	Fondo de farmacia	$ 260.612.731	$ 197.169.955	$ 182.150.902
016	Elige vida sana	$ 91.622.217	$ 61.668.800	$ 72.656.667

017	Mantenimiento de infraestructura	$ 20.000.000	$ 0	$ 0
018	Adultos autovalentes	$ 81.928.721	$ 53.045.286	$ 63.022.093
019	Imágenes diagnosticas	$ 208.698.283	$ 140.469.998	$ 141.730.138
020	Espacios amigables	$ 17.313.254	$ 11.653.152	$ 11.785.493
023	Dir alcohol	$ 16.324.831	$ 10.500.000	$ 0
024	Salud Respiratoria	$ 61.057.847	$ 0	$ 0
025	PESPI	$ 3.500.000	$ 0	$0
027	Piloto acompañamiento niños adolescentes	$ 55.154.154	$ 35.927.328	$ 0
028	Atención integral al desarrollo infantoadolescente	$ 222.868.119	$ 0	$ 154.626.506
036	Bono trato al Usuario	$ 201.176.502	$ 0	$ 0
038	Modelo de atención integral de salud	$ 19.710.623	$ 0	$ 0
039	Formación de especialistas	$ 142.894.212	$ 0	$ 0
042	SAR Chiguayante	$ 989.490.428	$ 237.858.276	$ 237.858.276
046	Capacitación y formación en APS	$ 15.168.914	$ 10.146.785	$ 10.618.240
047	Sename	$ 57.662.816	$ 35.757.565	$ 0
057	Acceso atención de salud a migrantes	$ 1.517.152	$ 1.021.160	$ 1.021.160
060	Salud mental	$ 53.528.800	$ 31.675.000	$ 111.963.499
067	Estrategias de Salud Bucal	$ 402.638.351	$ 271.006.583	$ 96.788.065
071	Apoyo a los cuidados paliativos universales APS	$ 123.501.306	$ 70.770.853	$ 83.125.879
076	Continuidad de cuidados preventivos	$ 11.307.124	$ 7.914.987	$ 7.914.987
077	Alivio dolor y cuidado Paliativos	$ 47.652.644	$ 0	$ 0
081	Salud Respiratoria	$ 0	$ 0	$ 33.836.680
082	Universalización de atención primaria	$ 24.457.366	$0	$0
084	SENDA	$ 32.313.600	$0	$ 5.616.000
TOTALES		**$ 6.443.309.002**	**$ 1.561.626.156**	**$ 1.673.753.566**

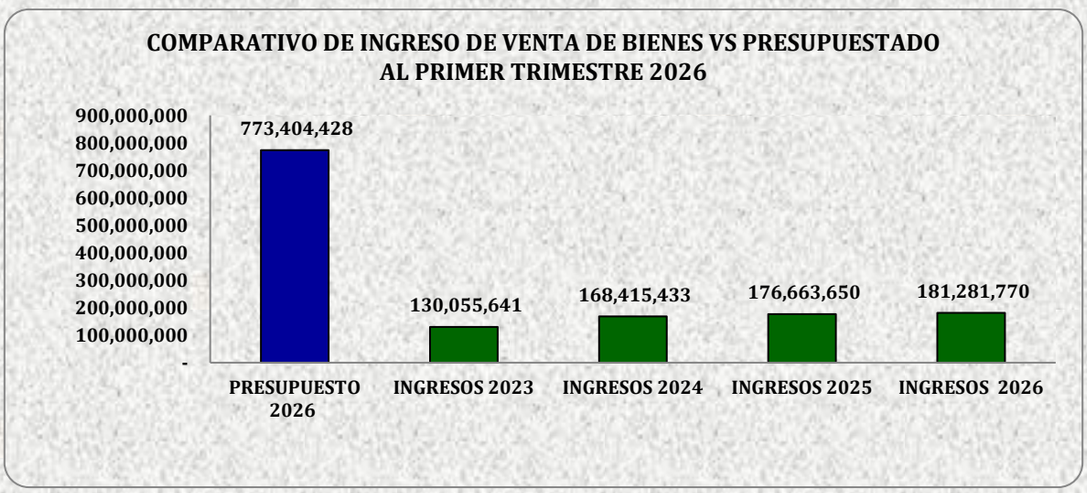
2. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN

Los ingresos contabilizados en este ítem, corresponde a las recaudaciones provenientes de los consultorios por atenciones prestadas a pacientes beneficiados de ISAPRES y por lo percibido en la Farmacia Municipal, se ha recaudado al primer trimestre un total de $226.835.882, lo que implica un avance en lo presupuestado de un 24%. Comparado con el año anterior, esta recaudación disminuyó un 4% respecto del año anterior.

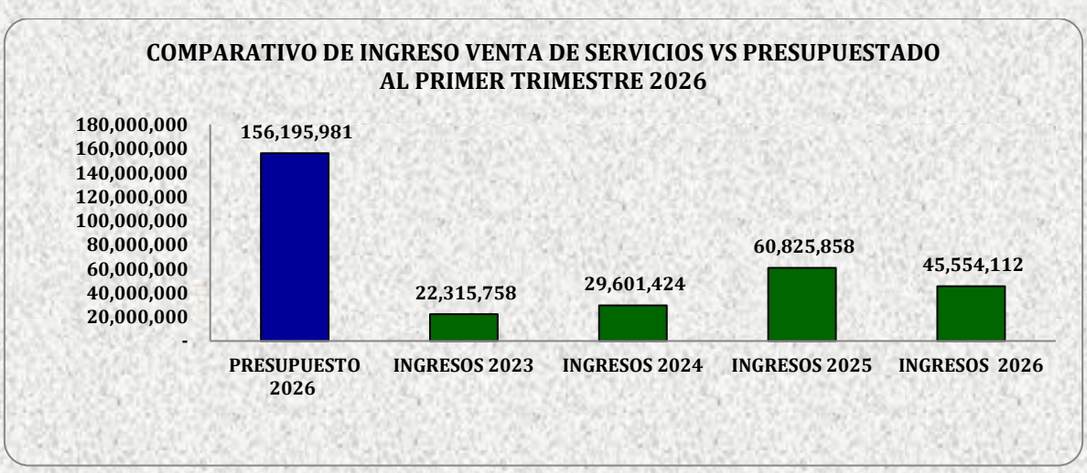
Los ingresos de operación que se muestran corresponden a la venta de bienes y servicios que se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	INGRESOS PERCIBIDOS A MARZO 2025	INGRESOS PERCIBIDOS A MARZO 2026
Venta de bienes	$ 773.404.428	$ 177.015.500	$ 181.281.770
Venta de servicios	$ 156.195.981	$ 60.474.008	$ 45.554.112
TOTAL	**$ 929.600.409**	**$ 237.489.508**	**$ 226.835.882**

La venta de bienes corresponde a lo percibido por farmacia municipal y óptica comunal lo cual cumplió con un 23% del presupuesto a marzo del 2026.



La venta de servicios lleva un cumplimiento de un 29% del presupuesto.



3. CUENTAS POR COBRAR INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes, que corresponde a recuperación de Licencias médicas y otros al primer trimestre del año 2026, presentan un cumplimiento del 39% con un total recaudado de $ 194.083.361, que en comparación con el periodo anterior hubo una disminución del 18%.

3.1 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS

Se ha recuperado por concepto de Licencias Médicas provenientes de Fonasa e Isapre un total de $ 178.699.827 que corresponde a un 20% del cumplimiento del presupuesto a marzo del 2026. En comparación con el año anterior tuvo una disminución del 25%.

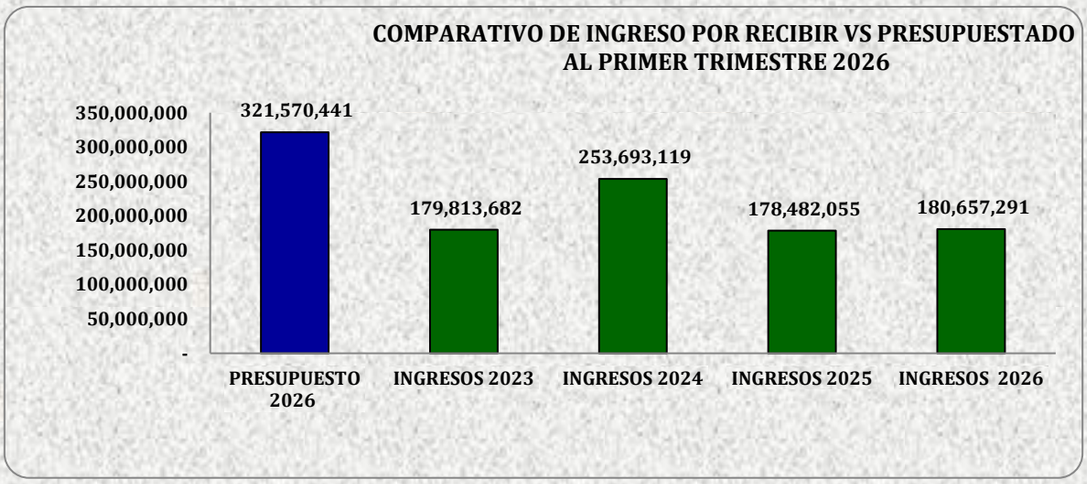


4. CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

Corresponde a los ingresos originadas por la recuperación de licencias de años anteriores y otros ingresos de años anteriores, tanto a corto como a largo plazo, según lo siguiente:

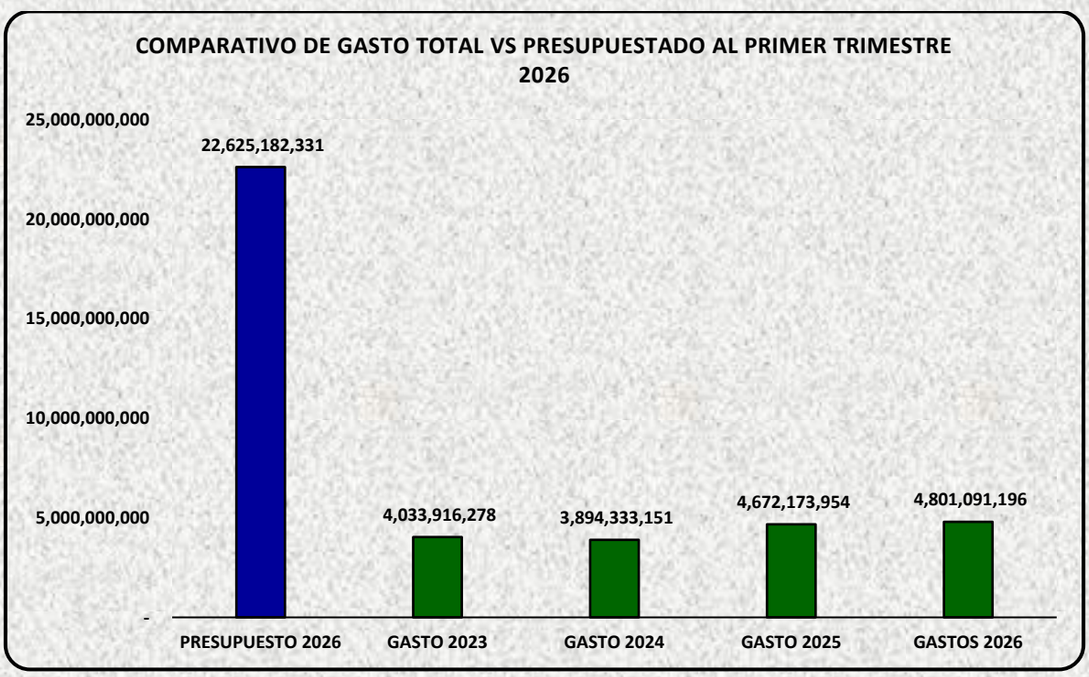
4.1 INGRESOS POR PERCIBIR

Comprende los ingresos devengados y no percibidos al año anterior, correspondiendo a los subsidios por licencias médicas otorgadas los años anteriores y percibidos este año, al primer trimestre se recuperaron un monto de $180.657.291, representando un cumplimiento del 56%.



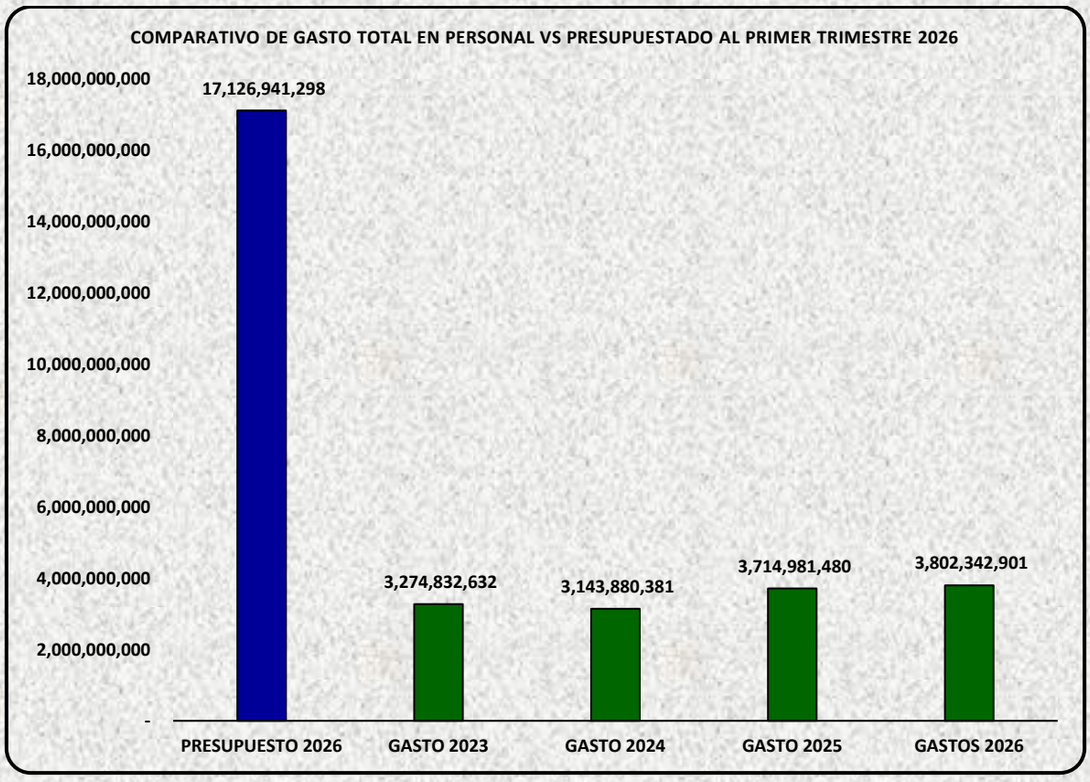
GASTOS TOTALES

Las obligaciones en forma acumulada al primer trimestre alcanzan a la suma de $ 4.672.173.954, representando un cumplimiento del 23% del presupuesto del año 2026, con un aumento del 2,7% en comparación con el año anterior.



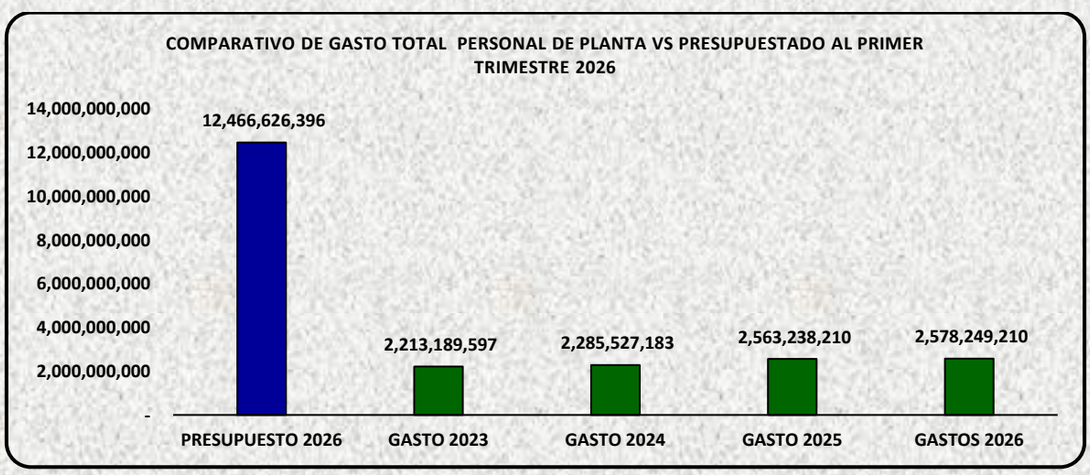
1. GASTO EN PERSONAL

El gasto total en personal, correspondientes al primer trimestre tiene un resultado acumulado de $ 3.802.342.901, representando un porcentaje de cumplimiento de un 22% del presupuesto para el año 2026, en comparación con el año anterior tuvo un aumento de 2,3%.



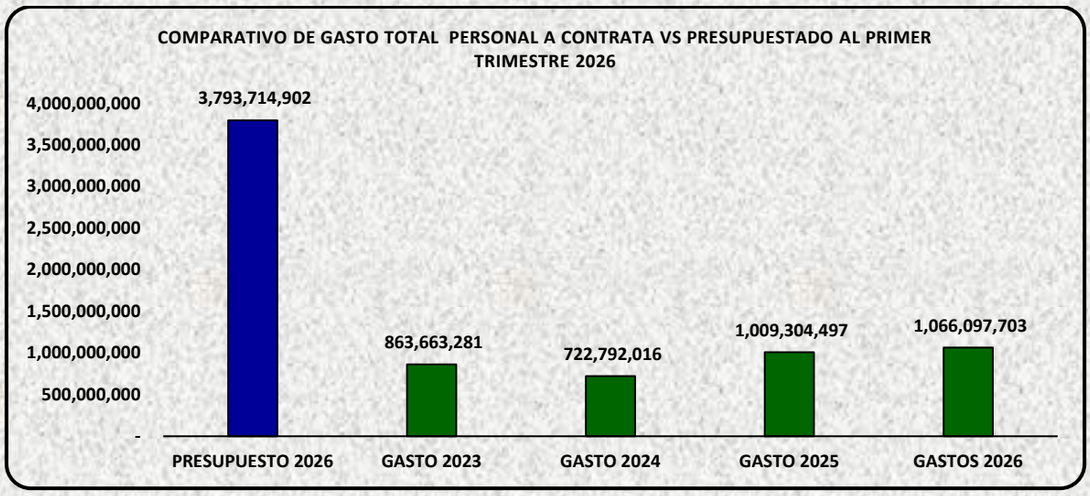
1.1 PERSONAL DE PLANTA

Comprende todos los gastos por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleado, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos, cuyo monto devengado al 31 de marzo 2026 corresponde a $2.578.249.210, lo que representa un 21% de cumplimiento respecto del presupuesto de este ítem.



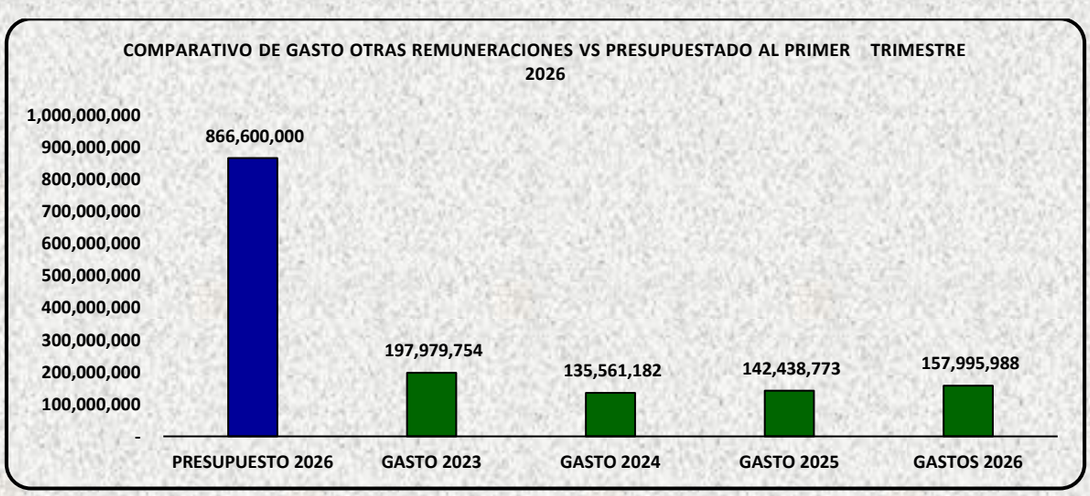
1.2 PERSONAL A CONTRATA

Comprende todos los gastos por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleado, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos, cuyo monto devengado al 31 de marzo 2026 corresponde a $1.066.097.703 lo que representa un 28% de cumplimiento respecto del presupuesto de este ítem.



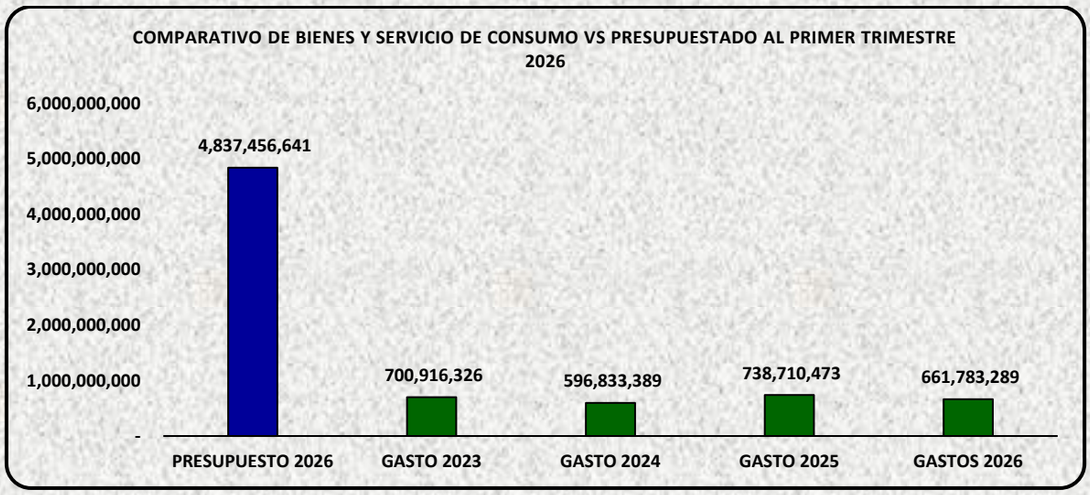
1.3 OTRAS REMUNERACIONES

Comprende todos los gastos por concepto de honorarios suma alzadas y otros, cuyo monto devengado al 31 de marzo 2026 corresponde a $157.995.988 lo que representa un 18% de cumplimiento respecto del presupuesto de este ítem.



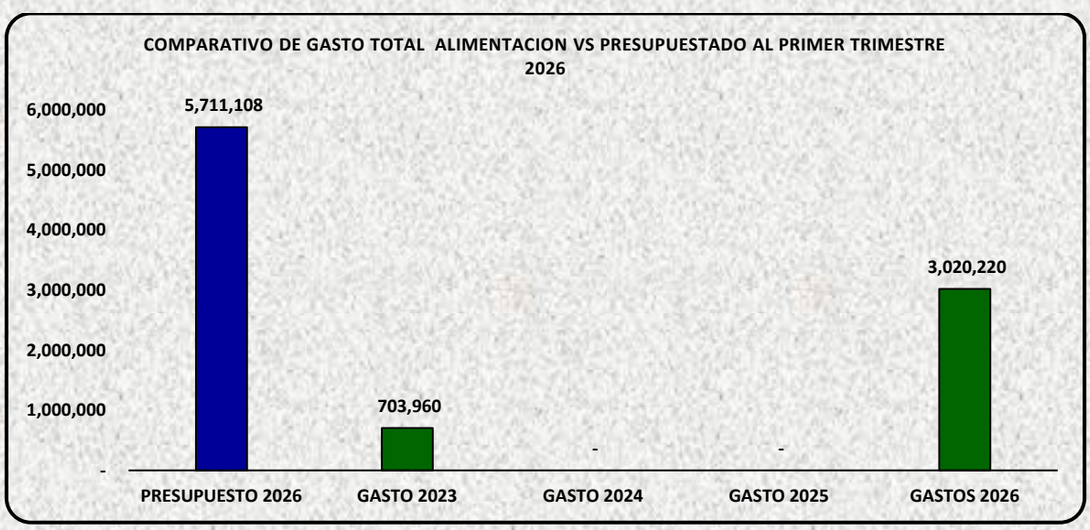
2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Las obligaciones acumuladas al primer trimestre alcanzan la suma de $ 661.783.289, el cual representan un 14% del gasto proyectado para el año 2026, si se compara con el año anterior se tiene una disminución del gasto de un 10.41%



2.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS

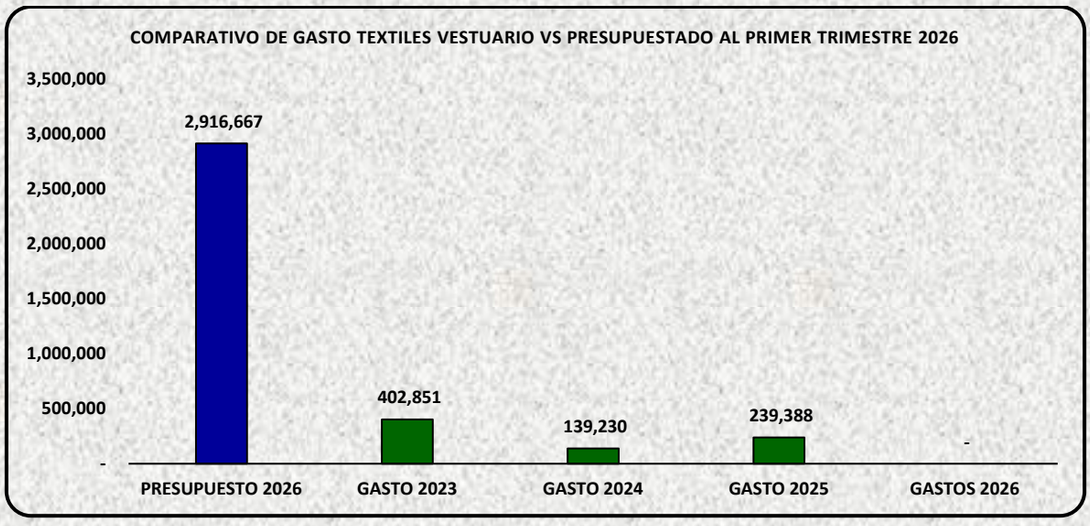
Comprende los gastos asociados a la adquisición de alimentos y bebidas destinados al consumo de personas en el marco del funcionamiento institucional. Las obligaciones acumuladas al primer trimestre alcanzan la suma de $ 3.020.220, el cual representa un 53% del gasto proyectado para el año 2026.



Según la información proporcionada por la dirección de salud, este gasto corresponde al pago de una factura del 2025, que no fue considerada en el saldo inicial de caja. Este gasto corresponde a un servicio de coffe break para las jornadas de salud familiar.

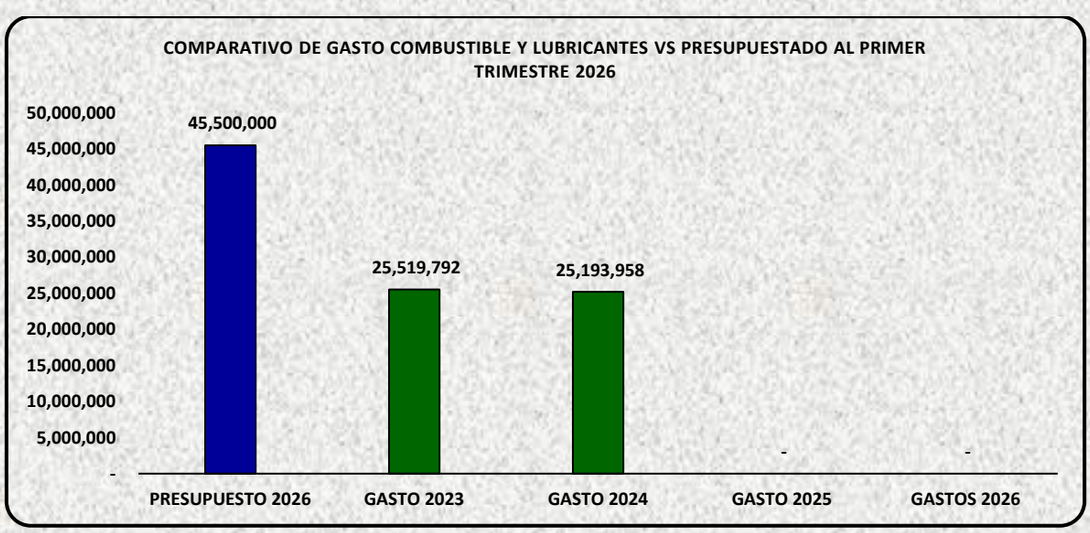
2.2 TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS

No hay gastos devengados en la cuenta de textiles y vestuarios, por tanto, el avance presupuestario es de un 0%.



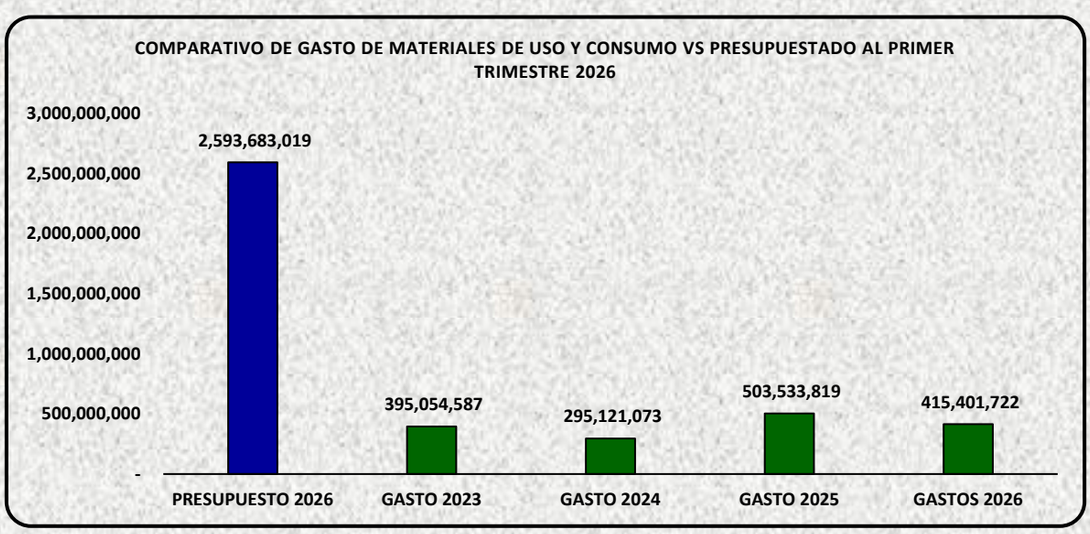
2.3 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

El presupuesto destinado a la adquisición de combustibles, lubricantes y servicios de mantenimiento para vehículos, maquinarias, equipos de producción y otros usos alcanza un monto vigente de $45.500.000. No obstante, al 31 de marzo de 2026, este ítem no presenta grado de avance, con un devengado de $0. Esta situación se debe a que durante el año anterior se realizó una licitación para la adquisición de combustible, lo que ha permitido cubrir las necesidades operativas sin requerir Nuevas compras en el presente trimestre. En consecuencia, no se han registrado gastos asociados a este presupuesto durante el primer trimestre del año en curso.



2.4 MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE

El gasto acumulado al 31 de marzo del 2026 es de $ 415.401.722 que representa un avance del 16% del presupuesto del año 2026, con una disminución en el gasto en un 17,5% respecto al año anterior.

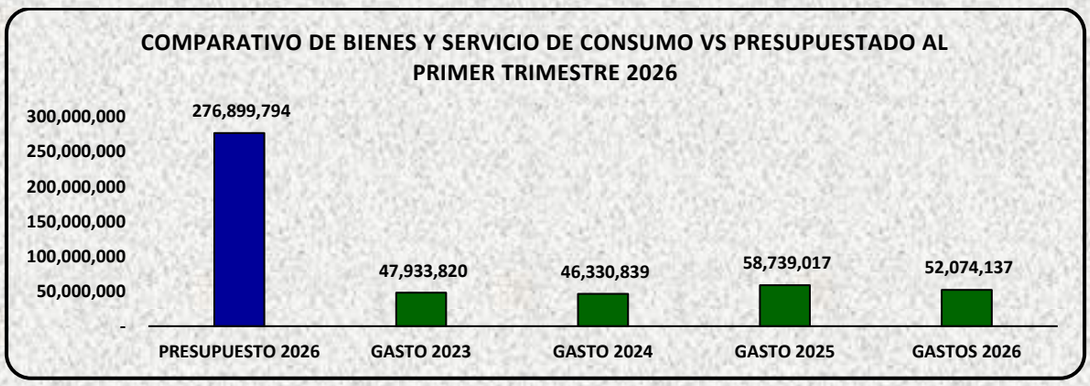


A continuación, se detalla el gasto de materiales de uso y consumo corriente al primer trimestre:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	OBLIGACIÓN DEVENGADA MARZO 2025	OBLIGACIÓN DEVENGADA MARZO 2025	% AVANCE
Materiales de Oficina	$ 70.406.014	$ 11.143.976	$ 8.456.088	12%
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	$ 5.158.516	$ 1.118.969	$ -	0%
Productos Químicos	$ 1.924.259	$ 377.203.209	$ 1.774.766	92%
Productos Farmacéuticos	$ 1.455.978.549	$ -	$ 270.293.792	19%
Materiales y Útiles Quirúrgicos	$ 778.814.984	$ 81.553.414	$ 96.971.128	12%
Materiales y Útiles de Aseo	$ 144.052.670	$ 11.172.307	$ 9.967.802	7%
Menaje para Oficina, Casino y Otros	$ 1.410.127	$ -	$ -	0%
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	$ 22.595.209	$ 7.324.855	$ 1.145.018	5%
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	$ 7.648.000	$ 531.322	$ 208.000	3%
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	$ 500.000	$ -	$ -	0%
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	$ -	$ -	$ 149.940	14%
Equipos Menores	$ 6.735.701	$ 2.180.151	$ 1.140.972	17%
Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	$ 4.880.000	$ -	$ 1.658.503.	34%
Otros	$ 93.036.840	$ 11.305.616	$ 23.635.713	25%
TOTAL	**$ 2.593.683.019**	**$ 503.533.819**	**$ 415.401.722**	**16%**

2.5 SERVICIOS BÁSICOS

Los gastos devengados acumulados provenientes de los servicios básicos, ascienden a $52.074.137, dando cumplimiento al 19% en relación al presupuesto aprobado para el año 2026. Realizándose el análisis comparativo con el año 2025, se evidencia una disminución del 11,35%, en este gasto.



Los servicios básicos al primer trimestre se componen por:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026	OBLIGACIÓN DEVENGADA MARZO 2025	OBLIGACIÓN DEVENGADA MARZO 2026
Electricidad	$ 192.162.060	$ 38.364.793	$ 38.689.405
Agua	$ 25.083.058	$ 6.717.931	$ 6.363.850
Gas	$ 25.725.420	$ 215.992	$ 3.977
Telefonía Fija	$ 18.200.760	$ 2.653.706	$ 4.037.942
Telefonía Celular	$ 12.968.496	$ 122.695	$ 2.539.021
Acceso a Internet	$ 2.760.000	$ 10.663.900	$ 439.942
Total	**$ 276.899.794**	**$ 58.739.017**	**$ 52.074.137**

En relación con los gastos registrados en la cuenta correspondiente a telefonía fija y celular, se observan importantes aumentos, comparando el gasto devengado del 2025 al 2026. No obstante, dicho incremento no obedecería necesariamente a un mayor consumo o contratación de servicios, sino que podría explicarse principalmente por una mejora en la gestión administrativa y financiera asociada al pago de dichos servicios básicos.

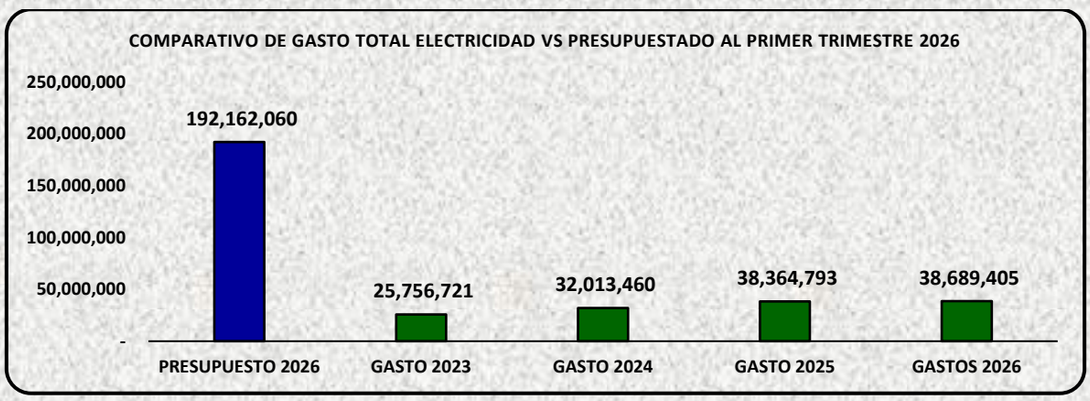
Lo anterior, debido a que esta Dirección había observado reiteradamente que los pagos por concepto de telefonía fija y celular eran efectuados fuera de plazo o con retrasos, generando desfases en el reconocimiento y ejecución del gasto entre distintos períodos presupuestarios. En este contexto, a través de la implementación de mejoras en los procedimientos internos relacionados con la tramitación y pago de servicios, se ha logrado regularizar el proceso, efectuándose actualmente los pagos dentro de los plazos correspondientes.

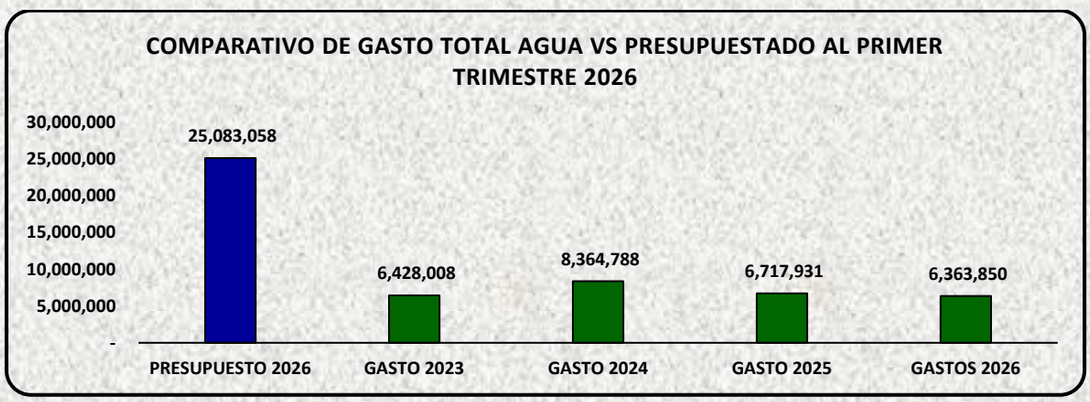
Por tanto, el aumento evidenciado durante el año 2026 podría reflejar una ejecución presupuestaria más ajustada a la realidad del período, producto de la normalización en la oportunidad de pago de las obligaciones asociadas a telefonía fija y celular.

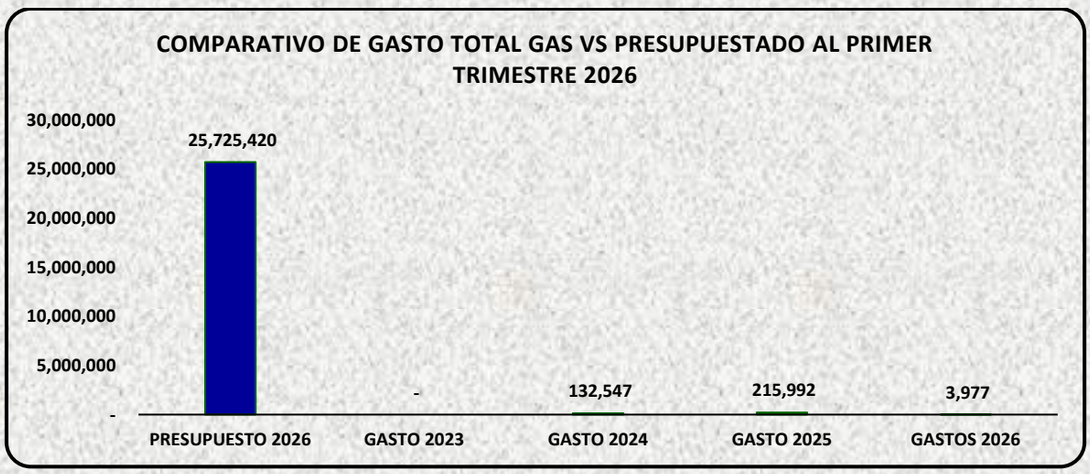
Lo mismo ocurre con el gasto de acceso a internet, el cual refleja una importante disminución, lo que obedecería a que, en el primer trimestre, el gasto devengado asciende a $10.663.900 lo que incluiría parte del consumo del 2024.

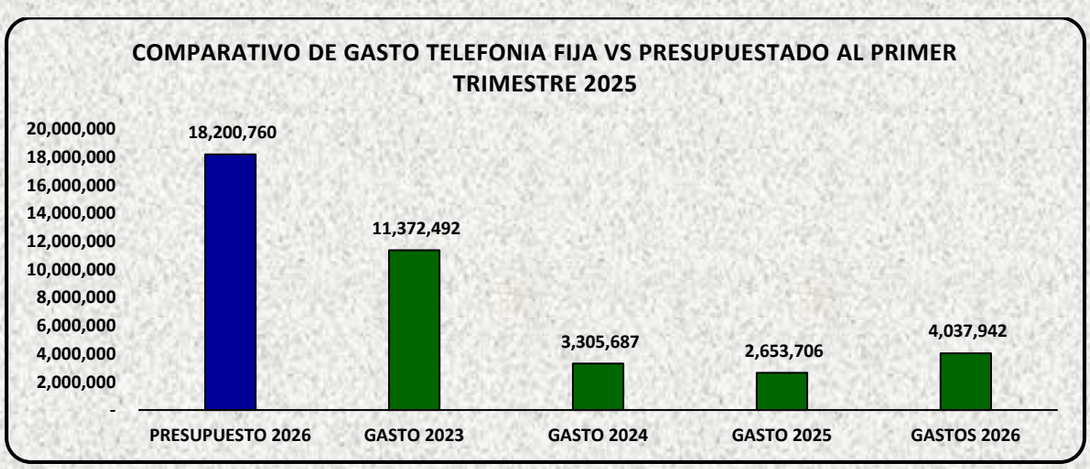
A finales del 2025, no quedaron saldos pendientes de año anterior, por lo que solo se ha pagado lo correspondiente al consumo actual.

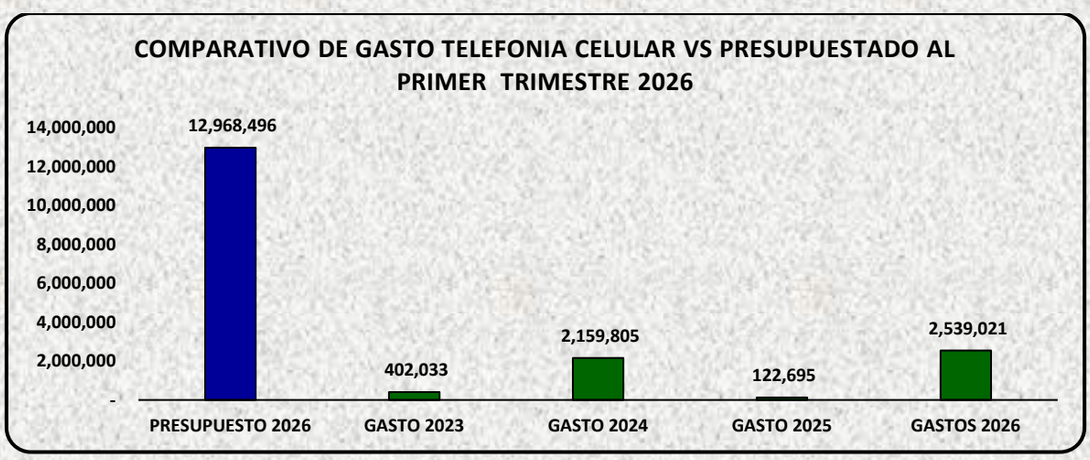
A continuación, se muestran los gráficos para comparar los gastos por servicios básicos, del primer trimestre del 2025 al 2026:

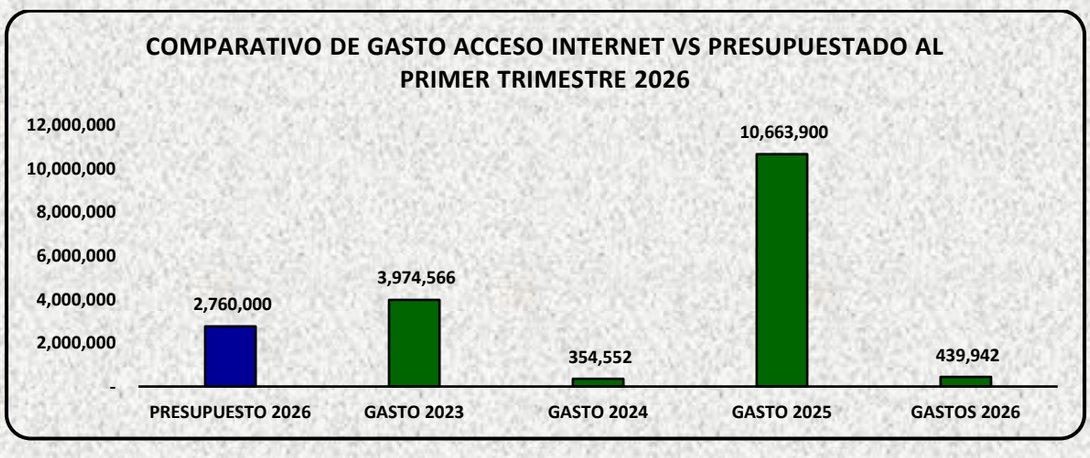





COMPARATIVO DE GASTO TOTAL GAS VS PRESUPUESTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2026
30,000,000
25,000,000
20,000,000
15,000,000
10,000,000
5,000,000
-
25,725,420
-
132,547
215,992
3,977
PRESUPUESTO 2026
GASTO 2023
GASTO 2024
GASTO 2025
GASTOS 2026

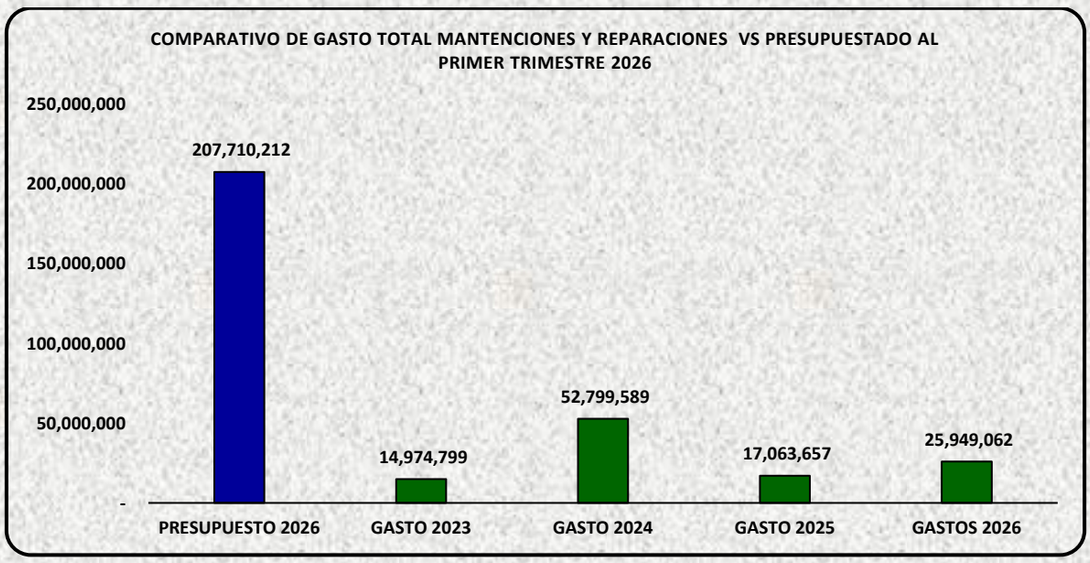

COMPARATIVO DE GASTO TELEFONIA FIJA VS PRESUPUESTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2025
20,000,000
18,000,000
16,000,000
14,000,000
12,000,000
10,000,000
8,000,000
6,000,000
4,000,000
2,000,000
-
18,200,760
11,372,492
3,305,687
2,653,706
4,037,942
PRESUPUESTO 2026
GASTO 2023
GASTO 2024
GASTO 2025
GASTOS 2026


COMPARATIVO DE GASTO TELEFONIA CELULAR VS PRESUPUESTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2026
14,000,000
12,000,000
10,000,000
8,000,000
6,000,000
4,000,000
2,000,000
-
12,968,496
402,033
2,159,805
122,695
2,539,021
PRESUPUESTO 2026
GASTO 2023
GASTO 2024
GASTO 2025
GASTOS 2026


COMPARATIVO DE GASTO ACCESO INTERNET VS PRESUPUESTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2026
12,000,000
10,000,000
8,000,000
6,000,000
4,000,000
2,000,000
-
2,760,000
3,974,566
354,552
10,663,900
439,942
PRESUPUESTO 2026
GASTO 2023
GASTO 2024
GASTO 2025
GASTOS 2026

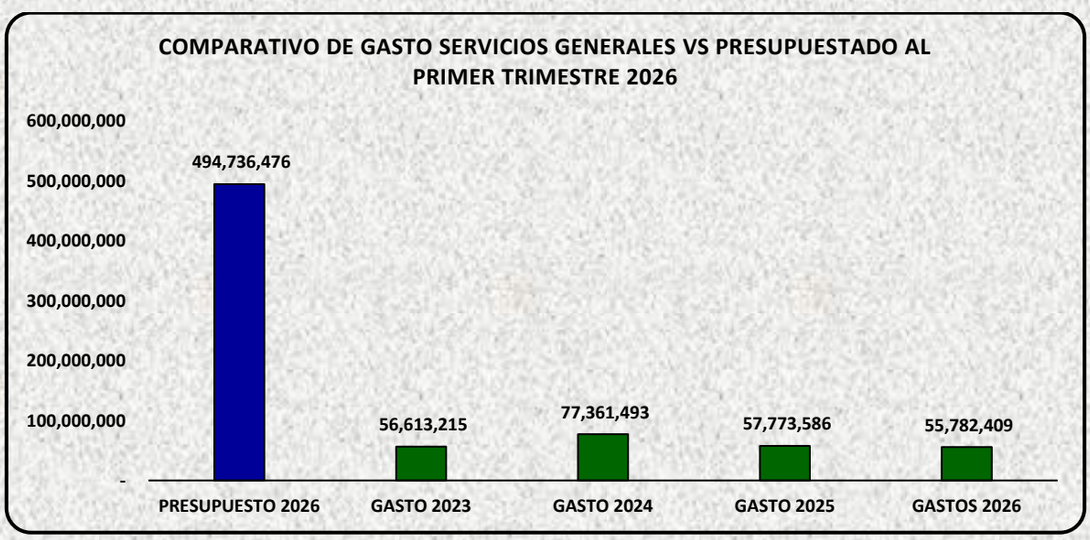
2.7 MANTENCIÓN Y REPARACIONES

El gasto total de mantenciones y reparaciones asociadas a vehículos, edificaciones y otros es de $25.949.062 con un 12% de cumplimiento del presupuesto del año 2026, evidenciándose un aumento en este gasto de 52,16% comparado con el año anterior.



2.7 SERVICIOS GENERALES

El gasto acumulado para los servicios generales de la dirección de salud es de $55.782.409, lo que representa un cumplimiento del 11% del presupuesto del año 2026. Se ha observado una disminución de 3,45% en comparación con el año anterior.

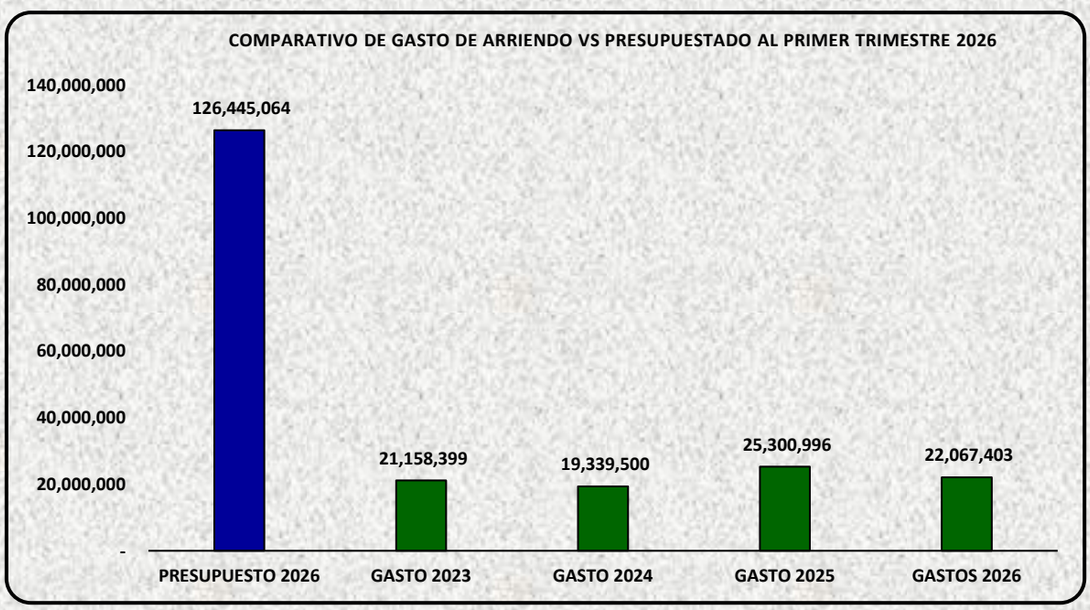


El gasto total de los servicios generales al primer trimestre se compone por:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	OBLIGACIÓN MARZO 2026	AVANCE %
Servicio de aseo	23.321.603	3.637.485	16%
Servicio de vigilancia	102.153.271	10.710.000	10%
Pasajes, flete y bodegajes	141.550.729	23.014.431	16%
Salas cunas y/o jardines infantiles	40.000.000	4.297.618	11%
Otros	187.710.873	14.122.875	8%
TOTAL	**$ 494.736.476**	**$ 55.782.409**	**11%**

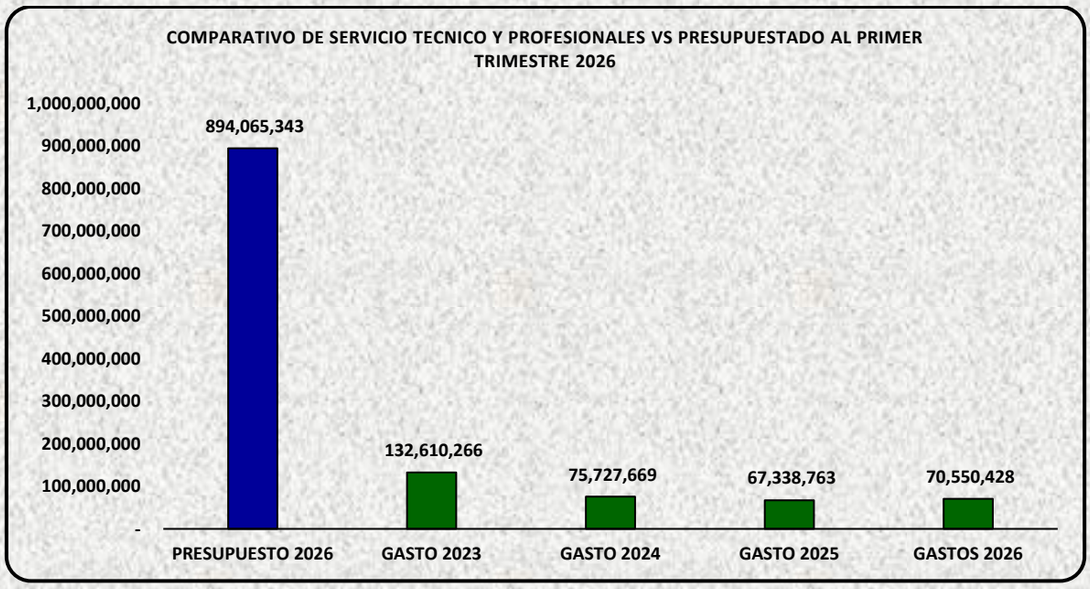
2.8 ARRIENDOS

El gasto total de arriendos de oficinas es por $ 22.067.403 con un cumplimiento de un 17%. En comparación con el año anterior, se evidencia una disminución del 12,78% en comparación al año anterior. Este ítem incluye el arriendo de edificios, equipos informáticos y otros.



2.9 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

El gasto por servicios técnicos es asociado a pagados de cursos de capacitación, servicios médicos y odontológicos y radiografías y exámenes. El gasto total al primer trimestre es de $ 70.550.428 con un cumplimiento de un 8% del presupuesto del año 2026. En comparación con el año anterior, se presenta un aumento en este gasto de 4,77%.



2.10 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

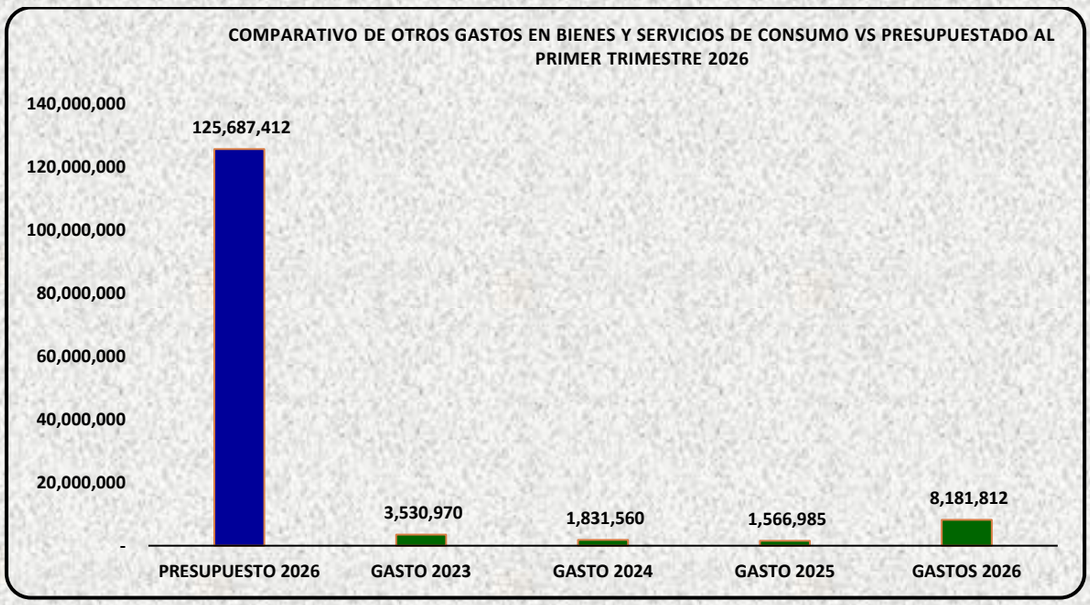
La cuenta 22.12 “Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” es utilizada para registrar gastos de bienes o servicios necesarios para el funcionamiento institucional que no tienen una clasificación específica en las demás cuentas del subtítulo 22, incluyendo los gastos menores. En el caso de este trimestre, hay devengados $8.181.812, lo que corresponde a un 7% del presupuesto vigente de este año. Llama la atención, el aumento de un año a otro, el que se explica principalmente por modificaciones en el proceso interno de registro y control asociado a las comisiones por intermediación de CENABAST.

En efecto, durante el presente período se implementó un control más estricto respecto de la pre-obligación, devengado y pago de las comisiones generadas por las compras de productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos destinados a Farmacia Municipal y Droguería. Lo anterior implicó que dichas comisiones comenzaran a devengarse al momento de generarse la compra intermediada, y no al momento de recepción de la factura respectiva, como ocurría en ejercicios anteriores.

Esta modificación obedece a un proceso de regularización y ordenamiento contable impulsado por la Dirección de Administración de Salud, conforme a observaciones efectuadas por la Dirección de Control, respecto de la deuda contraída con CENABAST por comisiones de años anteriores, por lo cual emitió un informe respecto de la deuda del Municipio con dicha institución. Por este motivo, la Dirección de Salud implementó medidas tendientes a mantener un registro más oportuno y ajustado a la realidad financiera de las obligaciones pendientes asociadas a comisiones de CENABAST, incluyendo deudas de períodos anteriores.

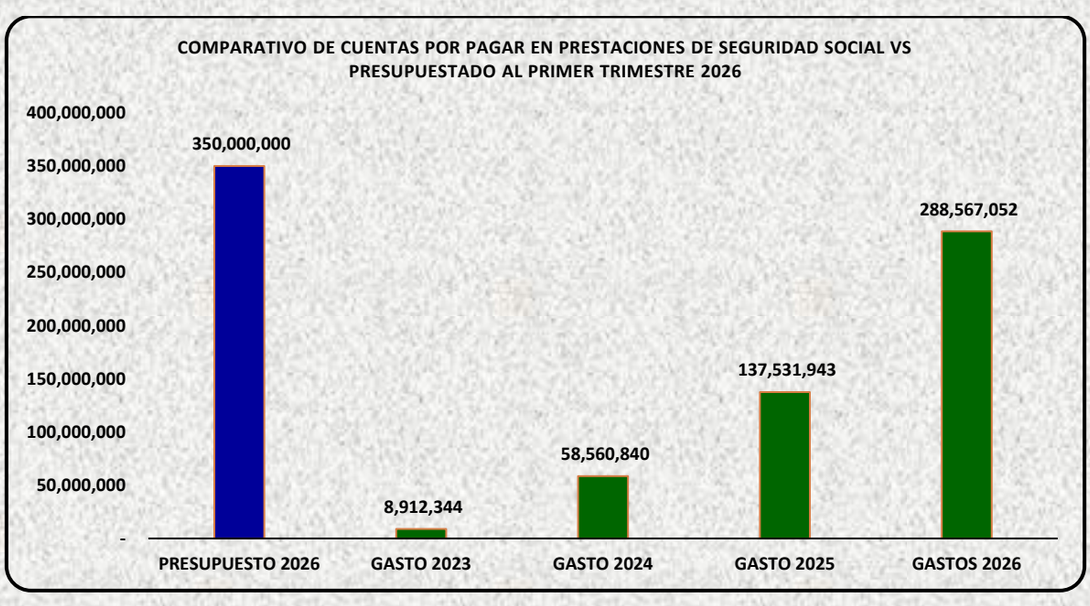
Asimismo, en menor medida, el incremento también considera gastos menores asociados a fondos fijos, respecto de los cuales se reforzó la instrucción de efectuar

rendiciones mensuales, evitando la acumulación de gastos de varios períodos, práctica que se presentaba en años anteriores.



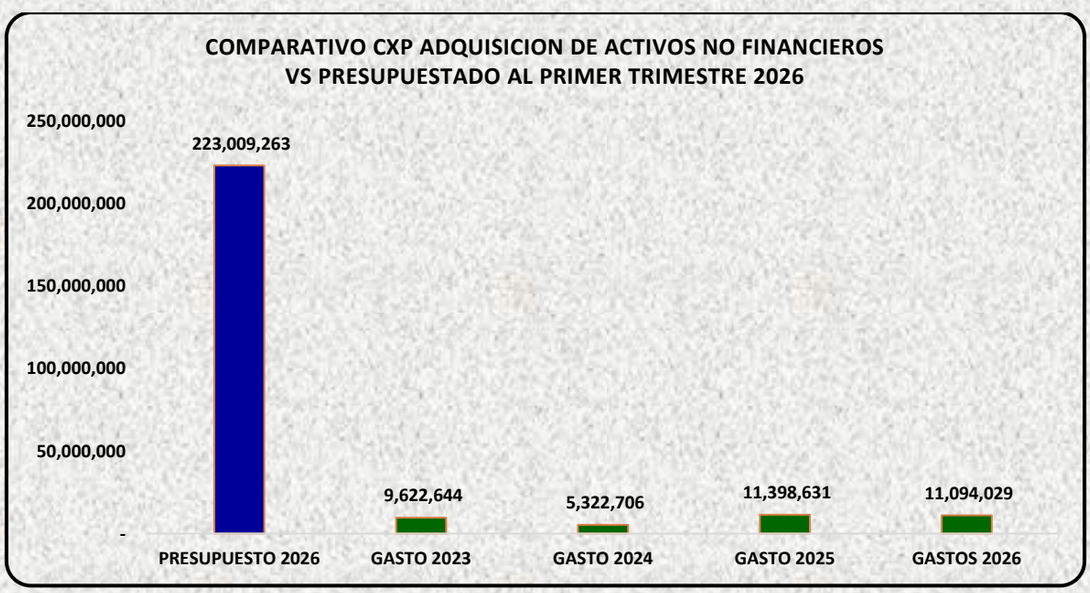
3. CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

La cuenta **Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social** corresponde, dentro del clasificador presupuestario chileno, a los gastos asociados al pago de beneficios y obligaciones de seguridad social que debe efectuar la entidad. El total acumulado al 31 de marzo del 2026 es de $ 288.567.052 con un cumplimiento del presupuesto de un 82%. Según lo informado por la dirección de salud, esto obedece a que este gasto tiene como contrapartida la cuenta presupuestaria de deudores 05.03.006.003, denominada *Anticipos del Aporte Estatal – Incentivo al Retiro*, cuyo ingreso fue percibido en febrero del presente año por un monto de $288.567.052.



4. CUENTAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

La adquisición de activos no financieros corresponde principalmente a la compra de mobiliario, máquinas y equipos médicos e informáticos para los centros de salud de la comuna. El total acumulado al 31 de marzo del 2026 es de $ 11.094.029 con un cumplimiento del presupuesto de un 5%. Realizando un análisis comparativo con el año anterior se puede evidenciar una disminución en el gasto de este ítem, de 2,67%



El gasto total de cuentas por pagar adquisición de activos no financieros se compone por:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	OBLIGACIÓN MARZO 2026	AVANCE %
Mobiliario y Otros	$ 67.723.252	$ 1.564.850	2.3%
Mobiliario Para Oficinas	$ 1.508.000	$ -	0%
Mobiliario para Oficinas Convenios	$ 34.215.252	$ 1.485.120	4.3%
Mobiliario Menores 3 UTM	$ 32.000.000	$ 79.730	0.2%
Máquinas y Equipos	$ 74.953.050	$ 9.131.232	12%

4. ESTADOS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS A MARZO 2026 PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES.

BASE DE PARA CALCULO ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS MARZO 2026	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1. PRESUPUESTO VIGENTE	$ 22.265.182.331
2. SALDO INICIAL	$ 993.664.162
3. INGRESOS DEVENGADO	$ 6.145.281.240
4. INGRESOS PERCIBIDO	$ 5.563.785.507

BASE DE PARA CALCULO ESTADO PRESUPUESTARIO GASTO MARZO 2026	GASTOS PRESUPUESTARIOS
1. PRESUPUESTARIO VIGENTE	$ 22.625.182.331
2.OBLIGACION	$ 5.290.844.778
3. OBLIGACION DEVENGADA	$ 4.801.091.196
4. PAGO	$ 4.423.254.351

4.1. CÁLCULO DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO

El artículo 81 de la ley N° 18.695, reitera lo señalado en el artículo 65 en el sentido de que el Concejo debe aprobar presupuestos debidamente financiados, pero agrega que el jefe de la unidad de control municipal debe representar a ese cuerpo colegiado “el déficit” que advierta, mediante el examen trimestral del programa de ingresos y gastos. Por lo tanto, en el siguiente cuadro se muestra el cálculo respectivo.

Saldo inicial de caja + Ingresos percibidos en el periodo - gastos devengados en el periodo			
Saldo inicial de caja (+)	Ingresos percibidos en el periodo (+)	Gastos devengados en el periodo (-)	Superávit (=)
$ 993.664.162	**$ 5.563.785.507**	**$ 4.801.091.196**	**$ 1.756.358.473**

SITUACIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS

Conforme a lo señalado en el Dictamen N°20.101, de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Contraloría General de la República, relativo a instrucciones sobre presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria, se efectuó la revisión de las conciliaciones bancarias remitidas por la Dirección de Salud. Al respecto, se constató que dicha dirección proporcionó oportunamente la

información correspondiente a las conciliaciones bancarias de los meses de enero, febrero y marzo de la cuenta corriente principal “Fondos de Salud” del BancoEstado.

Asimismo, se hace presente que las conciliaciones bancarias correspondientes a la cuenta corriente asociada al Bienestar no fueron remitidas para la presente revisión, por cuanto, según lo informado por la Dirección de Salud, estas se encuentran actualmente en proceso de revisión.

SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con la información entregada por la Dirección de Salud sobre la situación de las cotizaciones previsionales del personal regido por la Ley 18.883 y Código del trabajo, para los meses correspondientes al primer trimestral fueron pagadas oportunamente dentro de los plazos establecidos por la ley, de todos los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de salud.

CONCLUSIONES DIRECCIÓN DE SALUD

Del análisis efectuado al estado de ejecución presupuestaria de la Dirección de Salud al 31 de marzo de 2026, se concluye que los ingresos percibidos alcanzan un 26% del presupuesto vigente, mientras que los gastos devengados representan un 21% de ejecución presupuestaria, observándose, en términos generales, un comportamiento financiero acorde al período evaluado. Asimismo, del cálculo efectuado conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley N°18.695, se determina la existencia de un superávit presupuestario acumulado de $ 1.756.358.473

En relación con los ingresos, se observa que las transferencias provenientes de otras entidades públicas continúan constituyendo la principal fuente de financiamiento de la Dirección de Salud, destacando los aportes del Servicio de Salud.

Por otra parte, respecto del gasto en personal, específicamente en el ítem correspondiente al personal a contrata, se observa que, de mantenerse el comportamiento actual del gasto, se proyectaría un déficit presupuestario aproximado de $400 millones al cierre del ejercicio, situación que podría requerir una redistribución interna de recursos o, eventualmente, un mayor aporte municipal para asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento de las obligaciones de la Dirección de Salud.

Asimismo, se verificó que la Dirección de Salud remitió oportunamente las conciliaciones bancarias correspondientes a la cuenta corriente principal “Fondos de Salud” del BancoEstado, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, dando cumplimiento a lo señalado en el Dictamen N°20.101, de 2016, de la Contraloría General de la República.

Finalmente, respecto de las cotizaciones previsionales del personal regido por la Ley N°18.883 y Código del Trabajo, se verificó, conforme a los antecedentes proporcionados por la Dirección de Salud, que estas fueron enteradas oportunamente dentro de los plazos legales establecidos para el período revisado

SECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL

AVANCE ESTADO PRESUPUESTARIO

Se presenta la situación de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2026, analizando en primer lugar los ingresos y por ultimo los gastos totales con sus respectivas explicaciones.

Hasta el término del primer trimestre los ingresos del Cementerio presentan un monto percibido de **$ 303.138.884** que porcentualmente implica un 38**%** de cumplimiento del presupuesto del año 2026.

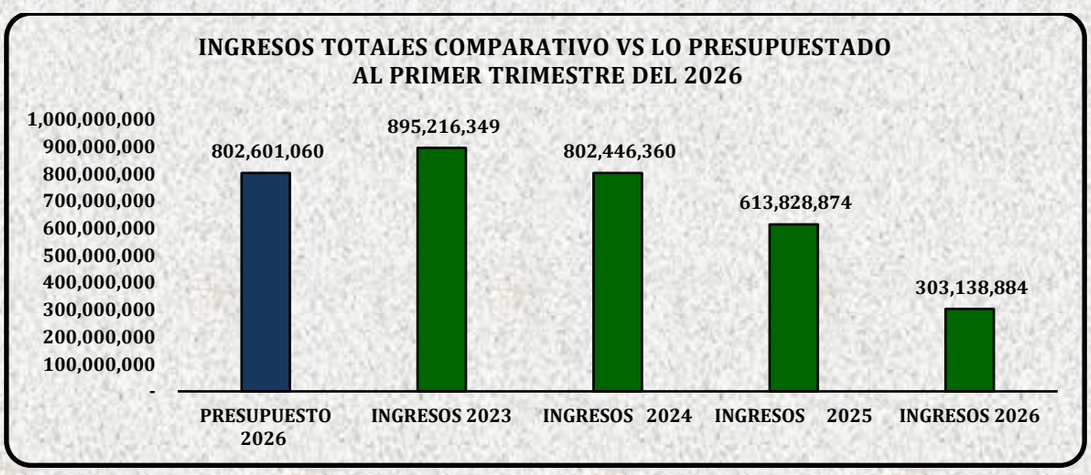
Por su parte los gastos del cementerio municipal nos muestran un gasto del **$ 165.038.385** con un **21%** de cumplimiento del presupuesto.

Previo al análisis de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2026, cabe señalar que mediante Decreto Alcaldicio N°437, de fecha 30 de marzo de 2026, se aprobó una modificación presupuestaria que incrementó el presupuesto del Cementerio Municipal desde $776.402.000 a $802.601.060. Dicha modificación se fundamenta, por una parte, en un aumento de ingresos por concepto de transferencias corrientes por $17.000.000, destinados al financiamiento de bonificaciones asociadas a la ley de incentivo al retiro, y, por otra, en un incremento del saldo inicial de caja por $9.199.060. En cuanto a su impacto en el gasto, se contempló una redistribución de los recursos disponibles, disminuyendo asignaciones en los subtítulos de gasto en personal y adquisición de activos no financieros, y aumentando las correspondientes a bienes y servicios de consumo y prestaciones de seguridad social, con el objeto de adecuar la estructura presupuestaria a las necesidades operativas del servicio**.**

INGRESOS CEMENTERIO MUNICIPAL

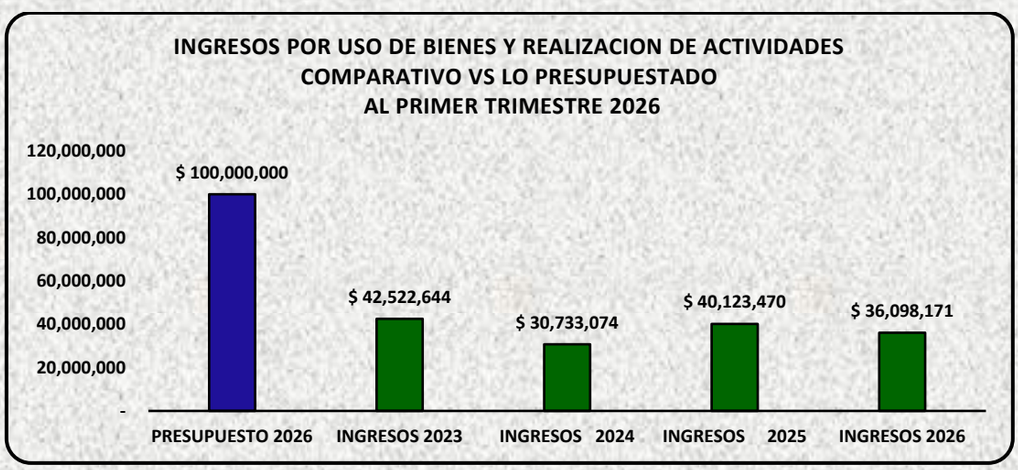
Los ingresos percibidos al primer trimestre del 2026 ascienden a la suma de $ 303.138.884 que representa un cumplimiento del 38%, monto que al incluir el saldo inicial de caja de $164.601.060 se tiene un cumplimiento de 38% del presupuesto municipal, si se descuenta de los ingresos el saldo inicial de caja, el cumplimiento sería de sólo un 18% Del análisis comparativo con el año 2025, se observa una disminución en ingresos relevantes, particularmente en la venta de activos no financieros y en los ingresos por derechos, lo que podría afectar la sostenibilidad de los ingresos propios del servicio. En términos generales, si bien se

observa un nivel de recaudación aceptable en el trimestre, su composición revela una alta concentración en ingresos no permanentes o acumulados, lo que constituye un factor de riesgo en la proyección financiera del ejercicio.



1. CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES

Esta partida registra ingresos por $36.098.171, alcanzando un 36% de ejecución presupuestaria. En comparación con el mismo período del año anterior, se observa una disminución aproximada del 10%, lo que da cuenta de una contracción en los ingresos por derechos asociados a la operación del cementerio. No obstante, a nivel desagregado, se identifican incrementos en conceptos como sepultaciones, exhumaciones y derechos de transferencia, los cuales reflejan una mayor actividad operativa; sin embargo, dicha alza no logra compensar la disminución observada en otras partidas relevantes, como tasaciones y derechos por construcción.

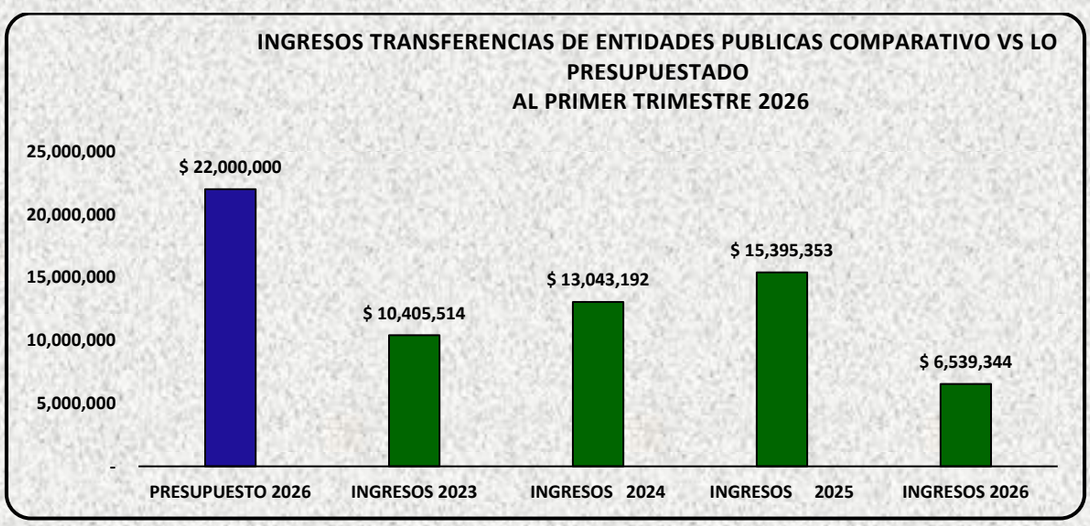


Dichos ingresos se componen por:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	INGRESOS PERCIBIDOS MARZO 2025	INGRESOS PERCIBIDOS MARZO 2026
Sepultaciones	$ -	$ 8.314.749	$ 10.773.919
Exhumaciones	$ -	$ 4.901.173	$ 6.834.753
Renovaciones	$ -	$ 2.400.031	$ 2.690.859
Servicios varios	$ -	$ 153.080	$ 934.225
Otros derechos	$ -	$ 293.075	$ 997.895
Certificados y títulos	$ -	$ 1.401.812	$ 1.077.402
Derechos de transferencia	$ -	$ 274.435	$ 2.287.647
Tasación y derechos por construcción	$ -	$ 22.385.115	$ 10.501.471
TOTAL	**$ 100.000.000**	**$ 40.123.470**	**$ 36.098.171**

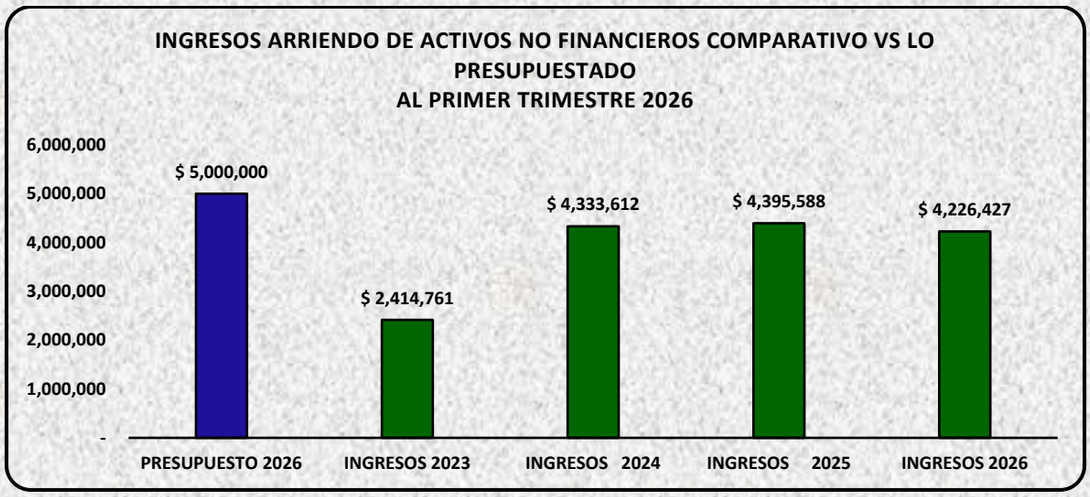
2. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Durante el primer trimestre de 2026, esta partida presenta ingresos por $6.539.344, correspondientes a recursos transferidos desde otras entidades, sin contraprestación directa, destinados a financiar gastos corrientes. Si bien estos ingresos contribuyen al financiamiento del presupuesto, su naturaleza externa implica que no constituyen ingresos propios del servicio, por lo que su sostenibilidad en el tiempo depende de factores ajenos a la gestión directa del cementerio.



3. CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD

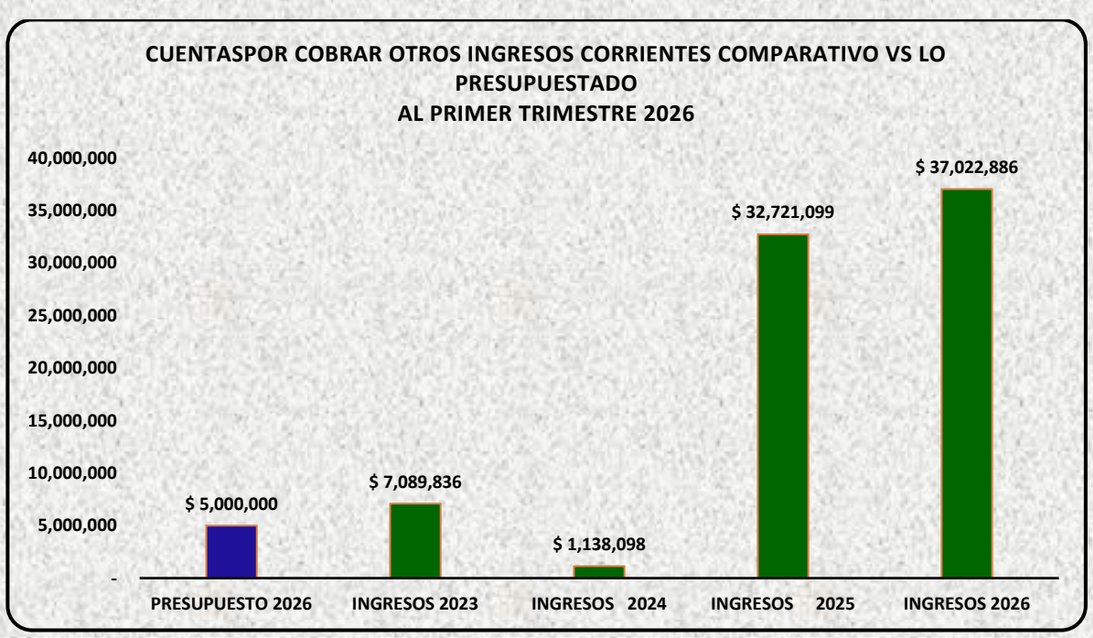
Se compone por los ingresos recaudados por concepto de arriendo de activos no financieros por arriendos de sepulturas temporales, la cual al primer trimestre alcanza una suma de $ 4.226.427, que representa el 85% del presupuesto del año 2026.



4. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES

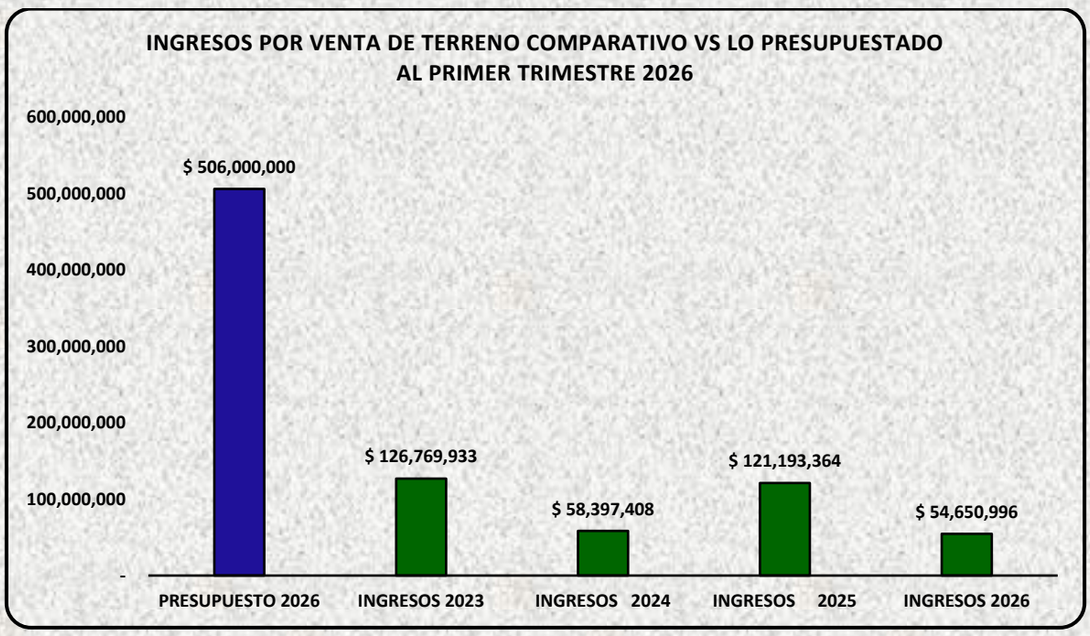
Los ingresos por este concepto ascienden a $37.022.886, evidenciando un alto nivel de cumplimiento en relación con lo proyectado, por lo que hay una subestimación de estos ingresos. “Respecto de la cuenta correspondiente a Recuperación de Licencias Médicas, se observa que el presupuesto inicial fue estimado en $5.000.000. No obstante, a la fecha se han percibido ingresos superiores a $37.000.000, evidenciándose una subestimación significativa de los ingresos proyectados para el presente ejercicio presupuestario.

En este contexto, y considerando el comportamiento efectivo de la recaudación, resultaría procedente evaluar la realización de una modificación presupuestaria que permita ajustar el presupuesto vigente a los ingresos efectivamente percibidos, con el objeto de reflejar adecuadamente la ejecución presupuestaria y mantener la consistencia entre el presupuesto y la realidad financiera de la entidad.



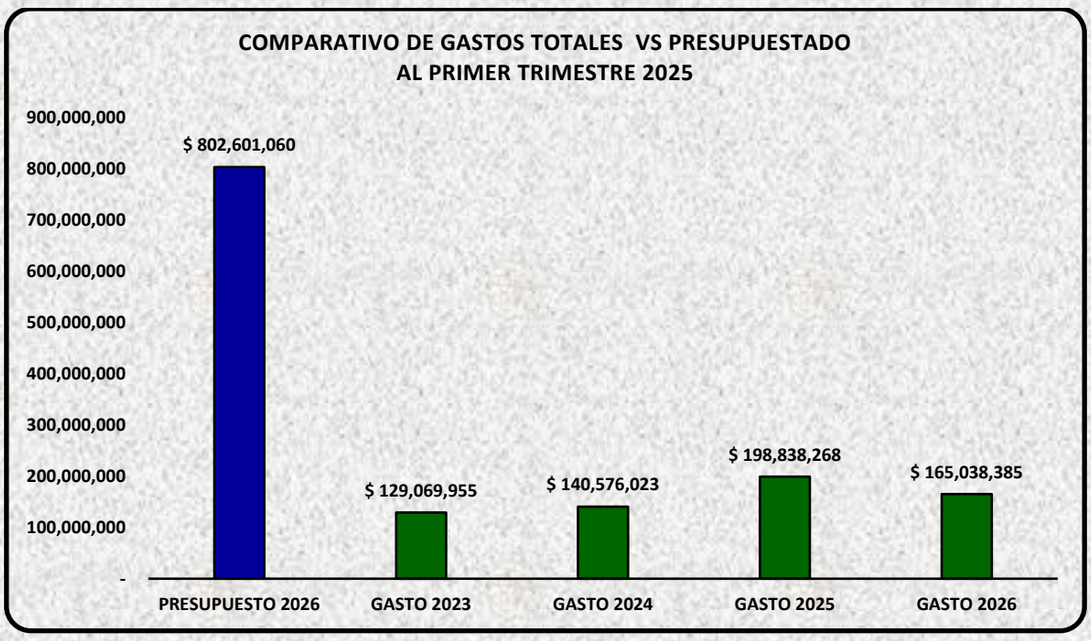
4. CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los ingresos por este concepto ascienden a $54.650.996, lo que representa un 11% de ejecución presupuestaria, evidenciando un bajo nivel de cumplimiento en relación con lo proyectado. Asimismo, en comparación con el año anterior, se observa una disminución significativa del 55%. En ese contexto, al efectuar una proyección anual sobre la base del comportamiento real de los ingresos percibidos a la fecha, se estima que no será posible alcanzar la meta presupuestaria originalmente aprobada, por lo que correspondería evaluar un ajuste presupuestario del ingreso proyectado para este concepto, a fin de reflejar de manera más razonable y ajustada la estimación de recursos efectivamente percibibles durante el ejercicio presupuestario vigente.



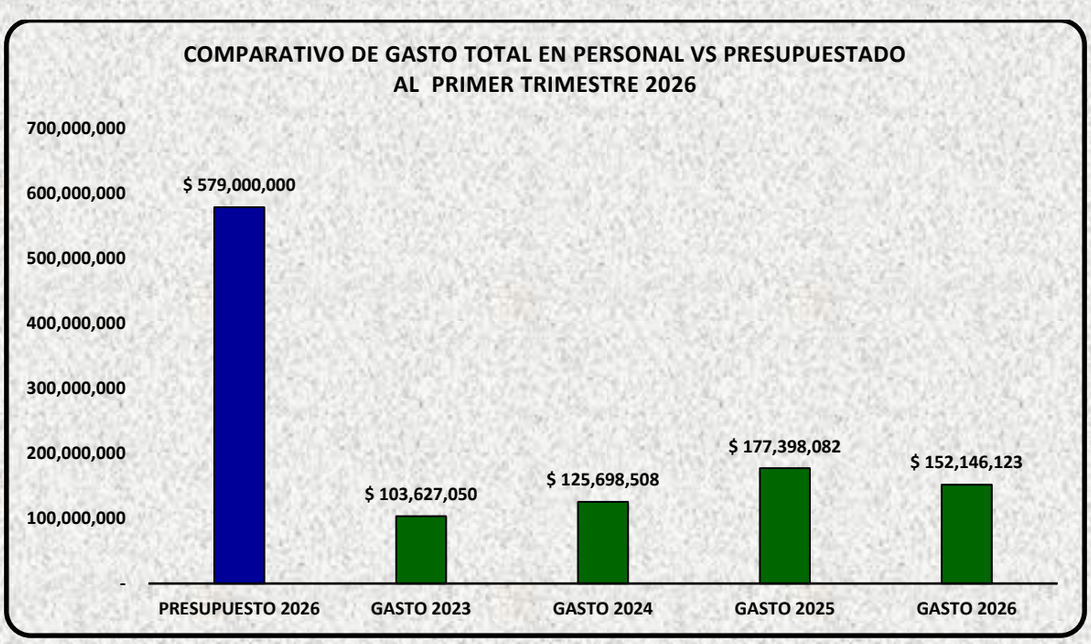
GASTOS TOTAL CEMENTERIO MUNICIPAL

Los gastos totales acumulados al primer trimestre del año 2025 son de $165.038.385 que representa un 21% del cumplimiento del presupuesto al 31 de marzo del 2026. Asimismo, se observa una alta concentración del gasto en el subtítulo de personal, el cual absorbe la mayor parte de los recursos ejecutados, en contraste con una baja ejecución en bienes y servicios de consumo. En este contexto, se advierte la necesidad de monitorear la ejecución del gasto en los próximos trimestres, a fin de evitar concentraciones excesivas hacia el cierre del ejercicio y asegurar una adecuada prestación del servicio.



1. GASTO PERSONAL

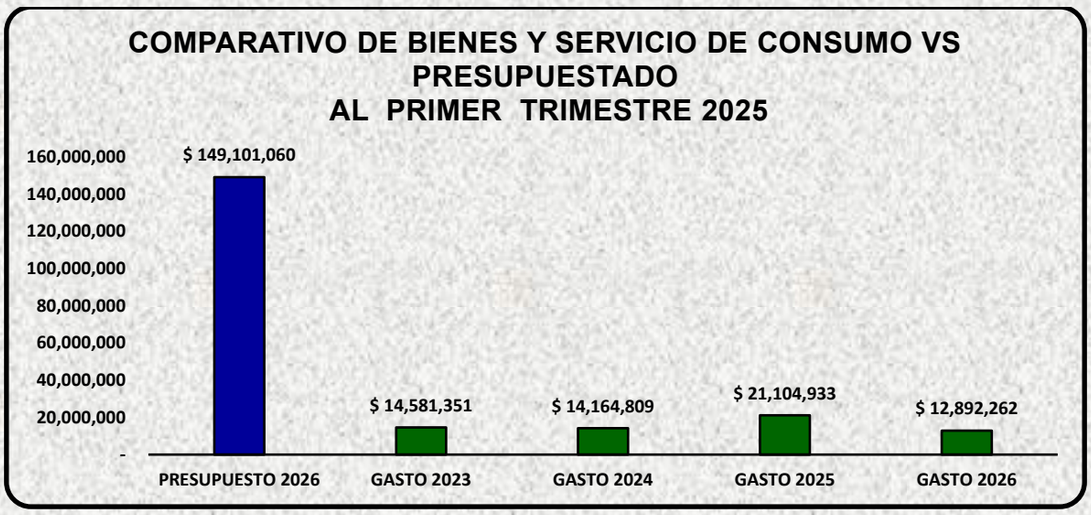
El gasto en personal alcanza al primer trimestre la suma de $152.146.123, representando un 26% del presupuesto asignado para el año 2026. Este nivel de ejecución resulta coherente con el período analizado, considerando que corresponde a gastos de carácter permanente y de ejecución regular durante el año. Asimismo, considerando que en la modificación presupuestaria se contempló una disminución en este subtítulo.



2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

El gasto en bienes y servicios de consumo asciende a $12.892.262, lo que representa un 9% de ejecución presupuestaria, evidenciando un bajo nivel de cumplimiento al cierre del primer trimestre. Este comportamiento da cuenta de una

subejecución significativa en gastos operacionales. A nivel desagregado, se observa que los mayores desembolsos corresponden a servicios básicos y servicios técnicos y profesionales, mientras que otras partidas relevantes, como mantenimiento, combustibles y materiales de uso y consumo, presentan niveles de ejecución bajos o nulos.



Dentro de este ítem los gastos más representativos los constituyen:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	OBLIGACIÓN DEVENGADA MARZO 2025	OBLIGACIÓN DEVENGADA MARZO 2026
Alimento y bebidas	$ -	$ -	$ -
Textiles vestuarios y calzados	$ 7.500.000	$ -	$ 98.770
Combustibles y lubricantes	$ 500.000	$ -	$ -
Materiales de uso y consumo cte.	$ 57.301.060	$ 3.571.860	$ 959.615
Servicios Básicos	$ 25.500.000	$ 4.359.652	$ 5.654.817
Mantenimiento y reparaciones	$ 1.500.000	$ 1.392.300	$ 98.700
Publicidad y difusión	$ 1.500.000	$ -	$ 375.869
Servicios generales	$ 2.000.000	$ 256.203	$ 142.013
Arriendos	$ 1.500.000	$ -	$ 208.250
Servicios Financieros y seguros	$ 7.300.000	$ 1.182.328	$ 1.192.854
Servicio técnicos y profesionales	$ 18.500.000	$ 9.702.780	$ 3.848.634
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	$ 26.000.000	$ 639.810	$ 312.740
TOTALES BIENES Y SERVICIOS	**$ 149.101.060**	**$ 21.104.933**	**$ 12.892.262**

3. ESTADOS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS A DICIEMBRE 2023 PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES.

BASE DE PARA CALCULO ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS MARZO 2025	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1. PRESUPUESTO VIGENTE	$ 802.601.060
2. SALDO INICIAL	$ 164.601.060
3. INGRESOS DEVENGADO	$ 142.489.926
4. INGRESOS PERCIBIDO	$ 138.537.824

BASE DE PARA CALCULO ESTADO PRESUPUESTARIO GASTO MARZO 2025	GASTOS PRESUPUESTARIOS
1. PRESUPUESTO VIGENTE	$ 802.601.060
2. OBLIGACION	$ 171.970.824
3. OBLIGACION DEVENGADA	$ 165.038.385
4. PAGO	$ 164.830.135

Al comparar ingresos percibidos con el gasto devengado, se advierte que los ingresos del período no logran cubrir completamente el nivel de gasto ejecutado, situación que es compensada mediante el saldo inicial de caja.

3.1. CÁLCULO DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO

El artículo 81 de la ley N° 18.695, reitera lo señalado en el artículo 65 en el sentido de que el Concejo debe aprobar presupuestos debidamente financiados, pero agrega que el jefe de la unidad de control municipal debe representar a ese cuerpo colegiado “el déficit” que advierta, mediante el examen trimestral del programa de ingresos y gastos. Por lo tanto, en el siguiente cuadro se muestra el cálculo respectivo.

Saldo inicial de caja + Ingresos percibidos en el periodo - gastos devengados en el periodo			
Saldo inicial de caja (+)	Ingresos percibidos en el periodo (+)	Gastos devengados en el periodo (-)	Superávit (=)
$ 164.601.060	**$138.537.824**	**$ 165.038.385**	**$ 138.100.499**

De acuerdo con el cálculo del resultado presupuestario acumulado trimestral en base efectivo modificado, se observa que al 31 de marzo de 2026 el Cementerio Municipal presenta un superávit de $138.100.499, obtenido a partir de un saldo inicial de caja de $164.601.060, ingresos percibidos en el período por $138.537.824 y gastos devengados por $165.038.385. Este resultado da cuenta de una disponibilidad financiera positiva al cierre del trimestre, cumpliéndose, en términos formales, con el principio de equilibrio presupuestario establecido en el artículo 81

de la Ley N°18.695. No obstante, el análisis evidencia que el superávit se encuentra fuertemente influenciado por el saldo inicial de caja, el cual representa una proporción significativa de los recursos disponibles, mientras que los ingresos efectivos del período resultan insuficientes para cubrir por sí solos el nivel de gasto devengado. En este contexto, si bien no se configura un déficit en el período analizado, se advierte una dependencia de recursos acumulados de ejercicios anteriores, lo que podría constituir un factor de riesgo para la sostenibilidad financiera en caso de mantenerse esta tendencia en los períodos siguientes.

SITUACIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS

La Dirección de Control tiene como función verificar el cumplimiento de la realización de conciliaciones bancarias mensualmente para las cuentas bancarias vigentes. Sin embargo, no se logra verificar dicho cumplimiento, debido a que no se entregó la conciliación bancaria al 31 de marzo 2026 de la cuenta bancaria del Cementerio, dado que, según información remitida por dicha unidad, se encuentran en proceso de regularización.

SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo con la información entregada por el Cementerio sobre la situación de las cotizaciones previsionales del personal bajo la modalidad del Código del trabajo, para los meses correspondientes al primer trimestral todas las cotizaciones previsionales fueron pagadas oportunamente dentro de los plazos establecidos por la ley.

CONCLUSIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL

Al 31 de marzo de 2026, el Cementerio Municipal presenta ingresos percibidos equivalentes a un 38% del presupuesto vigente ($802.601.060), y gastos devengados por $165.038.385, correspondientes a un 21% de ejecución, evidenciando una subejecución del gasto en relación con los ingresos. No obstante, al excluir el saldo inicial de caja, los ingresos alcanzan solo un 18% de cumplimiento, lo que da cuenta de una alta dependencia de recursos acumulados de períodos anteriores.

En cuanto a la composición de los ingresos, se observa una disminución en fuentes relevantes como la venta de terrenos (-55%) y los derechos (-10%) respecto del año anterior, mientras que el gasto se concentra principalmente en el subtítulo de personal, con una ejecución del 26%, en contraste con una baja ejecución en bienes

y servicios de consumo (9%), lo que podría reflejar retrasos en la ejecución operativa.

Asimismo, se constata la dictación del Decreto Alcaldicio N°437, de fecha 30 de marzo de 2026, mediante el cual se aprobó una modificación presupuestaria que incrementó el presupuesto desde $776.402.000 a $802.601.060, explicada principalmente por un aumento en las transferencias corrientes por $17.000.000 destinadas a bonificaciones asociadas a la ley de incentivo al retiro, y por un incremento del saldo inicial de caja de $9.199.060. En cuanto a los gastos, dicha modificación considera una redistribución interna, disminuyendo asignaciones en gasto en personal y adquisición de activos no financieros, y aumentando los recursos en bienes y servicios de consumo y prestaciones de seguridad social. Sin perjuicio de lo anterior, al cierre del trimestre se mantiene una baja ejecución en bienes y servicios de consumo (9%), lo que podría evidenciar rezagos en la materialización de dicha redistribución presupuestaria.

En consecuencia, si bien el Cementerio Municipal presenta un resultado superavitario al primer trimestre de 2026, este se encuentra fuertemente influenciado por el saldo inicial de caja, por lo que no refleja necesariamente una situación financiera estructuralmente equilibrada.

Se advierte, además, una subejecución relevante del gasto y una disminución en ingresos clave, lo que podría afectar la sostenibilidad financiera en el mediano plazo, haciendo necesario fortalecer la gestión presupuestaria a través de una mejor programación del gasto y la adopción de medidas orientadas a optimizar la recaudación de ingresos propios. En caso de no adoptarse acciones correctivas oportunas, se deberá evaluar la pertinencia de efectuar nuevos ajustes al presupuesto vigente, con el objeto de resguardar su equilibrio y adecuada ejecución.

Por lo expuesto precedentemente, y considerando que el nivel de ingresos percibidos se ha mantenido bajo en relación con lo proyectado, al efectuar una proyección anual de los recursos efectivamente percibidos, se estima la existencia de un eventual déficit presupuestario al cierre del año en ejercicio. En consecuencia, correspondería evaluar la necesidad de efectuar un aporte municipal adicional superior al inicialmente previsto, que alcanzaría un monto, proyectado al día de hoy, de $350 millones, con el objeto de suplir dicho déficit y asegurar la continuidad operativa y financiera del servicio, de aquí al término del año.